



México, DF, 19 de septiembre de 2013.

Versión estenográfica del primero día de trabajos del Congreso Internacional Tecnología y Elecciones, llevado a cabo en los salones del World Trade Center de la Ciudad de México.

(Sesión Inaugural)

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Muy buenos días tengan todos ustedes; muy distinguida audiencia.

Hoy el Instituto Federal Electoral nos convoca a compartir información, experiencias y reflexiones sobre el uso de la tecnología en nuestra democracia y en nuestras elecciones.

El IFE convocó a un Congreso Internacional porque deseamos aprender y conocer de otras experiencias, que en algunas partes del mundo se ha tenido en el uso de la tecnología en las elecciones.

Para ello hemos convocado a más de dos expertos internacionales, para que nos ilustren con su experiencia en el uso, conocimiento y los resultados que han obtenido en la utilización de la tecnología en el proceso electoral.

México no está aislado; México y el IFE quieren aprender y quieren compartir.

También hemos invitado a autoridades electorales locales del país, pioneros en el uso de la tecnología, así como a distintas autoridades electorales interesadas en el tema.

El IFE ha invitado en esta ocasión a empresas que ofrecen sus servicios tecnológicos en distintas partes del mundo y en distintos contextos.

Conscientes de que actuar obliga a errar, en el IFE queremos tener el consejo y el conocimiento sobre el uso de la tecnología al servicio de las elecciones y de la democracia.

Queremos, sí, elecciones libres, transparentes, justas, equitativas, pero queremos mejorar la calidad del servicio electoral y, para ello, la tecnología.

Técnico al servicio de la política y de las elecciones.

La política define el rumbo, el qué y el para qué. La tecnología nos ofrece los cómos.

El IFE ha tenido una entusiasta respuesta a la convocatoria para este Congreso Internacional.

Gracias a ustedes, estudiantes, académicos, funcionarios electorales, federales y locales; miembros del cuerpo diplomático acreditado en México; consultores, jueces, parlamentarios, periodistas, líderes de opinión, entre otros, sean todos ustedes muy bienvenidos.

Distinguida audiencia:

Permítanme presentar a nuestros funcionarios que presiden la apertura de nuestro Congreso Internacional.

En primer lugar, preside esta ceremonia el doctor Leonardo Valdés, Presidente del Instituto Federal Electoral.





Quien está acompañado de la doctora Yoloxóchitl Bustamante, Directora del Instituto Politécnico Nacional.

Por el señor doctor Luis Mier y Terán, representante del CONACyT.

Por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, licenciada Diana Talavera Flores.

Las Consejeras Electorales del IFE María Marván y Macarita Elizondo.

El Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Tomás Figueroa.

El Secretario Ejecutivo del IFE, don Edmundo Jacobo Molina.

A todos ellos un aplauso, por favor.

Tendremos para esta sesión de apertura tres oradores.

En primer lugar, le pediríamos a la doctora y Consejera María Marván, hacer uso de la palabra, por favor.

Dra. María Marván Laborde: Muchísimas gracias. Muy buenos días.

Doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.

Doctora Yoloxóchitl Bustamante, Directora General del Instituto Politécnico Nacional.

Doctora Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral.

Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

Doctor Miguel Ángel, de CONACyT, bienvenido.

Licenciada Diana Talavera Flores, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Maestro Tomás Figueroa Padilla, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Es para mí un honor estar el día de hoy en la inauguración de este Congreso Internacional de Tecnología y Elecciones.

Quiero agradecer la presencia de autoridades electorales locales, del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; especialmente de mis colegas consejeros.

Han venido autoridades internacionales dispuestas a compartir con nosotros su experiencia.

Vaya para ellas mi gratitud personal y, desde luego, también la institucional.

Asimismo, quiero agradecer la entusiasta respuesta de las empresas, quienes decidieron participar tanto en el Congreso como en la Feria Tecnológica.





Es necesario destacar la importancia de reunir bajo un mismo techo, con un propósito común, a autoridades electorales y desarrolladores de tecnología.

En el buen sentido de la palabra, este Congreso busca ser un espacio de provocación a la reflexión: Reflexión política, reflexión tecnológica, reflexión jurídica.

La asistencia de todos ustedes, la experiencia de cada uno de ustedes propiciará que a lo largo de día y medio aprendamos del pasado, pongamos a la vista los problemas del presente, con una visión de futuro; de futuro democrático, de futuro tecnológico, en fin, del futuro de la humanidad.

Este Congreso brinda la oportunidad de conocer las diversas alternativas tecnológicas de la información y comunicación, las llamadas TIC's, que pueden ser útiles para mejorar y hacer más eficientes los procesos electorales.

Sin duda alguna habrá propuestas que nos permitan revisar lo que hacemos, a la luz de lo que podríamos hacer de manera más rápido y más eficiente.

Pero es nuestro deber preguntarnos: ¿Vale la pena tomar el riesgo? ¿Es necesaria la innovación? ¿Es indispensable? ¿Cuándo sí? ¿Cuándo no?

Las TIC's avanzan vertiginosamente en esta era digital, igual que las necesidades de las instituciones encargadas de organizar elecciones.

El IFE se ha caracterizado por ser innovador en el uso de las TIC's.

Muestra de ello es el Programa de Resultados Preliminares que fue introducido en 1994 y llegó para quedarse.

La introducción de sistemas científicos y confiables de conteo rápido. Ambos desarrollados con el propósito de tener y comunicar información oportuna a los ciudadanos de sus procesos electorales, de nuestros procesos electorales.

El Registro Federal de Electores incluye el uso de biometría para la identificación precisa y confiable de aquellos ciudadanos y ciudadanas que se han empadronado.

Esto nos lleva a elevar el grado de certeza en la interpretación del principio "un ciudadano, una ciudadana, un voto".

Las TIC's se han convertido en una herramienta indispensable para organizar la información electoral, así como para facilitar la comunicación con la ciudadanía, pero sobre todo son un medio que debe trabajar en favor de la confianza en las elecciones.

Es el reto del IFE y de cualquier autoridad electoral, local o nacional, inyectar elementos de certeza en todas y cada una de las etapas del proceso, a fin de facilitar que los ciudadanos confíen en los partidos, los partidos en los ciudadanos y los partidos entre sí.

Cualquier innovación tecnológica debe tener como premisa el incremento de la certeza y la confianza.

En el ámbito electoral esto adquiere especial relevancia.





Por ello es importante el conocimiento de los casos de éxito como la India, como Estonia.

Sin embargo, consideramos indispensable el contraste de sus experiencias con Alemania, con Los Países Bajos; países que ya habían incursionado en la introducción de desarrollos tecnológicos para que sus ciudadanos tuviesen la oportunidad de emitir su voto, a través de aparatos y sistemas electrónicos, y que por razones que escucharemos en ese mismo Congreso han decidido hacer un alto en el camino.

Sin duda el análisis en perspectiva comparada nos aportará elementos valiosos para las actividades que realizan el IFE y las autoridades electorales locales que nos acompañan.

Es la oportunidad para conocer el trabajo de las autoridades de Coahuila, del Distrito Federal, Jalisco y Guanajuato, estados que han decidido emprender el esfuerzo por modernizar sus procesos sin descuidar el estricto apego a los principios que rigen la función electoral.

Puedo afirmar -sin temor a equivocarme- que este Congreso será un buen espacio para revisar el impacto que podría tener la aplicación de soluciones tecnológicas en nuestro esquema electoral, principalmente para emitir el voto, ya sea en la casilla o a distancia.

Tendremos siete mesas. La primera hablará de las modalidades de votación presencial, a través de la urna electrónica y remota; la segunda sobre la transmisión de datos; en la tercera abordaremos las soluciones tecnológicas aplicadas a la fiscalización.

En la cuarta veremos riesgos y retos del voto electrónico; en la quinta, soluciones electorales tanto para los padrones como para el voto desde el extranjero; en la sexta, aceptación y cobertura de las TIC's en México; después veremos el voto electrónico. Experiencias internacionales exitosas.

Y por último, para cerrar y redondear toda esta discusión tendremos la perspectiva legislativa sobre la incorporación de TIC's en México.

Adicional a las mesas de análisis está la Feria Tecnológica, que será el espacio para que conozcamos de manera cercana las soluciones que existen en el mercado y que han desarrollado algunos institutos locales.

Este Congreso Internacional es un esfuerzo institucional para contar con una visión de hacia dónde queremos que vayan los procesos electorales y qué necesitamos hacer para lograrlo.

La innovación tecnológica requiere de innovación jurídica.

El desarrollo de la democracia plantea retos a partidos políticos, autoridades electorales, a nuestros representantes, en quienes hemos delegado la facultad de legislar, pero sobre todo plantear retos a los ciudadanos.

Entender y aceptar lo nuevo es indispensable.

En tecnología no avanzar es retroceder.

Sin embargo, una sociedad democrática no puede darse el lujo de fallar.

Cada país, cada comunidad política debe encontrar su propio paso, establecer su ritmo, medir sus riesgos. La solución es la tecnología.





Hemos querido poner especial atención en la prospección acerca del voto de los mexicanos en el extranjero.

Este es un terreno en el que el uso de las tecnologías parece indispensable.

Hacer realidad la posibilidad de emitir el voto a través de internet, se advierte como la manera más eficiente de que todos los ciudadanos hagan efectivo su derecho de participación en las elecciones de este país.

El IFE cuenta con experiencia y conocimientos para la realización de procesos electorales eficientes.

Pero necesitamos contar con las herramientas tecnológicas y analizar las modificaciones legales que, en su caso, sea necesario introducir para generar excelencia en ese valor público que el IFE ofrece a la ciudadanía.

Quiero agradecer la inmensa colaboración institucional que hizo posible la realización de este evento.

Desde luego, el apoyo incondicional del Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo.

De todas y cada una de las áreas que trabajaron para que hoy pudiéramos estar: La Dirección Ejecutiva de Organización, donde nació esta idea; el impulso de los consejeros que conmigo forman parte de la Comisión, el Consejero Baños y el Consejero Guerrero.

De las Direcciones de Administración, del Registro Federal de Electores.

Por supuesto, de Asuntos Internacionales, quien hizo suyo este evento.

A Comunicación Social, al Centro de Desarrollo Democrático, a UNICOM y, por supuesto, a mi equipo.

El IFE entero se abocó profesional y generosamente para llegar hasta aquí y reunirnos a todos los presentes en este Congreso, en esta Feria Tecnológica.

Sean todos bienvenidos. Enhorabuena.

Lic. Manuel Carrillo Poblado: Muchas gracias a la doctora María Marván.

Tiene el uso de la palabra la doctora Yoloxóchitl Bustamante, Directora General del Instituto Politécnico Nacional.

Dra. Yoxóchitl Bustamante Díez: Muy buenos días a todos ustedes.

Es verdaderamente un gusto estar aquí, en este evento.

Saludo como mucho respeto a los integrantes de esta fila de honor y agradezco muy cumplidamente la invitación para participar en esta ocasión.

La democracia no es perfecta; pero parece que hasta ahora es la mejor forma de organización en una sociedad.

Y la democracia la tenemos que construir todos.

Es un ejercicio personal de conciencia, de responsabilidad.





A ella la podemos apoyar, en primer lugar, con nuestro comportamiento, nuestra participación ciudadana clara, reflexiva.

Pero también la podemos apoyar de otras muchas formas, y una de ellas es la que aquí, en este evento, se va analizar con gran profundidad.

¿Por qué?

Las tecnologías emergentes de la información y las comunicaciones invadieron ya todos los campos de la actividad humana; la educación no es una excepción.

Por lo tanto, las instituciones de educación superior -como en este caso el Instituto Politécnico Nacionaltambién tenemos usarlas para potenciar los resultados que entregamos al país o correríamos el riesgo de quedar excluidos de esta sociedad informatizada.

Sin embargo, tenemos muy claro que dichas tecnologías son sólo una herramienta -maravillosa por ciertocon muchos peligros también, pero que es una herramienta para desarrollar mejor nuestras actividades sustantivas, ya que amplifican en gran medida la capacidad para obtener, utilizar, almacenar y transmitir con inusitada rapidez enormes cantidades de información.

En las instituciones académicas y de investigación es en donde se manifiesta con mayor claridad el fenómeno subsiguiente, que ha generado la sociedad de la información.

Es decir, la sociedad del conocimiento, en la que los procesos y prácticas están basados precisamente en la generación, distribución y uso de un conocimiento que se convierte en el auténtico productor de riqueza económica y social.

No sólo estas nuevas tecnologías han transformado nuestras vidas; también lo hacen los múltiples avances educativos, científicos y tecnológicos que se producen en estas instituciones y modifican no sólo al forma de comunicarnos, sino también la de transportarnos, de curar las enfermedades y hasta las maneras de sentir o de pensar.

La capacidad de respuesta de cada una de las instituciones públicas de educación superior también debe estar al servicio y la atención que demanda el desarrollo y las transformaciones de la sociedad.

Particularmente tenemos la obligación de participar en el fortalecimiento de la democracia.

En el Instituto Politécnico Nacional lo hacemos de múltiples maneras.

Sin embargo, para efectos de esta participación en el Congreso sobre Tecnología y Elecciones, tengo que referirme concretamente a las aportaciones de nuestra casa de estudios para mejorar los procesos electorales, y en especial mencionaré el de las votaciones.

Se han mencionado aquí las participaciones que se han tenido a través de las instituciones para la elaboración de la metodología de los conteos rápidos de los valores anticipatorios, y en ésos el Instituto Politécnico Nacional ha tenido una participación muy significativa.

Sin embargo, les voy a contar una historia y simplemente como uno de los ejemplos en los que estamos participando en estos procesos.





En el año 2004 el Instituto Electoral del Distrito Federal firmó convenios específicos de colaboración con el Politécnico, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México, para desarrollar cada una un prototipo de urna electrónica con alto grado de seguridad que no diera cabida a la desconfianza, con el fin de garantizar la certeza de los resultados electorales.

El Instituto Electoral seleccionó de cada propuesta las características más adecuadas para realizar, con el concurso de las cuatro instituciones, una versión final de la urna.

Un equipo de profesionales politécnicos del Centro de Investigación en Computación, encabezados por el doctor Juan Luis Díaz de León, participó decididamente en el desarrollo del proyecto en todas sus etapas.

Afortunadamente los diseños propuestos por nuestra casa de estudios para la arquitectura de cómputo, los microprocesadores, los sistemas electrónicos y la solución del software fueron seleccionados como modelo a seguir por las demás instituciones educativas.

Por lo tanto, podemos decir que en un 70 por ciento el trabajo politécnico determinó la definición final de tal prototipo.

Se trató de una urna electrónica de fácil manejo, confiable y segura, que se puede utilizar indistintamente en procesos electorales o de participación ciudadana.

Además sus creadores cuidaron que cumpliera finalmente con el marco legal que rige estos procesos.

Una de sus características consiste en que tiene incorporada una plantilla braille sensible al tacto, para recibir el voto de personas ciegas o débiles visuales y también un sistema de señal auditiva que les confirmará la emisión del sufragio.

En diciembre de 2005 hicimos entrega al Instituto Electoral del Distrito Federal las 60 urnas que se probaron en diferentes ejercicios electorales, hasta que fueron utilizadas plenamente en las elecciones del 2006; en una prueba piloto, no vinculante, con el fin de recabar las opiniones de los usuarios.

En sus respuestas más del 95 por ciento mencionaron que pudieron usarlas fácilmente y que sintieron confianza al emitir su voto.

Tenemos información de que en los años posteriores se siguieron haciendo pruebas, demostraciones y ejercicios vinculantes con elecciones internas de partidos políticos y en las llamadas "Consulta Verde" y "Energética", hasta llegar a más de 30 ejercicios vinculantes y más de 70 presentaciones de la urna dentro y fuera del Distrito Federal.

De hecho el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, inspirado en este desarrollo tecnológico, realizó una prueba piloto mediante votación electoral durante sus comicios locales de julio de 2006.

Consideramos que después de estas experiencias y otras más -como las que se mencionaron- que han resultado confiables, se tiene la posibilidad de valorar las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, para acelerar y dar mayor certeza a las complejas operaciones que implican las elecciones modernas.

Alrededor del mundo crece el número de sistemas electorales que dan su voto de confianza a la tecnología digital, como una herramienta para consolidar la democracia.





Otros están analizando detenidamente esta encrucijada.

Pero pocos siguen condenando estas tecnologías, con el argumento de sus riesgos de que sus riesgos son superiores a los beneficios que pueden facilitar.

Los politécnicos estamos conscientes que deberemos ser promotores de la utilización de las nuevas herramientas, derivadas de las tecnologías electrónica y digital, en nuestras actividades personales e institucionales.

Pero al mismo tiempo tenemos que promover la alfabetización informática, para extender el conocimiento sobre la utilización de los equipos y los lenguajes relacionados con tales avances.

Por eso, entre otras acciones, como parte del proceso de reforma institucional que iniciamos hace algunos años, elaboramos, publicamos y difundimos dentro y fuera de nuestros recintos un útil diccionario, glosario o selección de términos que facilita nuestra inserción en la sociedad de la información y del conocimiento.

Nuestra presencia en reuniones tan importantes como ésta, sirve para ratificar el compromiso institucional de entregar a la sociedad cada vez más y mejores aportaciones, para consolidar su desarrollo en todos los órdenes.

Así cumpliremos fielmente el mandato de llevar la técnica al servicio de la patria, que nos dejaron nuestros padres fundadores.

Muchas gracias y el mayor de los éxitos en este evento.

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias a la doctora Bustamante, Directora del Instituto Politécnico Nacional.

Antes de darle la palabra al Consejero Presidente del IFE, quiero informarles a ustedes que a las 10 de la mañana es muy probable que haya una llamada de alarma que no va a sonar en este recinto, por el simulacro que hay respecto de los sismos que sucedieron en 1985.

Posiblemente sus teléfonos o el Ipad, igualmente, pudieran tener alguna alarma. No se alarmen, no hay problema, va ser parte del simulacro.

Ahora tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente del IFE, el doctor Valdés.

Dr. Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias a todas y a todos. Muy buenos días.

Doctora Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional; gracias por su apoyo y por acompañarnos.

Doctor Luis Mier y Terán, Director Adjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; también muchísimas gracias por su presencia.

Doctora María Marván Laborde Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral.

Doctora Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral del Consejo General del IFE.





Licenciado Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo de nuestra institución.

Señora y señores presidentes; Diana Talavera, del Instituto Electoral del Distrito Federal; Jesús Vadillo Lara, del Instituto Electoral de Guanajuato; José Tomás Figueroa Padilla, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Muchísimas gracias por acompañarnos.

Funcionarios electorales, consultores y especialistas de Alemania, Bolivia, Colombia, España, Estonia, India, México, Países Bajos, Panamá, República Dominicana y de diversos organismos internacionales que promueven la democracia y los derechos humanos, sean todas y todos ustedes muy bienvenidos.

En tiempos de transformación la democracia mexicana se encamina hacia un régimen de mayor apertura, especialización en la organización de las elecciones y más equidad dentro de la competencia política.

Ya sea nuevamente a través del cambio institucional, por la vitalidad y el impulso del pluralismo que redistribuye el poder y abre mayores espacios de representaciones, o como consecuencia de la evolución y los efectos que generan dentro de la convivencia democrática las nuevas tecnologías de la información; esto, las nuevas tecnologías serán un actor del cambio institucional del Instituto Federal Electoral.

Hoy es innegable que la revolución tecnológica mejora la gestión pública y favorece le acercamiento entre los ciudadanos y sus instituciones.

Esto se traduce en mayor eficiencia, bajos costos y servicios de alta calidad.

Desde su creación el Instituto Federal Electoral se erige como una institución ciudadana que se encuentra a la vanguardia de la modernización administrativa y evoluciona a la velocidad del progreso tecnológico.

Como el primer organismo autónomo del país en materia electoral, el IFE se abocó desde un principio a integrar un Servicio Civil de Carrera altamente profesional, a incorporar las tecnologías que fueran necesarias para desarrollar eficientes sistemas de información y a modernizar permanentemente su plataforma tecnológica.

Por esa razón, desde hace 23 años la democracia y la tecnología evolucionan de manera paralela en el Instituto Federal Electoral.

A partir de diversas experiencias a nivel federal y local es posible afirmar que en el futuro, además de los mecanismos tradicionales, las elecciones en México incorporarán paulatinamente el uso de las urnas electrónicas, del internet y también de la telefonía móvil.

A través del internet y de las redes sociales se crean espacios adicionales para la participación en los asuntos públicos.

Los ciudadanos ahora pueden reunirse de manera virtual y casi instantáneamente, para opinar sobre múltiples temas, incluyendo los aciertos, omisiones o pendientes de las autoridades y de sus instituciones.

De esta manera, incorporar la tecnología en nuestros procesos democráticos no sólo es inevitable, sino es una decisión que nos obliga a reflexionar ampliamente y nos coloca frente a un conjunto de desafíos no menores.





Avanzar hacia una democracia digital nos exige resolver aspectos de carácter jurídico, político, técnico y cultural.

Estoy seguro que las preguntas que se generen sobre estos temas podrán encontrar respuestas inteligentes en este importante Congreso Internacional.

Estoy cierto que este espacio de encuentro y reflexión nos mostrará, a partir del análisis comparado, el presente y el futuro de la democracia digital en nuestro país.

Con independencia de las conclusiones y las decisiones que permitan avanzar en esa dirección, resultará fundamental definir si habrá en el corto o mediano plazos condiciones y voluntad política, para ajustar la legislación electoral e incorporar la tecnología dentro de nuestros procesos democráticos.

Señoras y señores:

El nuestro es un tiempo propicio para consolidar la democracia mexicana.

Esta es una oportunidad para perfeccionar nuestra democracia y construir los arreglos institucionales, que permitan aprobar reformas estructurales en beneficio de la sociedad mexicana.

Dejemos atrás la desconfianza; veamos el futuro de la democracia mexicana sin atavismos; contribuyamos al diseño de los nuevos paradigmas democráticos de este país.

Deseo, en consecuencia, éxito a quienes participan con su talento y experiencia en este Congreso Internacional tan importante para el Instituto Federal Electoral.

Es definitivamente un privilegio contar con su presencia y con su participación.

Muchísimas gracias.

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias.

Les informo a ustedes que no habrá receso, daremos inicio de inmediato al siguiente panel.

Agradecemos a las señoras y señores que nos acompañaron para esta ceremonia de apertura.

Y nuestra siguiente moderadora de nuestro primer tema es la doctora María Macarita Elizondo, quien es Consejera Electoral.

La mesa uno, con la cual iniciaremos el Congreso, es sobre modalidades de votación, presencial y remota, experiencias nacionales.

Por favor, invito a los señores ponentes, que puedan acercarse aquí, al presídium, a efecto de dar inicio a nuestro primer panel.

Iniciamos la mesa uno, que va ser moderadora por la Consejera Electora, la doctora Macarita Elizondo.

También quiero informar a ustedes que a partir de las 11 de la mañana, adjunto a este salón habrá presentaciones muy breves por parte de autoridades electorales locales, así como de empresas, sobre las distintas características de los equipos electrónicos aplicados a las elecciones.





Muchas gracias.

Mesa 1: Modalidades de Votación. Presencial y Remota. Experiencias Nacionales.

Moderadora, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín: Buenos días tengan todos ustedes.

Para mí es un privilegio, un placer, estar aquí frente a quienes han estado interesados en el tema desde hace mucho tiempo, que son nuestro dilecto auditorio y, aún más, quienes participan el día de hoy con el uso de la voz en esta primera mesa de arranque de nuestro Foro Internacional y nuestro Congreso Internacional de Tecnología y Elecciones.

En esta ocasión, esta primera mesa se centra a nivel nacional, concretamente vamos a tener la participación de consejeros electorales de tres estados de la República que han puesto en marcha, de manera vinculante, el ejercicio del voto, por medio del uso de la tecnología y de nuestra urna electrónica.

Obviamente, en tres diferentes modalidades. Sus experiencias las van a compartir con todos nosotros.

Así conoceremos, en esta primera mesa, de diversas alternativas de la tecnología de la información y comunicación implementada en México, sobre todo con énfasis en lo particular a la recepción de la votación el día de la jornada electoral.

Analizaremos los beneficios, las implicaciones y, en su caso, las vamos a contrastar con las diferentes experiencias que nos van a brindar nuestros panelistas en esta mesa.

El perfil curricular de quiénes van a hacer el uso de la voz el día de hoy, va aparecer en esas pantallas; ya me dijeron que no necesito mencionarlos.

Pero sí a aquéllos que no lo conocen, me gustaría presentar a ustedes al ingeniero Carlos Arredondo Sibaja, Consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, será quien participe en primer lugar.

En segundo lugar, el licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Y, al último, el maestro José Tomás Figueroa Padilla, quien actualmente es Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Fíjense ustedes que entre los antecedentes legislativos a nivel nacional, caso México, tenemos ya desde hace muchos años inclusive los antecedentes legislativos del uso de la tecnología, por lo menos en Ley, no en los hechos, datan en México de 1911, cuando esa Ley Electoral publicada el 19 de diciembre, preveía, decía el artículo 31: "La votación podrá recogerse por medio de máquinas automáticas, siempre que llenen los requisitos siguientes", y refería cinco grandes requisitos.





Esto se replicó en la historia de nuestro país en la Ley Electoral del 18, concretamente el artículo 58; después se vino replicando en cada una de las Leyes electorales, hasta inclusive la de 1973, de manera explícita, tal y como venía desde 1911.

Y la Ley de 1977 solamente dispuso, de manera genérica, "que se podría recoger por medio de máquinas, cuyo modelo fuera aprobado previamente por la Comisión Federal Electoral".

Así tenemos, en la letra de la Ley, que México siempre había estado a la vanguardia en el uso de la tecnología.

¿Qué tecnología en 1911? Habría que ver; sin embargo, quedó trunco este desarrollo histórico, porque a partir del 77 ya no se volvió a mencionar, y tenemos un cuarto de siglo, a nivel federal, en donde quedó en el limbo un mandato legal.

Después de 25 años, lo retoman los estados y es precisamente Coahuila el primer estado de la República, que desde hace 12 años ha utilizado, el inició el proyecto denominado "Democracia Digital".

Después viene, de siete años acá, el Estado de Jalisco, también utilizando el Sistema Electrónico de Votación en las elecciones.

Y, por último, tenemos también al Distrito Federal, entre los que van a participar el día de hoy que hace tres años, en su proceso del 2009 implementó precisamente el uso de la tecnología.

Tenemos 10 minutos por cada uno de nuestros expositores y les pediría hacer de tal manera dinámica la intervención entre nosotros, que permita contestar al auditorio y entre nosotros algunas inquietudes, no sólo de lo que hemos sabido que existe en su entidad, de lo que ya pasó y cómo se incorporó la tecnología en esos procesos democráticos en sus estados, sino lo que viene.

¿Cómo podemos disminuir los costos de la democracia? ¿Cómo podemos hacerle frente no sólo a un sistema de partidos, sino a las candidaturas independientes, a través del uso también de la tecnología y de la recepción y captación del voto?

¿Y obviamente también cómo puede la autoridad que venga a organizar una elección, estar de frente a la democracia directa o de participación ciudadana?

El gran reto es que tenemos tres modelos, por lo menos aquí, presenciales diferentes y cuál de ellos podría ser el que gane una competencia democrática que permita decir de frente a lo que, por lo menos se ha avizorado, como un pacto de reestructura, independientemente de quienes estén a favor o en contra de lo que se ha referido de una legislación única o una autoridad electoral nacional.

¿Cómo vamos a hacer para utilizar las tecnologías frente a estos nuevos retos de reestructura de nuestro sistema democrático?

Quiero ceder el uso de la voz, en primer lugar, al Consejero Electoral, el ingeniero Carlos Arredondo Sibaja.

Tiene usted el uso de la voz.

Ing. Carlos Arredondo Sibaja: Muchas gracias, señora Consejera.

En primer lugar, quisiera agradecer la invitación que me han hecho para participar en este Congreso.





Siempre es muy grato venir a la ciudad de México y encontrarse con muchos buenos amigos, de la época en la que tuve el privilegio de formar parte de la plantilla laboral del Instituto Federal Electoral.

Y, además, a este tipo de eventos no les gusta venir a mis acreedores, así que es muy grato venir y no encontrar a la gente a la que le debo y que me cobra con insistencia.

Voy a tratar de ajustarme a los 10 minutos que se nos ha advertido tenemos.

Y comenzaría diciéndoles que efectivamente el estado de Coahuila fue el primero en desarrollar un instrumento de votación electrónica.

En el año de 2003 se inició el desarrollo del primer prototipo, de los cinco que ha desarrollado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Los cinco prototipos que el Instituto Electoral de Coahuila ha desarrollado han tenido desde el principio tres características.

Y no sé si la presentación podríamos tenerla ya en la pantalla; espero poderme empatar con el desarrollo de la misma.

Los tres elementos que nuestra urna electrónica, los cinco prototipos coinciden en tener, desde el primero, es una pantalla táctil, un lector de código de barras y una impresora de comprobantes de votación.

Estos tres elementos han estado presentes desde el primer prototipo hasta el quinto, que es el que actualmente tenemos y que hemos logrado, entre otras cosas, reducir el tamaño, el peso, mejorar la portabilidad, hacer un instrumento que pesa 14 kilos y que tiene un grado importante de autonomía, que permite que funcione a lo largo de una jornada electoral con suministro de energía eléctrica, pero con un respaldo que le da autonomía, en el caso de que este suministro se suspenda.

Hemos realizado con esta urna electrónica tres ejercicio de carácter vinculante en las elecciones de 2005 primero, después la de 2008 y luego la de 2009.

Y algunos se preguntarán cómo es que hicimos elecciones en 2008 y en 2009, y les diré rápidamente nada más que Coahuila tiene un calendario electoral peculiar y debido a que los ayuntamientos tienen períodos de cuatro años, nosotros tenemos elecciones casi todos los años en Coahuila. Somos un estado muy divertido en ese sentido.

Para los que quieran ver a la gente que vota recurrentemente y no se cansa, Coahuila es el lugar donde hay que ir a estudiar este asunto.

En estos tres ejercicios, en estas tres elecciones hemos realizado ejercicios de votación electrónica con fines vinculantes y hemos recabado un poco más de 63 mil votos, que han contado para definir al ganador de las elecciones.

Hace dos procesos electorales que el instrumento no se utiliza en los ejercicios constitucionales, porque en cada ejercicio -y ese es uno de los aprendizajes importantes de este proceso-, en cada ejercicio es necesario construir el consenso con todos los partidos políticos.





Porque una de las cosas que hay que tener en cuenta es que, en este proceso de modificar el sistema de recepción del voto, todos los partidos políticos tienen derecho de veto, y si algún partido político no está conforme y se propone realmente combatir el modelo de votación electrónica, por muy pequeña que sea su representación, su voz es lo suficientemente fuerte.

Nosotros tuvimos una experiencia en el año de 2009, con las elecciones en un municipio, cuando pretendimos realizar la elección del ayuntamiento de San Buenaventura utilizando urnas electrónicas en la totalidad de las casillas.

Y una semana antes de la jornada electoral hubo un fuerte pronunciamiento de tres partidos políticos que acusaban abiertamente de la existencia de un fraude electrónico y el Instituto decidió retirar el modelo de votación electrónica y dejó las boletas de papel, como se ha realizado la elección de manera histórica.

Por ello, insisto, una de las lecciones importantes del proceso de instrumentación de la votación electrónica es que en cada proceso electoral hay que construir un consenso y que el consenso tiene que ser la base necesariamente sobre la cuál se construyan las reglas, para que los ciudadanos en lugar de cruzar sobre una boleta de papel el logotipo del partido de su preferencia, lo hagan tocando la pantalla de una computadora o lo hagan, como en el caso del instrumento que ha desarrollado el Instituto Federal Electoral, oprimiendo un botón en una boleta electrónica.

¿Qué cosas siguen? ¿Qué cosas son las que hay que tener en cuenta para el futuro inmediato?

Desde mi punto de vista, lo que nos tenemos que preguntar todas las autoridades electorales y quienes están interesados en la transformación del mecanismo con el cuál se recogen los votos en México, es que tenemos que saber y tener muy claro qué problemas queremos resolver; qué preguntas son a las cuáles queremos darle respuesta con la votación electrónica.

Porque hay cosas para las cuáles la votación electrónica no sirve y hay cosas para las que sí sirve.

¿Para qué cosas no sirve la votación electrónica?

No sirve para mejorar la confianza de los ciudadanos en los resultados de las elecciones.

Los ciudadanos confían de la misma forma en un instrumento electrónico que en una boleta de papel.

Los elementos que construyen la confianza del elector respecto de la autoridad electoral y respecto de los resultados y la legitimidad de los resultados electorales, no están en el instrumento con el cuál emiten su voto.

Los elementos que generan la confianza del ciudadano están en otra parte y por ello no debe pensarse en el Sistema de Votación Electrónica como una herramienta o una respuesta para mejorar la confianza de los ciudadanos ni hacia las instituciones electorales ni hacia los resultados de las elecciones.

¿Para qué más el Sistema de Votación Electrónica no sirve?

No sirve para incentivar la participación ciudadana; no van más electores a las casillas ni siquiera por el hecho de la novedad, de que en lugar de cruzar una boleta van a tocar la pantalla de una computadora.





Nosotros hemos realizado estudios en las tres elecciones constitucionales en las que utilizamos urnas electrónicas en Coahuila y hemos comparado los resultados de afluencia de electores a las casillas con urna electrónica y con votación de papel, y los resultados no son significativamente distintos.

La estadística demuestra que los ciudadanos no se emocionan por el hecho de que vayan a tocar la pantalla de una computadora. Tampoco sirve para esto el Sistema de Votación Electrónica.

Pero hay cosas para las que sí sirve y sirve muy bien, y deberíamos de pensar en ellas si queremos realmente cambiar el modelo de votación en México.

Una de las cosas para las que la urna electrónica o los instrumentos electrónicos de votación sirven, es para eliminar los errores de apreciación en los votos nulos.

No hay posibilidad, utilizando un instrumento electrónico, de que se contabilice erróneamente un voto válido como si fuera un voto nulo; esa posibilidad desaparece y eliminaríamos una enorme cantidad de litigios post electorales que hoy tenemos en México, debido a los alegatos que hay respecto de que si un voto se consideró de manera errónea que era válido y correspondía a determinado partido o candidato y en realidad los funcionarios de mesa directiva de casilla apreciaron que se había salido del recuadro la marca del ciudadano o que puso una marca que no indica que, de verdad, se quiere identificar con ese candidato o con esa planilla.

Toda la subjetividad que hay respecto de la calificación de los votos nulos se elimina con el uso de la tecnología.

¿Qué otra cosa es positiva?

Tampoco hay errores aritméticos; los errores aritméticos desaparecen y ya no tenemos el problema de que los funcionarios de mesa directiva contaron mal, que en el acta aparece un resultado y en el PREP aparece otro.

Y eso da como resultado que los partidos políticos que todavía ceden a la tentación de tratar de ganar en los litigios lo que no pudieron ganar en las urnas, tengan material para poder alimentar polémicas públicas, porque sembrar la desconfianza es sumamente fácil.

El instrumento electrónico no se equivoca en la suma de los votos y por ello no tenemos errores aritméticos.

Podemos agilizar muchísimo la emisión de las actas de escrutinio y cómputo en cada una de las casillas, porque los aparatos pueden ser programados para que no haya necesidad de mandar a imprimir las actas de escrutinio y cómputo.

En el caso de Coahuila sólo tenemos una Acta de la Jornada electoral con diferentes secciones, pero otros órganos electorales tienen una multiplicidad de actas que se van llenando a lo largo de la jornada electoral y todas ellas se pueden programar, para que la máquina las emita de manera automática y lo haga muy rápidamente, y eso agilizaría también el proceso de cierre de las casillas.

Podemos mejorar el proceso y agilizar, de una manera muy notable, como ya lo hizo el Estado de Jalisco, por ejemplo -y seguramente mi colega Tomás se va referir a eso un poco más adelante-, en la recepción de los resultados de cada una de las casillas, en la consolidación de los resultados generales a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares.





E incluso podríamos avanzar a algo que ya hace el Distrito Federal y que podríamos automatizar, y es que no exista un PREP, sino un Sistema de Resultados Electorales Definitivos que el mismo día de la jornada electoral nos va arrojando los resultados que ya son oficiales y que determinan quién ganó las elecciones.

Así pues, para concluir, solamente quisiera insistir que me parece que el dilema respecto de si el Sistema de Votación Electrónica es mejor que el sistema de papel, tiene que centrarse en la discusión de cuáles son los problemas que queremos resolver, a qué preguntas queremos darles respuesta y no pedirle al voto electrónico más de lo que le pedimos al voto en papel, que ese es uno de los problemas clásicos y ese es uno de los excesos que se cometen de manera recurrente.

El voto electrónico da lo mismo; nos da lo mismo en términos de calidad de la recepción de la voluntad ciudadana y de su contabilización, para construir la confianza de los ciudadanos.

El resultado posterior, la calidad del gobierno que surja de un proceso de votación, no depende del instrumento con el cuál se recoge el voto de los ciudadanos; depende de la calidad de los partidos políticos, depende de la calidad de la cultura política de la sociedad, y eso está más allá de la posibilidad de programar una máquina o de entregarle al ciudadano una boleta, para que emita cuál es su voluntad.

Moderadora: Muy amable, ingeniero Arredondo.

Hemos escuchado una intervención dentro de los tiempos que nos permite ajustar nuestra participación en esta mesa.

Y lo interesante -que a mí me dijeron- es que tenemos que abrir un debate y, en mi época de niña, que no había tecnología y jugábamos canicas, se llamaba "chiras-pelas o chipote con sangre".

Entonces quiero transmitirle al público algunas inquietudes derivadas de la participación de nuestro consejero, el ingeniero Arredondo.

Fíjense qué es interesante.

Él refiere que el proceso de instrumentación electrónica obviamente tiene que estar basado en los consensos de las fuerzas políticas y también en la capacitación del ciudadano; es decir, que el ciudadano conozca su funcionamiento.

Y sostiene algo interesante: que las estadísticas han demostrado que sí, efectivamente, participa el ciudadano y ello demuestra -ha dicho el ingeniero Arredondo- que una de las ventajas del voto electrónico es erradicar los votos nulos.

Aquí quiero hacer una reflexión muy personal, a título personal. Para mí los votos nulos no solamente significa error; es decir, aquel ciudadano votó o emitió su voto y no fue contabilizado porque hubo, a lo mejor alguna marca más allá del sentido de su voluntad. No.

Considero que también los votos nulos pueden demostrar la voluntad del ciudadano que no está conforme en enfilarse en las grandes filas del abstencionismo y por eso va ejercer su derecho ciudadano, pero también no está convencido del todo de la oferta política.

Recordemos que el alto índice de votos nulos en las elecciones del 2009 provocó inclusive, en México, que una de las fuerzas políticas procediera, por primera vez en la historia de México, a su liquidación.





Pregunto a los panelistas: ¿Será cierto que el uso de la tecnología y recabar los votos con esa precisión, erradique el voto nulo por default?, y entonces le estaríamos cercenando una parte importante de la voluntad del elector. Algo también nos está diciendo el elector en esta parte.

Quiero ceder el uso de la voz, en consecuencia, al licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien participará en segunda ocasión.

Gracias.

Lic. Mauricio Rodríguez Alonso: Muchas gracias, consejera.

Consejeros integrantes del presídium, interesados en este tema.

Me parece que se nos presenta hoy un marco muy propicio para la discusión del tema.

Como todos sabemos, a nivel nacional está en revisión el marco jurídico que rige las elecciones.

Me parece que la tecnología es un tema obligado en esa revisión, pero también me parece que el vértice más adecuado es a partir de la experiencia, no a partir de la ocurrencia.

Me parece que la experiencia que tenemos los diferentes órganos locales viene contribuir mucho a esa discusión.

Yo siempre pongo un ejemplo: Podemos leer un manual de cómo andar en bicicleta y después de leer el manual no necesariamente vamos a andar en bicicleta; no hay como las experiencias tangibles, para poder saber qué sirve, qué funciona y qué no funciona.

En ese sentido, hoy que son tan vilipendiados los órganos electorales locales, me parece que aquí está su aporte y que mucho enriquecerá esta discusión.

En el caso del Instituto Electoral del Distrito Federal -como ya se ha señalado incluso en la inauguración de este evento- tenemos diversas experiencias; tenemos experiencias muy concretas: Primero, experiencias que fueron pruebas piloto en 2003 y en 2006, elecciones constitucionales con efectos vinculantes en el Proceso Electoral 2008-2009, en el 2011-2012, y en los diversos procesos de participación ciudadana que tuvimos.

De ahí podemos encontrar, por ejemplo me gustaría partir de premisas: ¿es tecnología por tecnología? No. La respuesta es no.

O sea, vale la tecnología si vamos a abatir una serie de temas; es decir, si vamos a garantizar las formalidades esenciales del sufragio; es decir, que sea libre, secreto, directo; si vamos a abaratar los costos de los procesos electorales; si vamos a lograr lo que se decía en el caso de Coahuila, un recuento más efectivo de votos; si se aminoran los costos de la elección.

Entonces sí debemos de apostar por el voto electrónico. Pero en este caso en concreto que planteaba la consejera, relativo al voto nulo.

Por ejemplo, nosotros en el reciente proceso que tuvimos, en el Proceso de Participación Ciudadana, establecimos la hipótesis de que el ciudadano no votara por ninguna opción; nuestro esquema sí daba para eso.





El ciudadano podía decidir, en el caso de participación ciudadana, que eran dos elecciones las que desarrollamos: Por un lado, era la elección de comités que representan a cada colonia del Distrito Federal y, por el otro, era la consulta de Presupuesto Participativo, lo que aparecía en cada una de las pantallas es que si el ciudadano no elegía ninguna de las opciones, le aparecía una Leyenda "Usted no escogió ninguna de las opciones, ¿es correcto", y él confirmaba esa posibilidad, porque me parece que también es un derecho.

Y más, por ejemplo, en el tema de participación ciudadana puede ser más válido todavía.

A mí me parece que si partimos de la primera premisa, es decir, ¿vamos encontrar más ventajas en el voto electrónico que en el voto presencial?, entonces sí debemos de apostar por ella. Pero entonces entramos a un segundo reto, que es el cultural.

Todos en diferentes ámbitos hemos enfrentado, de inicio, la descalificación; es decir, diversas fuerzas políticas, diversos autores, dicen: No, va a haber fraude.

Entonces nuestro reto es cultural.

Podemos hacer grandes transacciones de dinero a través de los sistemas electrónicos y basta con que el sistema nos diga: "Su operación fue realizada exitosamente", pero no acabamos de confiar que nuestro voto realmente está siendo contado cuando lo hacemos de manera electrónica.

A mí me parece que tenemos que ganar un debate, que no lo hemos hecho: El debate de cómo naturalizar el voto electrónico.

Lo que nosotros hemos encontrado en los diversos procesos que hemos organizado es de inicio la descalificación.

Pongo dos ejemplos: En el Proceso Electoral de 2012, diversas fuerzas políticas, no sólo una, impugnaron; se decidieron dos modalidades para recibir la votación de los "chilangos", por decirlo coloquialmente, residentes en el extranjero.

Diversas fuerzas políticas se inconformaron con la vía del voto electrónico, del voto remoto, es decir, por internet. L

En ese caso lo que ellos manifestaban en sus agravios era que nunca se iba a tener la certidumbre de que el que votaba era realmente el titular del derecho. Eso decían en sus diversas impugnaciones.

El Tribunal Electoral Local dijo: "Efectivamente, no hay esa certidumbre". Se tendría que contar con un esquema como de biometría para poder acreditar que quien emite el voto es el ciudadano.

Afortunadamente, en una interpretación vanguardista, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estimó, y lo cito categóricamente: "Que si bien en nuestro país la forma ordinaria de ejercer el sufragio para elegir a los titulares del Poder Ejecutivo, así como a los integrantes del Poder Legislativo, es de forma presencial, lo cierto es que la Constitución no estatuye que necesariamente las elecciones tengan que realizarse de ese modo, por lo que es válido que puedan existir casos excepcionales como el de los connacionales que residen en el extranjero, en los que el ejercicio del voto no se lleve a cabo de forma presencial, sin que ello se traduzca en una violación al voto universal, libre, directo y secreto".

Eso me parece que permitió que se desarrollara sin ninguna impugnación; hubo votantes hasta de Sudáfrica en ese proceso, lo cual me parece muy significativo y que nos da una brecha de las bondades que puede





tener el voto remoto, y dónde se puede de alguna manera consolidar sin problema alguno, pero es venciendo reticencias.

Pongo el otro ejemplo, para la elección de comités. A veces, los consejeros que integramos el Instituto Electoral del Distrito Federal pensamos también en el voto remoto desde casa.

¿De qué nos dimos cuenta cuando estábamos en la organización del proceso?

Que la decisión de quién representa a la colonia es una decisión de mucha efervescencia política en algunas colonias del Distrito Federal y haberlo dejado de ese modo -y aquí retomo algo de lo que se decía- el voto electrónico no es inmune a las prácticas clientelares; con el voto electrónico no vamos a resolver los problemas que no hemos podido resolver en la votación presencial. Hay que quitarnos esa idea de la cabeza.

¿Qué encontramos?

Que para darle mayor certidumbre al ciudadano teníamos que generar una especie de proceso en donde tuviéramos certeza que quien votaba era el titular del derecho, pero que lo hiciera con un mecanismos de votación por internet.

¿Cómo desarrollamos este mecanismo para las elecciones que acabamos de tener apenas en agosto?, de hecho acabamos de concluir.

El ciudadano iba a módulos que llevamos a donde la gente trabaja, a donde la gente estudia, donde la gente se divierte y en ese módulo presentaba su credencial e incorporamos un software propio.

¿Qué pasó en el 2012?, y con esto concluyo porque sé que mi tiempo está acabándose.

¿Qué pasó en 2012?

Lo que hicimos es que se contrató a una empresa para el desarrollo del software.

¿Qué hicimos para la Elección de Participación Ciudadana?

Desarrollamos un software propio con apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México y con la verificación del Instituto Politécnico Nacional.

¿Ese software propio qué nos mostró en esta elección?

El software funciona impecablemente. Lo que no pudimos o lo que no logramos revertir a través del voto electrónico, y por eso es importante dejarlo aquí claro, son las prácticas que se dan alrededor de una elección.

Gracias.

Moderadora: Igualmente, agradecemos al licenciado Mauricio Rodríguez Alonso su intervención.

Y también nos deja pensando en el sentido de que las urnas electrónicas o el sistema electrónico que se implemente para captar el voto ciudadano debe tener las suficientes variantes y modalidades que permitan que el ciudadano se exprese de la manera como inclusive lo ha venido haciendo.





Me voy a explicar: No sólo a través de la marca que genera cuando se trata del sistema presencial, porque tradicionalmente es una cruz el marcaje, las rayas cruzadas, para manifestar su voluntad, sino inclusive a través de imágenes.

La iconografía ha sido interesante en las últimas elecciones y ha puesto en entredicho al Poder Judicial, inclusive; no sólo a la propia autoridad que califica una elección, sino a la autoridad que la juzga, de hasta dónde está la voluntad del elector manifiesta en la imagen expuesta dentro del recuadro.

Hubo casos, inclusive, en donde una imagen que manifestaba rotundamente animadversión, porque además de la imagen venían palabras altisonantes, que no serían altisonantes, pero sí por lo menos de displacer del ciudadano hacia el emblema partidista, rotundamente manifestaban su animadversión y su rechazo y ello generaba el voto en contra de ese partido y, por lo tanto, la anulación misma del voto.

Sin embargo, hay movimientos ciudadanos que los hemos visto últimamente en México, no sé en el mundo.

Pero en las elecciones locales de este año, en julio, apareció una tendencia y un movimiento ciudadano de "vota por un gato", no sé si ustedes recuerden, el gato Morris, y obviamente no va estar en un sistema electrónico, a pesar de que el sistema electrónico pueda traer un recuadro en blanco que diga: "Si no te gusta ninguna opción, vota por ésta". Pero lo interesante es el efecto jurídico que ocasiona ese voto en blanco.

Hay una tendencia en el foro jurídico de darle ese efecto jurídico al voto en blanco, que sea diferente inclusive al voto nulo; es decir, que no se anule per sé, sino que tenga cierto valor.

Lo dejo aquí.

Quiero darle el uso de la voz a nuestro tercer panelista; al maestro José Tomás Figueroa Padilla, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, no sin antes también hacerle la pregunta de cómo hacer frente a las candidaturas independientes utilizando, implementando las tecnologías, para recibir su votación a favor de ellas.

Gracias.

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla: Muy buenos días.

Por el tiempo que apremia, primero, quiero agradecer la invitación al Instituto Federal Electoral por poner el tema sobre la discusión y sobre las experiencias y compartir sobre todo experiencias, tanto internacionales como nacionales, como mis compañeros lo han expuesto.

Y agradecer particularmente a la maestra María Marván, por esta iniciativa de organizar este importante evento.

Me voy a permitir, por el tiempo, presentarles un video del dispositivo que utilizamos en la última elección en el estado de Jalisco y a partir de allí poder comentar la experiencia que tuvimos en el Estado de Jalisco, en el uso de esta herramienta tecnológica en nuestra democracia.

Si nos permiten.

(Proyección de un Spot)





Muchas gracias.

Me permití presentarles y robarles un poco de su tiempo con el dispositivo físico, cómo lo concebimos nosotros.

Debo comentar, primero que nada, que el sistema electrónico surge de una necesidad que en el Estado de Jalisco, y lo pienso y lo creo que en México hemos tenido un problema en la organización de los procesos electorales.

Y básicamente es la complejidad que se tiene a la hora de hacer el escrutinio y cómputo, y el llenado de las actas, por funcionarios de mesa directiva de casilla.

En nuestro estado, pensamos después, y derivado de la legislación y hay que decirlo puntualmente, existió la voluntad por parte de los legisladores del Estado de Jalisco, de tomar la determinación de incorporar en la legislación electoral la posibilidad de la utilización de un mecanismo que ayudara a resolver un problema que era que había muchos errores, había errores dolosos o errores involuntarios a la hora del llenado de las actas.

Y eso hizo que los legisladores legislaran y pusieran en el Código, primero, unos artículos transitorios en los que se explorara la posibilidad de incorporar la tecnología en los procesos electorales.

Una vez hecho lo anterior y que se conformó una comisión, se realizó y ordenó el propio legislador que se realizara una prueba piloto.

Fue por ello que en el Estado de Jalisco acudimos al Instituto Electoral de Coahuila, quien fue el primer estado en desarrollar un prototipo de esta naturaleza en México y que nos facilitó 42 equipos para utilizarlos en la Jornada Electoral del 2006, sin que fuera vinculante; es decir, con un ejercicio paralelo para ir recabando información y poderle entregar al Congreso sobre un dictamen si era posible su utilización.

En estas reformas, la última en el 2008, el legislador, producto de este escrito o de este trabajo que realizamos en el Instituto Electoral, incorporó en la legislación la posibilidad de hacerlo, si así lo determinaba la autoridad electoral, de carácter vinculante.

Y dejó cinco aspectos principales que había que cuidar, dejándole a la autoridad toda la responsabilidad para buscar qué tecnología, qué prototipo iba ser producido por el propio Instituto Electoral o los que existían en el mercado; simplemente quedaron cinco cuestiones que había que cuidar y las que establece la propia legislación y que son de carácter universal: Que se mostraran los nombres, que se registrara el número de votantes, que fuera fácil su utilización y también que se pudiera instalar en un lugar visible.

Fueron las únicas condiciones que el legislador puso en la Ley, y derivado de ello el Instituto Electoral y con la experiencia que habíamos tenido con los equipos diseñados por Coahuila, fue que entre 2007 y 2008 desarrollamos en el propio Instituto un prototipo que nos sirviera, al menos para el Estado de Jalisco, y que fuera un sistema híbrido.

Como ustedes pudieron observar, nosotros -al menos en el Estado de Jalisco- no podíamos mutar de un voto tradicional en papel a un voto netamente electrónico; teníamos que hacer un intermedio, que hubiera una constancia física para que se pudiera hacer una compulsa, en caso de que hubiera alguna posible solicitud de algún partido político, y se pudiera comprobar y constatar que lo electrónico es exactamente lo que se imprimió en las actas.





Por ello, nosotros resolvíamos nuestros dos problemas: Uno era escrutar de manera automática, imprimir las actas, que era nuestro principal problema en el llenado de las mismas.

Y le pusimos un ingrediente adicional a este dispositivo electrónico: Transmitir los resultados en el lugar donde se instalan las casillas.

El principio, además de los principios rectores de nuestra función electoral, el principio de inmediatez de los resultados derivados de la propia casilla que se instala en nuestro estado nos da un elemento adicional; hoy día, al menos en el estado y en la mayor parte de la República, que los procesos electorales resultan altamente competitivos.

Es por ello que nosotros desarrollamos; les voy a dejar la presentación, por obvio del tiempo, pero no quiero dejar de resaltar que nosotros tuvimos que realizar diversas pruebas.

Primero tuvimos que contar con la voluntad política de los actores que toman decisiones a través de las Leyes y que tomaron la decisión de incorporar en la legislación esta posibilidad.

Posteriormente, haber desarrollado un sistema que nos permita tener un sistema electrónico y que se pueda tener la certeza, primero del elector.

Si ustedes veían, en la demostración al inicio del video el elector toca la pantalla táctil, verifica, le da la posibilidad el sistema de que se pueda regresar por la opción, cosa que no sucede en el papel; cuando tomamos la decisión en el papel ya emitimos el voto. No cabe la posibilidad de que haya una equivocación a la hora de emitir el voto.

Otro de los principales problemas que se da en los procesos electorales cuando a los funcionarios de mesa directiva no les queda clara la intención que tuvo el elector para decidir por tal o cuál candidato.

Y otro de los elementos importantes fue el de transmitir los datos. Y en esa parte debo decirles y comentarles que en el Estado de Jalisco comenzamos en 2009 con tres municipios ya de carácter vinculante; es decir, un municipio completo en un proceso ordinario y dos que venían derivado de una impugnación que se realizó y que tuvimos que hacer una elección extraordinaria en dos municipios.

Tres municipios en 2009, completamente semi-rurales, donde había una población mayoritariamente longeva; es decir, rompimos con ese mito de que los adultos mayores se resistían a la tecnología porque, como ustedes ven, no es una tecnología que tengan ellos que tener que prender, tener que inicializar, sino es simplemente tocar, observar que su voto fue emitido de manera correcta.

Y no existe -si se dieron cuenta- la posibilidad de que el elector tome físicamente el testigo de voto. Hay un acrílico que impide que tenga contacto físico, lo que permite que los resultados que se obtienen de manera electrónica sean exactamente los mismos que se encuentran en el receptor de los mismos.

Esta posibilidad durante la Jornada Electoral, dentro de nuestros lineamientos si un partido político decidía solicitar el recuento, simplemente tenía que hacerlo manifiesto al presidente de la casilla y se procedía a hacer el escrutinio manual.

Pero no hay que olvidar que se imprimieron las actas, que se transmitieron resultados y ese procedimiento es solamente para generar una compulsa que nos ayuda a generar certeza con los actores y certeza con los ciudadanos.





En esta tabla tenemos, por ejemplo, unas estadísticas muy contundentes.

Nosotros instalamos en este Proceso Electoral de 2012, de los 20 distritos con que cuenta Jalisco, dos de ellos fueron completamente electrónicos. Estos dos distritos electorales albergan 43 municipios de los 125 con que cuenta el estado.

En estos dos distritos se colocaron 991 urnas electrónicas y el resto, para ajustar las 8 mil 891 que se colocaron en todo el estado, pusimos, después de la elección recibimos en el método tradicional 3 mil 255 impugnaciones que tenían que ver con errores en el escrutinio y cómputo en el método tradicional, de las cuáles los distintos tribunales, tanto los locales como los federales, anularon 126 casillas.

Con el Sistema Electrónico de Votación se presentaron solamente 70 impugnaciones, de las cuáles cero fueron anuladas por los tribunales, y eso nos habla de un sistema que nos genera confianza y sobre todo inhibe posibles conductas antidemocráticas, que se pueden dar en los sistemas tradicionales.

Traigo encuestas, traigo datos que por cuestiones de tiempo no se los puedo dejar, pero hicimos una pregunta al final a los que utilizaron el sistema electrónico.

Los que habían utilizado el método tradicional frente al electrónico y de manera contundente en estos municipios, en el 95 por ciento y en el 97 por ciento con otra casa encuestadora, obtuvimos que les resultó más sencillo votar en una urna electoral electrónica y que le parecía más segura su utilización en nuestro estado.

En estos momentos estaremos aquí en la Expo y podremos abundar más sobre el tema. Trajimos el dispositivo para conocimiento de todos ustedes.

Muchas gracias.

Moderadora: De esta manera también le damos las gracias al maestro José Tomás Figueroa Padilla que desde Jalisco, aquí presente, nos ha referido el avance del uso de la tecnología en materia electoral en su estado.

Vamos a dar inicio, en consecuencia, al espacio de respuestas, más bien dicho respuestas porque las preguntas ya me las hicieron llegar varios de ustedes, son abundantes preguntas a nuestros panelistas.

Ya que las tenía yo clasificadas para cada uno de ellos, don Manuel me hace llegar una tarjetita y me dice: Cada uno tendría tres minutos para contestar y agrúpalas temáticamente; entonces ahora deshacer mi clasificación en este momento me va a resultar difícil.

Así es que les voy a transmitir las preguntas en términos muy generales, para escuchar su apreciación final y redondear, de esta manera concluir nuestra mesa.

Para nuestro primer expositor, el ingeniero Arredondo, hay diversas preguntas entre ellas quien refiere que efectivamente usted manifestó usar una urna electrónica y cómo descartar los votos nulos.

¿Qué sucede si un elector no desea oprimir ninguna tecla, no quiere oprimir ninguna tecla?, quiero pensar que ni inclusive aquélla del espacio en blanco; está pasmado, no la computadora, sino el ciudadano frente a la urna.





Otra pregunta, después de felicitarlo por su exposición, quisiera conocer cuánto cuesta, económicamente, implementar una urna electrónica en un estado tan amplio y tan complejo y sobre todo la instalación en cada una de las secciones y si pueden compartir su ponencia a través de los medios electrónicos, también se los agradecen.

Obviamente también cómo se erradica o se evita la desconfianza de los partidos políticos y si es factible generar un listado de votos realizados, para que los ciudadanos comprueben su voto comparando con su clave de elector.

Aquí están las primeras preguntas al ingeniero Carlos Arredondo Sibaja y escucharemos sus respuestas.

Ing. Carlos Arredondo Sibaja: Gracias.

Comenzaría precisando algo que la Consejera Macarita mencionaba después de mi intervención inicial.

No se trata de erradicar los votos nulos. La urna electrónica y el desarrollo que ha hecho Coahuila contempla la posibilidad de que el ciudadano anule su voto, si esa es su decisión.

Pero luego plantea una capa más de complejidad la consejera y nos dice: ¿Y qué pasa con los ciudadanos que no quieren anular su voto, sino que quieren expresar algo a través de poner una marca, un emblema, una frase?

Y allí es donde yo insistiría: No hay que pedirle al voto electrónico más de lo que se le pide al voto de papel.

En el voto de papel nosotros vamos y tachamos toda la boleta, si no queremos votar por nadie, y eso seguramente quiere decir algo.

Y yo soy de los que está a favor de que es necesario estudiar lo que significan los votos nulos, porque el ciudadano está intentando decir algo y la autoridad electoral tendría que tener la capacidad y la posibilidad de interpretar lo que el ciudadano nos quiere decir.

Pero me parece que esa es una discusión distinta y que no está en el terreno de definir si por esta cuestión es deseable o no el voto electrónico en lugar del voto tradicional en papel.

Por ello -insisto- no se trata de anular la posibilidad de que el ciudadano vaya a la casilla y se manifieste a favor de nadie o en contra de todos, o lo que signifique para cada persona en particular la decisión de no apoyar con su voluntad a ninguna de las opciones inscritas.

¿Cuánto cuesta una urna electrónica de Coahuila?

En este momento, el prototipo que tenemos, tiene un costo aproximado de 2 mil 300 dólares.

Estamos en el proceso de mejorar la tecnología y estará, seguramente, en el futuro próximo, un sexto prototipo que va a reducir sensiblemente el precio, que esa es una de nuestras metas.

¿Cómo se elimina la desconfianza?

Una vez más yo insistiría: Los elementos que generan certeza en los actores políticos y en los ciudadanos no se encuentran en el método de votación, no está en la boleta de papel, no está en la urna electrónica, no





están en la boleta electrónica los elementos que le dan certeza y que le generan confianza a los ciudadanos respecto de la autoridad electoral, de los partidos políticos o de los resultados de las elecciones.

Esos elementos están en otra parte y se construyen de una manera distinta y no están todos en manos de la autoridad electoral, también están en manos de las autoridades administrativas y sobre todo de los gobiernos que emanan de las elecciones.

Así que me parece que esa es una discusión mucho más amplia que, sí, por supuesto pasa por el terreno del método de votación, pero que no está exclusivamente allí y ni siquiera creería que la mayor parte de los elementos que construyen la confianza del ciudadano están en el método de votación.

Y finalmente ¿por qué no podríamos generar un listado de votos?, y por qué creo, incluso, que no sería deseable que lo hiciéramos.

Porque eso rompería el principio de secrecía y ello implicaría que la autoridad electoral pudiera, contrario a la idea con la que hemos construido las normas electorales pudiera vincular un voto específico con un ciudadano en particular.

Estoy convencido que el principio de secrecía del voto es un principio orientado a que la autoridad o ninguna otra persona pueda saber por quién voto un ciudadano; que el ciudadano puede decir por quién voto y que es libre de manifestarse públicamente respecto a sus preferencias políticas.

Pero la autoridad no debe tener ninguna posibilidad de vincular un voto específico con un ciudadano y por ello creo que no podríamos y no deberíamos nunca poder generar un listado de votos, para que un ciudadano verifique si efectivamente la máquina, de la misma forma que no lo podemos hacer en papel.

Y, una vez más, aquí voy al elemento de: No le pidamos al voto electrónico más de lo que se le pide al voto de papel.

Gracias.

Moderadora: Bien.

Quiero ceder el uso de la palabra al licenciado Mauricio Rodríguez, para que nos dé respuesta a las siguientes inquietudes que nos han formulado ustedes.

Primero, si el avance tecnológico permitirá, a mediano plazo, la incorporación de otros instrumentos como son las tabletas, en sustitución de las urnas automatizadas, con qué mediatez ve esto; si en la urna electrónica, el presidente de casilla, mediante un código, brinda el acceso al elector, ¿qué seguridad existe de que este código no va ser asociado a cada elector?

¿Cómo garantizan que este modelo electrónico del voto emitido por el ciudadano lo haga correctamente?, sobre todo frente a personas de grupos vulnerables, como es la gente adulta, los adultos mayores.

Y yo inclusive incluiría en esta pregunta que nos formula Luis Raúl, si cuentan con plantilla Braille para darles acceso a las personas con discapacidad e inclusive si pudieren, en aquellos pueblos pluriculturales, también aquellos que no sepan el castellano, una lengua de origen de su pueblo, también tuvieren acceso a votar.

¿Cuál es el costo económico también, en el caso de ustedes?





Y los resultados, ¿cuántas personas votaron a través del voto electrónico en la Consulta Ciudadana y de Participación del 2013?

Y ¿cómo considera usted una forma más efectiva para evitar las prácticas clientelares o la coacción del voto y de esa manera erradicar la desconfianza?

Gracias.

Lic. Mauricio Rodríguez Alonso: A ver, parto de una base: ¿Es posible en un futuro la utilización de tabletas? Considero que sí.

¿Por qué? porque la experiencia que tuvimos, la experiencia más reciente en lo que fue la elección de Participación Ciudadana, Elección de Comités y Presupuesto Participativo lo hicimos mediante Lap Top's.

Estas Lap Top's que incluso nos fueron prestadas en comodato por Telmex, permitieron que los ciudadanos utilizaran el esquema.

Me parece que una tableta sería mucho más sencilla incluso que las Lap Top's. ¿Qué nos encontramos ya en el uso de estos instrumentos?

No, como creemos, todos saben usar una Lap Top; cosas tan sencillas como el Mouse, no saben usarlo con el dedo; la gente está acostumbrada al Mouse manual, por llamarlo de alguna forma.

¿Sería más útil y más barato la utilización de tabletas? Pienso que sí y me explico en la siguiente consideración.

El Instituto ha probado los dos esquemas; esto es, la urna electrónica, por un lado y, por el otro lado, el sistema del voto por Internet.

¿Qué encontramos?

Cada urna nos cuesta aproximadamente 30 mil pesos su confección y para el número de distritos, para el número de casillas, pensando en una totalidad, los precios serían mucho muy altos.

¿Qué pasó en el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero?

La contratación de la empresa, los insumos que se requirieron para desarrollar ese voto, nos llevó una inversión de cerca de 17 millones de pesos.

Y en la reciente elección, ¿cuánto invertimos en el software propio? ¿En los convenios que tuvimos que firmar con tres universidades? Invertimos aproximadamente 7 millones de pesos.

¿Y cómo fue? A través de este esquema de Lap Top's.

Me parece que si en un futuro una de las apuestas es el voto electrónico, sí tendríamos que pensar en estas tabletas para que pudieran de alguna forma facilitar el ejercicio del derecho a votar.

Eso por lo que hace a la primera pregunta.

El segundo, contesté en esta prácticamente la primera y la tercera.





El código, ¿cómo funciona este software que desarrollamos?

En cuanto el ciudadano vota, en este caso fue por su Comité o por su Proyecto de Presupuesto Participativo, el voto cae y se disocia; es decir, entra en un servidor central en donde cae por un lado la clave de elector que depositó el voto y, por el otro, el sentido de por quién votó lo que hace que prácticamente ya no se puedan asociar.

¿Esto con qué fin? Con el fin de garantizar la secrecía.

¿Cómo se garantiza? Precisamente una de las condiciones que tiene el sistema es que es auditable; en todo momento nuestro sistema es auditable.

¿Qué significa que es auditable? Se puede corroborar que esos candados de seguridad se están respetando.

Desde el momento quién tenía en el proceso que recién pasó el acceso al sistema, al servidor central donde se iban depositando los votos; es decir, yo votaba desde una Lap Top ubicada en el World Trade Center y el voto caía remotamente en el servidor central que estaba en el Instituto.

¿Quién podía acceder a ese servidor central?

Por así haberlo establecido nuestros criterios, la única que tenía acceso es nuestra Presidenta, que se encuentra aquí como escucha; era la única que tenía la llave electrónica para poder acceder.

¿Qué es lo complicado?

Que el ciudadano pudiera comprender toda esa ruta que lleva el voto; es en donde yo digo que tenemos que avanzar e informar al ciudadano, y darle la garantía de la ruta que corre su voto y de cómo se garantiza la secrecía.

Ahora bien, ¿qué podemos hacer para evitar las prácticas clientelares?, es un aspecto más profundo.

Las prácticas clientelares, la tentación de incidir siempre birlando la Ley, de parte de los actores políticos, siempre va estar presente.

Lo que tenemos que trabajar es en formar ciudadanos, tenemos que trabajar en nuestra cultura política.

Allí tenemos una gran deuda, la tenemos no sólo los institutos electorales, la tienen los partidos y la tenemos todos los que estamos involucrados en estos procesos.

No sé si con esto doy respuesta, un poco, a las preguntas planteadas.

Moderadora: Gracias. Muy amable, muy bien.

Y, por último, voy a hacer las preguntas dirigidas al maestro José Tomás Figueroa Padilla, que las formula la audiencia. Están verdaderamente manifiestas de la siguiente manera:

Están inquietos en conocer qué pasa con los funcionarios de mesa directiva de casilla y los capacitadores, si éstos quedan completamente eliminados cuando se implementa el uso de la tecnología en este esquema de votación.





También vuelven a insistir en cómo, en este caso, poder contemplar a los ciudadanos invidentes, a través del Braille electrónico. Es una de las preguntas.

Y si el voto electrónico se podría hacer de cualquier PC, inclusive sin acudir a la casilla; qué herramientas, candados, medidas, se toman eficazmente en estas nuevas tecnologías, para abatir la corrupción, los sobornos y otros ilícitos.

Hay datos sobre posible impacto entre los jóvenes en las nuevas modalidades, particularmente del voto por internet y en las urnas electrónicas, además de la impresión del voto existen algunos sistemas electrónicos que contabilicen electrónicamente el número de votos por partido y cuáles serían sus resultados.

Los costos, obviamente, de la implementación de la urna electrónica y si están preparados para implementar todo este voto electrónico en todo el estado y, en consecuencia, en toda la nación.

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias.

Son muchas preguntas; espero responderlas en los tres minutos que tengo asignados.

Primero que nada me gustaría, y hablando del Congreso de Tecnología y la incorporación de la misma para resolver o ayudar, como decía la doctora del Instituto Politécnico Nacional.

La urna electrónica es un elemento adicional para poder ayudar a generar mejores procesos electorales.

Parte de las discusiones que hemos tenido o de los debates que hemos tenido, principalmente en el Estado de Jalisco, es sobre la base de la confianza; es decir, podemos pensar en un dispositivo económico o podemos pensar en un dispositivo o todo un andamiaje electoral, dependiendo de los niveles de confianza.

En el caso de Jalisco -que es el que conozco mejor- nos correspondió amalgamar todas estas inquietudes que escucho las preguntas, todas ellas nos las hacían los propios partidos políticos, que más que preguntas eran decisiones sentencieras, para evitar la posibilidad de la utilización del sistema.

En algunos momentos se tornó compleja la implementación; sin embargo, con base en el diálogo y de ver la tecnología como un aliado, más que como un obstáculo para mejorar los procesos electorales, fue que salimos y fuimos avanzando en esta tarea.

En el tema de la organización, yo quisiera destacar que en el caso de Jalisco las preguntas que nos hacían mucho era: "Oigan, ustedes tienen comunidad Wirrárica; es decir, huicholes en la Zona Norte del Estado de Jalisco; ah, bueno, en ese distrito vamos a poner las urnas electrónicas y vamos a hacer un ejercicio de socialización, y vamos a demostrar que los huicholes pueden votar en estos dispositivos electrónicos".

Y la respuesta fue: Labor de convencimiento con los gobernadores tradicionales. En el caso de Jalisco, para los que no ubiquen la Zona Norte, es donde están los deditos del estado y esa es una zona completamente rural, muy pobre y con estas comunidades que fue muy sencillo dialogar con ellos y que aceptaran los dispositivos electrónicos como una herramienta adicional, porque les resolvían dos problemas.

Para ellos, a decir de ellos, era más complicado el sistema tradicional, porque tenían que tomar un papel y un crayón, que no tenían esa posibilidad porque la mayor parte de las comunidades eran analfabetas y les daba más temor presentarse frente a un papel y a un crayón que presentarse frente a una pantalla que solamente podían tocarla.





Esas son experiencias que tuvimos durante estos ejercicios y que fueron fácilmente aceptadas y que se rompió con tabúes que los propios partidos políticos nos argumentaban a la hora de discutir la implementación de la tecnología.

Ya para concluir, en el caso de los costos, el que ustedes vieron nos costó a nosotros 2 mil 300 dólares, por los componentes técnicos con los que se cuenta; eso es lo que nos sirvió para Jalisco.

Estamos trabajando un prototipo que reduzca los costos aprovechando la tecnología y sobre todo su movilidad.

Para nosotros es muy complicado el tema de mover las urnas electrónicas, para tener una mejor distribución de las mismas.

Por eso es que estamos pensando en un equipo que tenga menores dimensiones, cosa que logramos con este equipo; este equipo que ustedes vieron tiene un peso de 19 kilogramos que es lo que pesa, más o menos un garrafón de agua y que puede ser fácilmente trasladado por nuestros auxiliares.

En el caso de si hay estudios, las encuestas nos demuestran que la utilización de la urna o de los sistemas electrónicos disminuye conductas antidemocráticas que se desarrollan en la periferia.

El tener resultados de manera inmediata, producto de la casilla, inhibe conductas que se pudieran presentar y que son típicas en los procesos electorales.

La mayor parte de los conflictos postelectorales se dan una vez que concluyen o que se cierran las casillas, en el caso de Jalisco, México, para nuestros compañeros extranjeros.

Una vez que concluye el cierre de la casilla es cuando se empieza a desarrollar este tipo de actividades, por parte de los candidatos o de los partidos políticos.

Esta herramienta inhibe, con la transmisión de los datos de manera inmediata.

Con esto estoy a sus órdenes y yo creo que todos mis compañeros, para poder ampliar más las dudas o responder a sus inquietudes, que estaremos aquí, en estos pasillos.

Moderadora, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín: Gracias; muy amable, muy bien.

Por último, más que una pregunta a los ponentes es una aclaración a la moderadora y dice:

En las pasadas elecciones, el llamado a voto por el gato Morris no fue hecho por un movimiento de ciudadanos, fue una estrategia que utilizaron precisamente para desalentar e inhibir el voto de los ciudadanos libres.

Es una afirmación, no es una pregunta. Está dada al público y creo que hemos motivado el debate y la discusión en nuestra mesa, así es que cumplimos con nuestro deber.

El Instituto Federal Electoral agradece a nuestros panelistas por su brillante ponencia en este Congreso Internacional de Tecnología y Elecciones, y con su aplauso los vamos a despedir.

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias tanto a la Consejera Electoral como a los señores ponentes.





Les informo a ustedes que tendremos un receso de 15 minutos; iniciaremos puntualmente a las 11.30 y en un salón anexo pueden asistir a las pláticas con las empresas que promueven el uso de la tecnología.

Muchas gracias.

(RECESO)

Mesa 2: Transmisión de Datos sobre Jornada Electoral

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Daremos inicio a nuestra siguiente mesa, cuyo título es "Transmisión de Datos sobre la Jornada Electoral".

El moderador de esta mesa es el profesor Miguel Ángel Solís Rivas, quien es Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral.

Adelante, Miguel.

Moderador, Prof. Miguel Ángel Solís Rivas: Muchas gracias y tengan ustedes muy buenos días.

Me da mucho gusto saludarlas y saludarlos a todos en esta Segunda Mesa Temática de nuestro Congreso Internacional.

Quiero saludar de manera muy especial a las y los consejeros y funcionarios de los Institutos estatales electorales, que nos acompañan.

Asimismo, a los delegados y delegadas del IFE que están con nosotros también, de las 31 entidades del país y del Distrito Federal. Muchas gracias por su compañía.

Y extender este saludo, desde luego, a nuestros compañeros del Servicio Profesional Electoral Mexicano, que nos están siguiendo a través del Canal YouTube de la institución y de la Red Informática del Instituto Federal Electoral.

Agradecer especialmente la presencia de nuestros distinguidos ponentes de esta mesa, que presentaré en el orden de sus participaciones, de acuerdo al programa que todos tenemos a la mano.

Está con nosotros Ana Cristina López, Jefa del Área de Cooperación Electoral del Ministerio del Interior de España. Bienvenida, Ana Cristina.

Nos acompañará también como ponente Eric Carrillo Werring, Director del Sistema de Información y Telecomunicaciones del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Bienvenido, Eric.

También tendremos la participación de don Erasmo Pinilla Castillero, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la República de Panamá. Muchas gracias, señor magistrado.





Por cierto que para enriquecer aún más la información de este Congreso, don Erasmo se hace acompañar de Ramón Herrera, Jefe de Seguridad Informática del Tribunal Electoral.

Está también con nosotros Rosario Graciano de los Santos; ella es Miembro Titular del Pleno de la Junta Central Electoral de la República Dominicana. Bienvenida, Rosario.

Y está acompañada por Alfredo Soler Báez, que es Subdirector de Informática en la Junta Central Electoral.

Estimados amigos, cuando se habla de usar tecnología en las elecciones el pensamiento se conecta automáticamente con las urnas electrónicas y con el voto por internet.

Sin embargo, los procesos electorales como gran parte de nuestra vida cotidiana, de nuestra vida diaria, han sido impregnados para bien de procedimientos e instrumentos basados en la informática que aportan, entre otros beneficios, en el caso de los procesos electorales rapidez y oportunidad; mayor acceso a la información, la oportunidad de poder comparar la emisión de resultados en diversos momentos y, desde luego, abonan a la certeza y a la confianza en las elecciones y sus resultados.

Nuestra mesa, la Mesa Dos de este Congreso, atiende a estas características: A través de los instrumentos, programas y procedimientos que constituyen una experiencia probada en diversos países, para la transmisión de información el día de los comicios y, entre esta información, la que corresponde a los resultados de las elecciones.

En el caso de México debo decirlo, porque los más beneficiados de este Congreso y de sus distinguidos ponentes somos los mexicanos.

Precisamente este tema de la transmisión de los resultados ha adquirido una gran relevancia, dado que salvo los conteos rápidos que se organizan para la elección presidencial cada seis años, los resultados preliminares -que así son conocidos en México— son del conocimiento público mediante la acumulación paulatina durante 24 horas, que nunca ha llegado a ser del 100 por ciento de los resultados de las casillas o recintos para otros países.

Me explico: Nuestra geografía, enorme de escarpadas montañas, de grandes distancias, en algunas entidades del país de enormes territorios con escasa población, producen que el día de la jornada electoral luego que se realiza el escrutinio y cómputo en las casillas, el traslado de los resultados con esa información tan importante para el conocimiento público de los resultados preliminares tarda lo que tarda el presidente de la casilla en trasladar su paquete de resultados al órgano distrital.

Y déjenme platicar a todos ustedes y a nuestros distinguidos ponentes que existen regiones de nuestro país, en donde esta tardanza llega a ser hasta de 24 horas.

Es decir, que para que en nuestra oficina distrital se introduzcan los resultados en nuestro Programa de Resultados Preliminares, es necesario que lleguen los paquetes electorales a las oficinas distritales, a veces a 700 u 800 kilómetros de distancia.

No existe en las elecciones federales mexicanas y en la mayoría de las elecciones de las entidades del país un Sistema de Transmisión de los resultados desde la propia casilla, que abatiría estos tiempos y estas demoras.





¿Por qué es relevante, por qué está como tema en nuestro Congreso y por qué es importante que México vea este horizonte de posibilidades de la transmisión de resultados inmediatos, desde las casillas a los órganos distritales?

Porque en México, particularmente en las últimas elecciones federales y locales, los órganos oficiales compiten con las casas encuestadoras en ofrecerle información de resultados a la ciudadanía y ha sido típico de estas encuestas levantadas en forma privada o partidaria el ofrecer inmediatamente resultados a la ciudadanía, que resultan distantes luego de los resultados en firme de las instituciones electorales, y con frecuencia se ha dado que resultan además contradictorios creando no certeza, sino confusión en la ciudadanía.

Este es el motivo fundamental para abonar a la certeza y a la obligación de las instituciones de dar a conocer de inmediato resultados confiables, verificables, comparables con los resultados que un poco más tarde ofrezcan los cómputos distritales en la institución electoral.

Excepcionalmente hay una o dos entidades que han experimentado esta transmisión, y de una de ellas está hoy un distinguido ponente acompañándonos.

Nuestra primera ponente es Ana Cristina López.

Me voy a permitir dar algunos datos de ellos, no obstante que estén en las pantallas; pero quiero referir a ustedes que Ana Cristina López es Jefa del Área de Cooperación Electoral del Ministerio del Interior en España, lo ha sido desde 2008 hasta la fecha.

Y antes ya tuvo este mismo encargo con un intermedio de dos años, en que además enriqueció su experiencia, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Además, algo que es muy interesante, es integrante, es funcionaria de carrera de un cuerpo muy sugerente, muy interesante de España, que es el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sin más preámbulos, quiero pedirle a Ana Cristina que nos haga su exposición. Contamos para cada uno de ellos, inicialmente, con 15 minutos.

Por favor, Ana Cristina.

Sra. Ana Cristina López López: Muchísimas gracias, profesor Miguel Ángel Solís.

Quiero transmitir rápidamente el agradecimiento de parte del Ministro del Interior del Reino de España, así como de la Directora General de Política Interior, por la invitación que nos ha remitido el Instituto Federal Electoral, organismo con quien tenemos estrechas relaciones de cooperación en materia electoral.

En estos 15 minutos en los que el Presidente de nuestra mesa me ha ofrecido, me gustaría dividir la presentación en dos partes porque me parecen interesantes teniendo en cuenta los temas que se van a ver, tanto hoy como mañana, en este Seminario Internacional.

La primera parte serían dos pinceladas sobre el Sistema de la Gestión Electoral en España.

En España no contamos con un Instituto Electoral equivalente al IFE, sino que en las elecciones de ámbito Estatal por una parte está el Ministerio del Interior, que le compete la gestión del proceso, la logística, así





como la elaboración de normas reglamentarias que desarrollan la Ley Electoral, sobre la cual hablaré más tarde.

También existe lo que se denomina la Administración Electoral, cuyo Órgano Superior y Permanente es la Junta Electoral Central, que tiene la competencia de velar por el cumplimiento de la norma electoral, garantizar la igualdad y el correcto funcionamiento de todo lo relacionado con el sistema de candidatos, candidaturas.

Es el mandato que tiene esta administración electoral, que está integrada fundamentalmente por magistrados del Poder Judicial y por expertos catedráticos del ámbito académico en ciencia política, etcétera.

Por otra parte, también está la Oficina del Censo Electoral, que depende de otro Ministerio, del de Economía y, por otra parte, las tareas de materia electoral, que le competen al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el Voto Exterior.

Es decir, no contamos con un único organismo que tenga todas las tareas de la Gestión Electoral, sino que somos varios.

Y al Ministerio del Interior le compete coordinar todas las acciones relacionadas con la Gestión Electoral, y también gestionar el presupuesto electoral.

El presupuesto electoral en España en las últimas elecciones suele ser como unos 124 millones de euros, de los cuales lo que se refiere a transmisión de datos, es decir, a la captura de los datos en las mesas electorales o casillas, el procesamiento de los mismos y la difusión suelen ser unos 12, 13 millones de euros, aproximadamente.

El Ministerio del Interior no solamente se encarga de la parte normativa reglamentaria, de gestionar el presupuesto electoral y de coordinar a los órganos, sino también tiene tareas de investigar todas las innovaciones en materia de tecnologías de la información y la comunicación que dentro del marco legal, del marco jurídico se pueden llevar a cabo, haciendo pruebas piloto y también mejorando todo aquello que se nos permita en la normativa.

Aquí es donde comienza la segunda parte de mi exposición; es decir, qué ha hecho en los últimos años el Ministerio del Interior y qué pretende hacer de cara al futuro, teniendo en cuenta la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que es nuestra norma básica en materia electoral del año 85, ¿qué mandatos impone al gobierno en lo que se refiere a la difusión de los resultados de carácter provisional el día de la jornada electoral?

Nuestra Guía Electoral es muy interesante en una cosa muy concreta, referida justo al tema de esta mesa: El único artículo de la Ley Electoral en la que se hace mención al gobierno -que en este caso es el Ministerio del Interior-, en el tema de gestor de procesos electorales, es justo el artículo 98-2, que dice que "el gobierno el día de la jornada electoral tiene que dar difusión de los resultados provisionales".

Y para ello en las mesas electorales habrá un representante de la administración, que tiene que recibir una copia del acta de escrutinio en la mesa electoral.

En ningún otro artículo de esta Ley Orgánica del Régimen Electoral General se hace mención a que el Ministerio del Interior tenga que hacer alguna actividad de Gestión Electoral; se hace ya luego en normas reglamentarias.





Por eso es muy importante este artículo 98-2. Se aprueba en el '85 esta Ley, que posteriormente ha sido modificada en varias ocasiones, pero este artículo se ha mantenido incólume.

Y el Ministerio desde entonces ha utilizado siempre las tecnologías más punteras que estaban disponibles, para hacer posible lo que es una realidad en España: Una gran confianza ciudadana que el día de las elecciones, una vez que han cerrado las mesas electorales o casillas, los resultados provisionales se dan en un margen temporal muy pequeño.

En concreto -les comento- en España el día de las elecciones, que suele ser siempre un domingo, se abren las mesas electorales o casillas a las nueve de la mañana y se cierran a las ocho de la tarde.

Los miembros de casilla son ciudadanos elegidos por sorteo por los ayuntamientos, por los municipios y reciben un estipendio por participar en la jornada electoral, haciendo los trabajos de recepción de votos, así como toda la elaboración de documentación posterior, las actas, las listas de votantes.

Bien. Cuando se cierran las casillas o mesas electorales a las ocho de la tarde, en ese momento hay que esperar porque en España también tenemos territorios insulares, cerca de África las Islas Canarias, que van con una hora de diferencia.

Cuando en Canarias son las ocho de la tarde, en el territorio peninsular ya son las nueve. Me imagino que aquí, en México, también habrá franjas u horarios, bueno, es lo mismo.

¿Por qué es esto importante?

A efectos de la transmisión de los resultados provisionales hay que esperar a que se cierren las casillas en Canarias, para poder hacer difusión de los mismos.

Y también es importante –puesto que lo que comentó antes el profesor- según nuestra Ley Electoral, por ejemplo, las encuestas o los sondeos a pie de urna solamente los pueden hacer públicos los medios o quienes los hayan llevado a cabo, cuando cierren las mesas o casillas en el territorio canario.

Si cierran las mesas o casillas en Canarias a las nueve del horario peninsular, se difunden los resultados preliminares generalmente como a las 10 de la noche, entre un 90 y un 95 de los votos escrutados.

Es importante destacar cuáles son los tres procedimientos de captura de los datos que utilizamos en mi país:

En cada mesa electoral hay un representante de la administración, que a lo largo de la jornada electoral tiene que transmitir una serie de datos a centros de recogida de información; no solamente transmite los datos del acta del escrutinio en mesas, sino que transmite datos de si se ha abierto la casilla correctamente.

También se dan datos de participación en distintas horas del día, que suelen coincidir con los informativos y se dan también datos relativos a si hay algún tipo de incidencia durante la jornada.

La información de incidencias la recibe el Ministerio del Interior, que toma las medidas oportunas.

Y, por otra parte, cuando ya se hace el conteo de los votos y a ese representante de la administración se le da obligatoriamente el acta de escrutinio, una copia, puede transmitir los datos.





Tradicionalmente se hacía por teléfono o por fax. Esto se ha ido reduciendo, de manera que en las últimas elecciones parlamentarias de 2011 solamente un 14 por ciento del censo electoral se transmitió por teléfono.

Se trata de lugares, efectivamente, inaccesibles o en los que no hay cobertura para hacer transmisiones utilizando medios más avanzados. Es decir, el teléfono y fax siguen siendo un sistema de tecnología antigua, pero que en algunos momentos sigue siendo útil.

El segundo modo que tiene el representante de la administración, según donde esté ubicada su mesa o su casilla para transmitir datos, es a través de dispositivos móviles.

Como comenté antes, en la Ley Electoral no se hace referencia a las herramientas que tiene que tener el gobierno para recabar los datos; pero cuando se celebran unas elecciones el Ministerio del Interior abre un concurso público de licitación para la prestación de los servicios para la captura y difusión de datos.

Tenemos una unidad específica de tecnologías de la información que revisa constantemente los pliegos de esos contratos para exigir a los prestadores de servicios, los medios más modernos disponibles.

Se solían utilizar generalmente los que se llamaban PDA's, pero en realidad ahora cualquier Smartphone realmente es una PDA.

Entonces en los pliegos se suele poner "dispositivos móviles", que en el futuro por supuesto podrían incluir tablets o cualquier otro dispositivo en el cual se pueda introducir una aplicación informática específica, para que el representante de la administración pueda introducir los datos: Número de votos válidos, votos por candidatura, votos nulos.

Es decir, en cada dispositivo móvil se introduce un software que permite la transmisión del contenido del acta de escrutinio.

En las últimas elecciones se ha conseguido cubrir un 86 por ciento del censo electoral, el censo electoral en territorio nacional son como unos 34 millones de electores, a través de dispositivos móviles.

La información se transmite a centros de recogida de la información, que suelen estar ubicados en Madrid, que a su vez es donde el día de las elecciones se instala un centro de difusión, donde se da acceso a todos los medios de comunicación, nacionales y extranjeros, y se dan los datos del escrutinio provisional cuando ya están disponibles y cerradas las casillas, en distintos formatos para que los medios lo puedan transmitir; hay señal de televisión, de radio, etcétera.

También se genera una web de resultados electorales donde se pueden hacer consultas directamente de la pantalla, por parte de los ciudadanos, pero también los medios e investigadores pueden solicitar la descarga de formatos que les van a permitir tratar la información.

Y pasado el proceso electoral, pasada la noche electoral, al día siguiente se pueden hacer descargas de los resultados a nivel de casilla electoral.

Otra cosa que sí recoge la Ley, que les quiero transmitir -y ya acabo, porque me falta el tercer medio de transmisión y lo he dejado para el final, porque es el más interesante- es el hecho de que nuestra Ley Electoral dice que una vez cerrada la casilla ya se ha hecho el escrutinio de los votos, se ha de poner una copia del acta pegada en la puerta, es decir, un soporte físico tradicional que da publicidad a los resultados provisionales del escrutinio en mesa.





El Ministerio del Interior, por otra parte, el día de la jornada electoral pone en esa página web los mismos resultados a nivel de casilla o de mesa electoral y hay una transparencia absoluta al respecto.

El tercer sistema, que es el más novedoso y que por eso lo he dejado para el final y que es en lo que estamos apostando ahora mismo, teniendo en cuenta que nuestra Guía Electoral no permite el voto electrónico.

Es decir, en la descripción o definición del voto, de la manera de votar en nuestra Ley, se habla de voto por correo o voto por correspondencia, tanto en territorio nacional como de los españoles en el extranjero y el voto presencial en la mesa electoral o de casilla, y cuando se habla del escrutinio o conteo de los votos se habla de conteo manual.

Algunas de las personas que intervinieron en la anterior mesa -y que supongo que hablarán también mañana- se habla del voto electrónico como una serie de ventajas en la difusión rápida de los datos, en la confianza ciudadana, en oportunidad o necesidad del mismo.

En nuestro caso la Ley no lo permite, el legislador ahora mismo, las fuerzas con representación parlamentaria no tienen en mente en absoluto el desarrollo o la modificación de esta Ley Electoral.

Y de momento lo que sí que está el Ministerio del Interior planeando, como un desarrollo tecnológico, es lo que llamamos "la mesa administrada electrónicamente".

Sería algo así como una casilla electoral donde los miembros de la mesa, desde el presidente a los dos vocales -que es como es en España- cuentan con una Lap Top, con un ordenador portátil en el que se ha cargado el censo electoral de esa casilla, que lo facilita la oficina del censo electoral debidamente encriptada.

También cuenta dentro de esa Lap Top un software que les permite a los miembros de casilla encontrar a los electores que están registrados en el censo de esa casilla, que se pueden identificar con el DNI electrónico. En España, el documento nacional de identidad tiene un chip inteligente.

También incluiría esa Lap Top todas las actas. Las listas de votación se pueden elaborar introduciendo los datos como un ordenador normal, sin tener que hacer la labor de ir escribiendo uno a uno.

Cuando los miembros de mesa con esta herramienta ven facilitada su labor de carácter administrativo, imprimen, tienen una impresora también a su disposición, imprimen la documentación que ya viene cumplimentada y simplemente la tienen que firmar, para que sea un documento oficial.

Darle herramientas a los miembros de casilla que en España, a diferencia de lo que ocurre en México y que a mí siempre me ha parecido loable, en España no damos capacitación a los miembros de casilla: Cuando son nombrados simplemente se les da un manual impreso, que también pueden consultar Online, pero no se les da una formación especial.

Por eso desde el año 2008 hemos implementado la mesa administrada electrónicamente en distintas ciudades, tanto de ámbito rural como urbano, para ver la recepción, si era bien tomada esta iniciativa.

Como anécdota les comentaré que en una mesa electoral una de los miembros era una señora que tenía 70 años, porque con 70 años puede tocarte ser miembro de mesa; y estaba encantada, era la más fans, le encantaba que hubiese esa herramienta, porque así se podía ir antes a su casa.





En las últimas elecciones de 2011, en las Cortes Generales, se utilizaron mesas administradas electrónicamente en las mesas electorales de Madrid, unas 2 mil mesas, y como acabaron antes de hacer las labores administrativas pudieron ponerse, o sea, el conteo de los votos fue más rápido, es decir, se comprobó estadísticamente.

Hay resultados, hicimos un estudio de evaluación, que las mesas administradas electrónicamente, las casillas que contaban con estas herramientas acababan el escrutinio de los votos antes, con lo cual podían transmitir los representantes de la administración la información del acta del escrutinio provisional al Ministerio del Interior con mayor celeridad.

Y, por otra parte, los miembros de casilla se sentían apoyados porque tenían una ayuda adicional.

Esta mesa administrada electrónicamente fue autorizada, su autorización por la Junta Electoral Central, porque nosotros podemos proponer la utilización de tecnologías dentro del marco legal, pero siempre tiene que haber una autorización de la Junta que, además, vio cómo funcionaba la mesa administrada electrónicamente.

También se presentó en el Congreso a los grupos parlamentarios, que dieron su visto bueno a este proyecto.

Y de cara al futuro se está pensando en lo siguiente:

La mesa administrada electrónicamente tiene una conexión GPRS, a través de la cual se envía de manera electrónica también los datos al Centro de Recogida de Información. Es decir, en las casillas donde había mesa administrada electrónicamente, el representante de la administración seguía estando allí para supervisarlo todo, para recibir también la copia en papel del acta.

Pero en realidad el envío electrónico de los datos era directamente de la PC, desde la Lap Top al Centro de Recogida de Información, con lo cual los posibles riesgos de error humano que puede haber, incluso con el dispositivo móvil cuando el representante de la administración introduce los datos, se eliminan.

Y de cara al futuro serían. Nos parece interesante, pero habría que modificar la normativa electoral, que la propia Lap Top, la propia PC de la mesa administrada, pudiese enviar como documentación oficial, firmada con certificado electrónico, el acta de escrutinio y la demás documentación que el presidente de casilla tiene que remitir a la autoridad judicial, en el caso español, que lo pudiera hacer de manera electrónica.

Ahora mismo, la Administración de Justicia en España está altamente informatizada y dentro de sus labores cuando hay elecciones, es formar parte de las juntas electorales de zona y las juntas electorales provinciales.

Y si en el futuro se pudiera enviar esa documentación como fehacientemente oficial, pero en formato electrónico, sería un gran avance.

Básicamente esto es lo que quería comentarles, hacer un poco una descripción de cuál es el sistema, la evolución que hemos tenido desde el envío de datos del escrutinio en casilla por vía telefónica o por fax, sistema ancestral que daba lugar también a errores; a un sistema en que hemos intentado utilizar dispositivos móviles e incluso PC's con determinados softwares y herramientas para ayudar a los miembros de casilla.

También destacar algo que comentan en la unidad que tenemos para aplicación de nuevas tecnologías, lo bueno que es tener normas o Leyes que son tecnológicamente neutras, que describen lo que tiene que





hacer el gestor electoral, pero sin describir una herramienta muy concreta que va a hacer que esa norma se quede desfasada o que de alguna manera pone cortapisas a cierta información.

Quedo a su disposición para cualquier pregunta que puedan tener y les agradezco su atención.

Gracias.

Moderador: Gracias, Ana Cristina.

Déjame explicarte y explicarle al público por qué tantas señas que te distraían un poco en tu exposición: Nosotros no oíamos, entre nosotros no nos oíamos, imposible pensar en la posibilidad de un intercambio a manera de debate.

Estábamos muy prendidos de los labios de Ana Cristina, para poder escucharla bien y así pudimos seguir su intervención, sí la pudimos seguir.

Pero eso ya se solucionó, ya nos podemos escuchar muy bien todos, en todos los ámbitos del estrado frontal.

Muchas gracias, Ana Cristina, por transmitirnos tu experiencia tan interesante de España. Hay cosas que de verdad valdría la pena retomar luego, si es posible.

Pero por lo pronto, queremos dar el uso de la voz a nuestro segundo ponente: Eric Carrillo Werring; él es ingeniero, es Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones del Instituto Electoral de Guanajuato, una de las entidades de nuestro país.

Y ellos son de los casos excepcionales en que han desarrollado un Sistema de Transmisión de Resultados desde la propia casilla, el día de las elecciones.

En este tipo de innovaciones tecnológicas en el Instituto Electoral de Guanajuato, Eric es el maestro conductor, él es el experto en informática, quien tiene a su cargo estos proyectos.

Por lo tanto, es un gusto y un honor, y será muy provechoso escucharte, Eric.

Adelante, por favor.

Ing. Esteban Eric Carrillo Werring: Muchas gracias.

Es un gusto y es un placer estar aquí con tanta personalidad enfocada en el ámbito de las tecnologías, sobre todo para el día de la jornada electoral y sobre todo en la parte de transmisión de voz y datos.

Y quiero hacer un comentario que parece a manera de broma, pero no siempre las tecnologías que funcionan para unas partes pueden ser aplicadas en otras cosas.

Sucede mucho en el caso de Guanajuato, donde tenemos zonas remotas donde el acceso por medio de telecomunicaciones es un poco complicado y tenemos que llegar a algunas zonas a través de enlaces satelitales. Lo mismo sucede con la parte de celulares.

Y quiero comentar que en el Estado de Guanajuato estamos constituidos por 46 municipios, en donde montamos una infraestructura permanente con enlaces dedicados a nuestras oficinas centrales, a través de





enlaces MPLS's; y voy a tratar de no hacer esto tan técnico, pero para mantener nuestra infraestructura comunicada el 100 por ciento del tiempo.

En el Estado de Guanajuato diseñamos nuestro propio Programa de Resultados Electorales Preliminares y conforme ha pasado el tiempo hemos empezado a juntar algunos módulos o hemos empezado a reunir algunas aplicaciones, de tal forma que diseñamos y consolidamos todo en un solo sistema, que en el Estado de Guanajuato denominamos un "GRP Electoral".

¿Y qué nos permite ese GRP Electoral?

Nos permite compartir al interior del Instituto bases de datos con la información del registro de candidatos, capacitación ciudadana, la parte de seguimiento al monitoreo de la jornada electoral, y sobre todo la recepción de datos electorales el día de la jornada electoral.

Basado en todo esto, en el Instituto Electoral le apostamos a la tecnología y le apostamos al diseño de un software que nos permita la recepción o más bien el conteo o la captura de datos, a través de dispositivos móviles y que nos permitan recibir esa información en las oficinas centrales en nuestras bases de datos, mucho antes de lo que tarda el traslado de los paquetes electorales de las casillas hasta los consejos electorales, para su posterior canto.

¿Qué tratamos de hacer con esto?

Básicamente robarle tiempo al tiempo. Es así como le denominamos nosotros, para que la información proceda desde la misma casilla y tarde menos en llegar que lo que tarda el paquete.

Esa es básicamente la intención de este sistema.

¿Y qué pasa?

En el Estado de Guanajuato contamos con 6 mil 747 casillas, pero lamentablemente no tenemos cobertura celular en todas. Entonces tuvimos que hacer un estudio de factibilidad de a cuáles casillas teníamos acceso y se determinó que de esas 6 mil 747 casillas, 6 mil 400 sí tenían factibilidad y enviamos celulares a cada uno de los funcionarios de mesa de casilla o más bien, a un funcionario de mesa de casilla de cada una de estas instancias, para que ellos fueran los que nos transmitieran la información desde el punto de origen.

¿Qué pasa?

Este sistema está conformado de varias etapas:

La primera, nos puede indicar la instalación y la apertura de las mesas de casilla, que esa era la primera parte el día de la jornada electoral.

El punto número dos, si ocurrían incidentes o alguna anomalía durante la jornada electoral nos pudiera notificar, y en tiempo y forma pudiéramos saber qué casilla tenía algún problema y atenderla de manera inmediata.

Y la tercera y más importante, o no más importante pero es la que está más expectativa de todos los actores involucrados, que es la parte del conteo de los resultados electorales provenientes de las actas de escrutinio y cómputo.





¿Qué sucede?

Que a partir de la clausura de la casilla, una vez hecho el escrutinio de cómputo por medio de los funcionarios de mesa de casilla y los representantes de partidos políticos, en ese momento comenzamos a enviar la información a través de dispositivos móviles y a través de una aplicación diseñada por el Instituto Electoral.

Aquí una cosa bien importante es que la información que se enviaba era exactamente la que se había anotado, una vez hecho el escrutinio y cómputo en las actas en las mesas de casilla y la asignación la tenían los mismos presidentes de la mesa de casilla, que nos enviaban la información hasta las oficinas centrales.

Como comenté hace un rato, no siempre la tecnología que funciona en algunas partes, funciona para otras.

En el 2009 le apostamos a tecnología de última generación, que era lo WAP -y creo que nuestros compañeros de Panamá van a hablar sobre esa parte-, y nos dimos cuenta que el estado de Guanajuato no tiene cobertura completa para transmisión de datos de manera tan rápida y tan oportuna.

¿Y qué pasaba?

Que la información quedaba varada o quedaban las aplicaciones congeladas, porque la información no podía mandarse.

En el 2012 le apostamos a una tecnología más sencilla, con un desarrollo hecho en casa para el envío de información, a través de mensajes SMS, con una aplicación diseñada que permitía la captura de la información; generaba una línea de texto y ésa era enviada a nuestras bases de datos, donde nosotros descomponíamos la información y la asignábamos a nuestras bases de datos.

Desde ese punto de vista o desde ese tenor, podemos observar que no toda la tecnología o la mejor tecnología funcionan en todos los casos.

La información se almacena en nuestras bases de datos, se exhibe en los portales de internet, se despliega en el Consejo General y se despliega también en los comités estatales de todos los partidos políticos en el Estado de Guanajuato.

Propusimos un esquema donde podíamos desplegar nuestra información a todos los involucrados y, en específico, a la ciudadanía.

Una parte muy importante de lo que juega toda esta tecnología y lo que realmente es la parte importante, además del tiempo que ahorramos en esa transmisión de datos es la seguridad, la certeza y la confiabilidad que le damos a la información.

Si no cumplimos con estos aspectos, básicamente no sirve de nada poder enviar la información desde los lugares que pretendemos hacerlo, dado que sería información que no es confiable y no es fidedigna.

Nuestra prioridad en el Instituto es que la información sea confiable, certera, veraz y sobre todo que llegue a tiempo. Esa es la parte donde nos concentramos para que la tecnología juegue a nuestro favor y que nos permita cumplir y obtener las metas esperadas.





Con el uso de la tecnología de información y en el uso específico de la aplicación de teléfonos celulares y - como mencioné hace un rato- tratar de robarle tiempo al tiempo, normalmente una jornada electoral concluye a las seis de la tarde con la clausura de las mesas de casilla.

Y el tiempo aproximado de algunos de esos paquetes electorales a los consejos electorales puede durar - como comentaban hace rato- hasta más de 24 horas. En el caso de Guanajuato no, pero sí cerca de 4, 5, 7 horas en lo que llegan a los consejos electorales para su canto oficial en el PREP, que lo tenemos en los consejos.

Y eso nada más es el traslado, en lo que los paquetes se forman y llegan a su curso y son cantados por el presidente, pueden dar las 4, 5 de la mañana del día de la jornada electoral.

Con el uso de los dispositivos móviles, como se intentaba de inicio, pretendíamos robarle tiempo al tiempo y tener al menos un 70 por ciento de los datos de todas las casillas capturadas, antes de las 10 de la noche.

De esa manera, cuando la información proveniente de los consejos se ingresaba en las bases de datos del Instituto Electoral, básicamente ya empataba a la información que provenía de los teléfonos celulares y hacía un cotejo de la información, para determinar inconsistencias y, en su caso, sustituir la información, dado que la información de los consejos tiene un peso más oficial que la proveniente de los celulares.

Podemos decir que la información proveniente de los celulares es un Pre-PREP de lo que realmente es un Programa de Resultados Electorales Preliminares y que, en conjunto, presentan la información proveniente de las casillas.

Bajo ese tenor y bajo esa intención es la meta o la intención de utilizar dispositivos que nos permitan agilizar la parte de recepción de datos.

Muchísimas gracias.

Moderador: Muchas gracias, Eric.

Y además, muchas gracias a ambos ponentes, porque la verdad es que se han sabido regir muy bien al gran verdugo que es el tiempo. Les agradecemos doblemente.

Qué interesante este avance de lo que tú has llamado el Pre-PREP, que es como una buena anticipación de un buen porcentaje de resultados, en tanto que el PREP sigue acumulando la información del 100 por ciento o de casi el 100 por ciento, al menos.

Muy bien.

Vamos a ceder el uso de la voz a nuestro siguiente y distinguido ponente, es don Erasmo Pinilla; él es Magistrado Presidente, decíamos a ustedes, del Tribunal Electoral de Panamá.

Y también es curioso enterarnos, si me permite, voy a decir que don Erasmo sería un excelente candidato en un partido político, porque como magistrado lo ha sido: Él fue designado originariamente magistrado por 10 años, pero al concluir su periodo de 10 años, por unanimidad fue también en la primera vez y en la segunda ocasión, reelecto para 10 años más como magistrado. De tal forma concita ese consenso en la opinión en su país.

Don Erasmo, nos da mucho gusto tenerlo con nosotros. Por favor.





Magdo. Erasmo Pirilla Castillero: Muchas gracias, Miguel Ángel.

Distinguidos compañeros de la mesa principal.

Miguel Ángel se refiere a que yo sería un magnífico candidato, por aquello de que más sabe el diablo por viejo que por diablo; me imagino que por eso.

Bien. Para nosotros siempre es un placer acudir a las invitaciones del Instituto Federal Electoral de México, que va a la vanguardia en todo lo que es la capacitación no sólo de su personal, sino en la celebración de congresos internacionales para divulgar mejores prácticas en el ejercicio electoral en el Continente Americano.

El Tribunal Electoral de Panamá es una institución constitucionalmente designada para garantizar la honradez, la eficacia del sufragio popular; y nosotros tenemos la gran ventaja de que contamos con 17 años de ejercicio de la magistratura, con lo que hemos aprendido algo con respecto a las prácticas electorales.

Aquí tenemos (falla de audio de origen), estamos confrontando problemas con el sonido; obviamente, el rumor del vecindario a veces se escucha más que lo que conversamos nosotros acá.

Pero, en fin, el tema es tecnología electoral y la tecnología electoral es el futuro; me atrevería a asegurar que el voto tecnológico, que el voto electrónico es el futuro al que inevitablemente tenemos que ir, para poder lograr más eficiencia en los sistemas electorales.

Quiero contarles una anécdota:

En Panamá venimos tratando de empujar el voto electrónico durante muchos años, hará unos 10 años, pero siempre tenemos que lograr el consenso de los actores políticos, de los partidos políticos, para poder introducir estas innovaciones.

Y hace 10 años, una cosa así, cuando estábamos promoviendo en serio el voto electrónico en una magnitud que fuera aceptable, que fuera ya un primer paso en concreto, hubo una gran discusión en el seno de un partido tradicional en Panamá.

La discusión consistía en que la electrónica permitiría que un arreglo en el software pudiera permitir el traspaso de votos de una opción a otra.

Luego de mucha discusión, una persona con mucha experiencia política se para y les dice: "Miren, eso es lo de menos, el problema de que traspasen los votos de una opción a la otra, porque al final de cuentas eso se fundamenta en un software y el software es perfectamente auditable, y una buena auditoría garantiza que eso no ocurra".

El problema no es que nos hagan trampa, el problema es que no vamos a poder hacer trampa.

Les digo esto porque eso asimila mucho también con algo que se mencionó en el panel anterior, y es el hecho de la gran cantidad de actores políticos que pretenden ganar las elecciones, si no las ganan el día con los votos en las elecciones, quieren ganarlas después con los pleitos, y la tecnología abona a que ninguna de esas dos prácticas nefastas puedan llegar a cristalizar.





Uno de los aspectos de la tecnología más importante es el problema de la transmisión de los resultados de las elecciones, la transmisión de los resultados oficiales y la transmisión extraoficial de resultados que, como todos sabemos, sirven para que el elector conozca rápidamente los resultados anunciados por la autoridad electoral y eso permite bajar el clima de expectativa y, por lo tanto, de desconfianza en la ciudadanía.

Tratándose de un tema la transmisión extraoficial de resultados, tan técnica como lo es en Panamá, en donde tenemos todo el sistema electoral tecnificado, menos el voto.

Y paradójicamente -sí nos permiten- la desconfianza no llega y nos ha permitido que en las próximas elecciones usemos el voto por internet para los panameños residentes en el extranjero, pero no nos los permitieron para la votación electrónica directa, aún cuando haremos voto electrónico experimental en un porcentaje muy pequeño.

Quiero cederle la palabra al ingeniero, el experto en seguridad informática, el ingeniero Ramón Herrera, para que nos haga una rápida exposición de cómo es el voto transmitido por un sistema novedoso, que es el WAP.

Ing. Ramón Herrera: Buenas tardes.

Para mí es un gusto estar aquí con ustedes. Voy a contarles la experiencia que hemos adquirido en varios eventos electorales.

Nuestro objetivo como Tribunal Electoral de Panamá es transmitir de manera íntegra, confiable y segura la información, en tiempos oportunos, de manera extraoficial.

Nuestro principal agente de transmisión es una tecnología que es utilizada, llamada WAP, que no es más que un protocolo de redes inalámbricas donde se transmiten datos utilizando teléfonos celulares, enviando mensajes SMS, tecnología que todo el mundo conoce, que es muy rápida y confiable.

Hemos montado una infraestructura de varios componentes:

El primer componente fue realizar un estudio de factibilidad en toda la geografía de Panamá, para reconocer las áreas de cobertura, identificar cuál proveedor de telefonía ofertaba el mejor servicio al momento de transmitir los datos y la voz.

Porque con este único dispositivo de transmisión nosotros teníamos dos etapas para el proceso electoral, para la transmisión: La primera etapa era basada en una identificación, utilizando el celular a través de internet, donde el usuario se validaba hacia nuestros servidores, cumplía con unos mecanismos de seguridad muy importantes, tipo, validábamos cuál era el APN, cuál era el direccionamiento IP, cuál era el E-Mail del celular.

Y cuando estos tres procesos se cumplían, entraba nuestro servidor de validación, una aplicación desarrollada por el Tribunal Electoral de Panamá para este fin, usuario-contraseña de manera cifrada, desde el punto de la captura de la transmisión hasta el punto de la exhibición de los resultados.

Todo este proceso para nosotros empieza una vez se cierran las metas de votación o los centros de votación, cuatro de la tarde; a las 4:30 nos están entrando los primeros resultados en línea, claro, esto va a ser de las áreas que son de menor densidad de población.





Pero la experiencia nos ha llevado a nosotros, durante estos años, a que hemos mostrado de manera preliminar y con un porcentaje muy, muy pequeño en comparación a las emitidas por la Junta Nacional de Escrutinio, los resultados para Presidente, diputados, representantes, alcaldes en Panamá.

La tecnología WAP la hemos mejorado, nos hemos apoyado con herramientas de última generación, hemos innovado. Por primera vez, el Tribunal Electoral para las elecciones del 2014 va a emitir o vamos a utilizar voto por internet, donde a todos los residentes inscritos en nuestro padrón de Panamá se van a localizar, les vamos a enviar un mensaje por SMS, por correo, les vamos a decir cómo, cuándo y dónde pueden ejercer el sufragio.

Pero todo esto lleva un mecanismo de seguridad, donde vamos a validar los servidores, vamos a entregar una firma digital emitida por nuestra propia autoridad, que garantice la integridad de la información, porque para nosotros es muy importante que la información sea íntegra y sea segura.

Todo esto es apoyado con herramientas de última generación. Allí hace un rato había un diagrama muy conceptual de cómo nosotros nos preparamos para este evento, nos preparamos con un año de anticipación, empezamos con un plan de desarrollo, un plan de adquisición de equipos, un plan de adquisición de tecnología, de estudio de mercado, para poder llevarle a la ciudadanía panameña tranquilidad y transparencia en un momento tan importante para el país.

La democracia para el Tribunal Electoral es todo. Tenemos un piloto, como lo dijo el señor Magistrado Presidente, de voto electrónico, que venimos desde hace muchos años luchando; es una aplicación desarrollada por el Tribunal Electoral, donde nosotros ciframos la información.

No hay manera de que se pueda cifrar, eso es aleatorio; las máquinas no tienen relación entre sí, son autónomas, sólo el presidente y los participantes de la mesa pueden interactuar con el equipo. La presencia tecnológica es solamente de apoyo logístico.

Los votos los contamos en la emisión del papel y los validamos con el resultado. Claro que la cultura nuestra todavía no nos permite ir hacia allá, pero lo hemos explorado en las comarcas, en el Colegio Nacional de Abogados, la Sociedad de Ingenieros, la Sociedad de Enfermeras y ha sido muy exitosa esa tecnología.

Como plan piloto, deberíamos -Magistrado Presidente- para el 2014 utilizar en áreas de difícil acceso esta tecnología, para que nuestra sociedad vaya madurando en cuanto al voto electrónico, porque el Tribunal es muy transparente, es muy confiable.

Tenemos tecnología de punta, tenemos un gran equipo tecnológico, administrativo, legal, pero todavía nos falta un empuje más en cuanto al voto electrónico.

También quiero hablarles sobre los avances que hemos tenido para el 2014. Para el 2014 vamos a utilizar todas las capturas directas a través de la web, de manera segura con nuestros servidores en alta disponibilidad.

Toda la información del Tribunal Electoral es replicada en tiempo real a dos sitios diferentes, distantes, para salvaguardar la información y poder mostrarla tanto a los electores, nacionales como internacionales.

Nosotros podemos exhibir mesa por mesa, mesas que faltan por escrutar, mesas que han sido escrutadas, directamente en internet. Además de esto, contamos con aplicaciones que garantizan la transmisión de estos datos.





Hace un rato el ingeniero habló de tecnología ya más técnica, habló de la nube de comunicaciones.

El Tribunal Electoral tiene una nube muy robusta, donde utilizamos todas las tecnologías, utilizamos banda "C", que es banda satelital; utilizamos redes switcheadas, que es MPLS, que es lo que él habló; utilizamos enlaces dedicados de alta velocidad, para que la transmisión sea efectiva y segura.

Todo eso aunado a grandes herramientas y equipos de protección perimetral interna, equipos que analizan firmas, equipos que dan protección a lo que llamamos "zero day", cualquier vulnerabilidad; hacemos análisis de vulnerabilidad en tiempo real.

El Tribunal Electoral se preocupa mucho por garantizar la transparencia y la seguridad de nuestros procesos electorales.

Magdo. Erasmo Pirilla Castillero: Gracias, ingeniero Herrera.

Sólo para concluir esta etapa, quiero señalar que el Sistema de Transmisión de Resultados implementado por el Tribunal Electoral, le ha permitido ir avanzando en los últimos 20 años y le permite a los magistrados del Tribunal Electoral en el término de dos horas, contadas a partir del cierre de las mesas de votación, anunciar el resultado de quién ha sido el ganador, por lo menos de la Presidencia de la República.

Y en el resto de las horas de esa noche del día de las elecciones, anunciar todos los resultados: Al Parlamento, a las alcaldías y a los representantes de corregimiento.

Muchas gracias por la atención.

Moderador: Muchas gracias a usted, don Erasmo; gracias Jorge.

Y, desde luego, que interesantísima su exposición porque los logros son, de verdad, formidables.

Vamos a dar paso a nuestra cuarta ponente. Se trata de Rosario Graciano de los Santos; ella es magistrada e integrante muy importante de la Junta Central Electoral de la República Dominicana.

Debo comentarles, de entrada -si me permites, Rosario-, que República Dominicana ha sido en los últimos años una sorpresa para al menos, y ya nos dirás tú, para América Latina, con el diseño y la confección de un equipo que permite no sólo enviar datos, sino imagen a los órganos electorales.

Vamos a dejar que ella nos lo describa en sus propias palabras.

Magda. Rosario Graciano de los Santos: Muchas gracias, Miguel Ángel.

Quiero hacer un saludo especial a mis compañeros de la mesa, aquí presentes; saludar a los magistrados del Instituto Federal Electoral de este país, así como a los expertos electorales presentes y a los invitados especiales.

Para la República Dominicana constituyó una gran noticia el hecho de que el Instituto Federal Electoral de este país nos convocara para este Congreso sobre Tecnología Electoral, porque es un organismo que siempre está a la vanguardia en este tipo de eventos.

Agradecemos mucho esta invitación a nuestro país.





En términos generales, sabemos que la tecnología se ha convertido como herramienta especial para todas las actividades de la acogida cotidiana de los países latinoamericanos, trascendiendo barreras incluso oceánicas para ser un medio a través del cual se difunden las informaciones de manera ágil y efectiva.

La Junta Central Electoral ha incorporado el uso de la tecnología en procesos internos, desde la recepción de los materiales electorales en los almacenes hasta los procesamientos de publicaciones de resultados electorales.

Citando la recepción y procesamiento de los materiales electorales que se utilizan en los colegios electorales el día de las elecciones, si bien es cierto que los mismos son empacados -según su composición o utilidad-, dichos paquetes son registrados mediante una aplicación informática que asigna un número de identificación a cada impreso en una etiqueta a cada paquete electoral.

El mismo que posteriormente es leído electrónicamente antes de ser depositado en la valija que contiene el kit electoral y cuya numeración es conservada en un formulario sobre entrega de materiales.

Antes de abordar el tema que más nos interesa y que ha dado relevancia a nuestra institución en términos de la utilización de la tecnología, el relativo a la transmisión de los resultados, es oportuno traer a colación otros ejemplos de la automatización de procesos y tecnificación de éstos.

Nos referimos en esta ocasión a la recepción de candidaturas congresuales y municipales, para cuya inscripción y manejo fue creada una aplicación informática que incluye el depósito de listas en físico y medios electrónicos compatibles con nuestro sistema, lo cual permite la auditoría de dichas listas de manera más dinámica y que se tenga mayor facilidad y conocimiento de éstas, por parte de las autoridades electorales.

Un valor agregado lo constituye la disponibilidad de un modelo de resolución uniforme, ya sea de aprobación o rechazo que utiliza la Junta Central Electoral al momento de tomar una decisión en el caso de las candidaturas congresionales y de otras áreas importantes.

En otro orden, con el incremento de los ciudadanos en el padrón y las candidaturas a cargos electivos, ha sido ponderado el uso de la tecnología para ser más eficiente el manejo de las tareas electorales, sin menoscabo de aquellos asuntos internos cuyo manejo se ha automatizado para establecer, entre otras cosas, mayores controles.

En el caso de la lista de electores, desde el año 2000 hemos utilizado un padrón electoral fotográfico a color que ha fortalecido nuestra institución de una manera tal que las denuncias de fraude por la causa de personas que votaron sin derecho a ello, ha desaparecido del vocabulario político dominicano.

Haciendo uso de la tecnología y combinándola con la información o comunicación, hemos podido implementar un sistema de consulta mediante el cual los ciudadanos y las ciudadanas pueden verificar su condición en el padrón y por demás verificar el recinto donde corresponde votar, identificando con imágenes fotográficas.

La disponibilidad de una página web actualizada constantemente y en la cual se pueden encontrar todas las informaciones electorales e institucionales, nos permiten considerar que la Junta Central Electoral ofrece al electorado y a la ciudadanía en general de forma dinámica, bien presentada y accesible datos y noticias sobre los procesos que administra desde la consulta del padrón, la nómina institucional, los presupuestos y gastos, así como las estadísticas de los procesos electorales que son dados a conocer permanentemente a través de nuestro portal.





No obstante, lo más significativo para nosotros y los avances en términos del uso de la tecnología, lo constituye sin duda el proceso de escaneo y transmisión inmediata de los resultados desde los recintos electorales.

Esto ha traído como consecuencia el conocimiento casi al momento de producirse de los resultados electorales escrutados en los colegios, aspectos que explicaremos enseguida.

Esta modalidad fue introducida en nuestro sistema electoral a partir del año 2008, cuando la institución dispuso la colocación de escáner en los recintos con mayor cantidad de colegios electorales, con la finalidad de obtener rápidamente los resultados conocidos y ponerlos a disposición de la ciudadanía, los partidos políticos y los medios de comunicación.

Al principio fue un proyecto controvertido, pues trajo consigo la oposición de los sectores políticos.

Sin embargo, se ha ponderado la bondad de la utilización de estos recursos tecnológicos y constituye en estos momentos un referente para la Junta Central Electoral.

Es importante destacar que este resultado se ha obtenido por la voluntad manifiesta de las autoridades electorales de invertir en recursos humanos y económicos en tecnología, a favor del sistema democrático.

Resaltamos que la implementación de los escáner existía anteriormente pero en los locales de las juntas electorales, dependencias de donde se procesan los resultados.

A partir del 2008 se decidió llevar estos escáner's a los recintos, atendiendo dos criterios fundamentales:

Número uno: Agilizar el conocimiento de los resultados mediante el escaneo, transmisión y procesamiento de resultados electorales.

Número dos: Descongestionar los locales de las juntas electorales en el proceso de recepción de los materiales.

Hoy podemos exhibir notables avances en lo que respecta al uso de la tecnología, especialmente en el referido aspecto del proceso.

Tal ha sido la acogida que esta práctica positiva constituye la principal herramienta de cooperación que puede ofrecer la República Dominicana y su Junta Central Electoral a los países hermanos y a los órganos electorales que están en ellos representados.

Aseveramos que el uso de la tecnología ha servido para demostrar que nuestro país ha recibido reconocimiento, tanto de la sociedad civil, la sociedad política, así como de las instituciones de la sociedad en general.

A continuación procederemos a presentar y explicar el Sistema de Transmisión, Escaneo y Cómputo Electoral que se lleva a cabo en nuestro país, el mismo que ha servido de modelo para otras naciones hermanas, como son: Guatemala, El Salvador, Paraguay y Ecuador.

Definitivamente el conocimiento de los resultados electorales en un tiempo relativamente estrecho, revestido de los sistemas de seguridad que requiere un proceso electoral diáfano y transparente.





A continuación el ingeniero Alfredo Soler Báez, les explicará el procedimiento para el cómputo electoral utilizado en la República Dominicana.

Muchas gracias.

Moderador: Gracias, Rosario.

Vamos a rogarle a Alfredo que trate de compactar su exposición a cinco minutos cuando mucho, porque cuando tenemos que asumir la moderación de una mesa también obliga a uno a asumir la función de verdugo del tiempo.

Por favor, Alfredo.

Ing. Alfredo Soler Báez: Muchas gracias.

Vamos a hablar un poco de lo que es Sistema de Transmisión en la República Dominicana.

Vamos a ser lo más breve posible por el asunto del tiempo.

Lo primero es que las características del Sistema de Transmisión en la República Dominicana, es un sistema basado en la digitalización de las imágenes.

Esto nos permite que los partidos políticos puedan tener las imágenes con las firmas y sellos de la mesa electoral.

Cuando hablamos de las imágenes digitalizadas, estamos hablando de las imágenes del acta original que se levantó en la mesa, no de un acta TREP o de un sistema preliminar, sino del acta de resultados definitivo.

La segunda característica del sistema de cómputos es el escaneo de los resultados desde los centros de votación.

Es decir, que hemos tratado de llevar el sistema hasta los centros en donde están colocadas las mesas para facilitar lo que es aumentar el tiempo de transmisión de los resultados. Es decir, tratamos de disminuir lo que es el tiempo.

Otra de las características es que utilizamos el proceso de reconocimiento inteligente de caracteres o ISR - por sus siglas en inglés-, que nos permite tener una primera digitación electrónica de los resultados del acta desde la misma imagen, evitando así los errores en la digitación, o mejor dicho, disminuyéndolo casi a cero.

Otra de las características importantes en nuestro sistema es la digitación anónima de resultados, que un poco más adelante la vamos a ver en detalle.

La última y también importante característica que incluimos en nuestro proceso durante los diferentes procesos electorales que hemos tenido, tanto desde el año 2004, 2008, 2012 que fue el último que tuvimos, fue la transmisión simultánea de las imágenes a los partidos políticos, a los medios de comunicación y la colocación en el internet.

Es decir, hicimos una apertura de lo que fueron los resultados que no eran solamente para el Tribunal, sino al momento en que la información llegaba a la Junta Central Electoral.





Asimismo, les estamos entregando a todos los actores del proceso, transparentando lo más posible todo lo que fue la transmisión y el procesamiento del resultado.

¿Cuáles fueron las ventajas que nosotros vimos en lo que fue la utilización del escaneo de las imágenes? ¿Por qué lo utilizamos?

Primero, nos permitió asegurar y resguardar una copia original del acta.

En las elecciones del año 2002 uno de los problemas principales que tuvimos fue que hubo quejas, porque se decía que los resultados habían sido cambiados desde la mesa de votación hasta los centros de procesamiento.

Al poder colocar los escáner's en los centros de transmisión, pudimos resguardar esas imágenes y ya garantizar que los resultados que se plasmaron en las actas son los resultados que se están dando a la ciudadanía.

Otra de las características o ventajas que nosotros vimos en ese proceso fue proporcionar un soporte digital que permite la digitación, consulta de los resultados sin necesidad de tener los originales en las manos.

Otro de los problemas que tuvimos fue que decían que los operadores o digitadores, cambiaban los resultados.

Con el hecho de no tener en la mano las actas originales, hacemos que eso no se pueda realizar.

Al finalizar el escrutinio en cada una de las mesas, luego de ser escaneada el acta original, éstas son guardadas en unos sobres de seguridad y sólo son abiertos en la necesidad de una impugnación.

Todo el procesamiento se hace con imágenes y eso garantiza que el acta original se mantenga intacta como salió de la mesa.

Otra de las características o ventajas -como decía- del proceso es que elimina el tiempo de traslado, desde las mesas electorales a los centros de acopio.

Es decir, como llevamos las unidades de transmisión hacia los recintos donde están las mesas se disminuyó el tiempo y pudimos dar unos resultados mucho más veloces.

Por último, permite entregar las imágenes a los partidos políticos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía, como habíamos mencionado anteriormente.

¿Qué utilizamos nosotros para hacer el procesamiento?

Se creó un software interno y por medio de unos equipos parecidos a unas Lap Top's con tecnología preparada de monitores táctil e impresoras, creamos lo que nosotros denominamos Unidades de Escaneo y Transmisión.

Estas unidades son colocadas en los recintos de mayor tamaño y en las juntas municipales electorales de cada uno de los municipios y sirven como centros de acopio en esas localidades.

Desde allí hacemos el escaneo y transmisión de la información hacia el Centro de Procesamiento Central en la Ciudad de Santo Domingo.





Otra de las características de seguridad que le implementamos, fue colocarle una llave física a cada uno de los equipos, lo que nos garantizaba que esos equipos no iban a poder ser utilizados, sino por la persona autorizada que tenía la llave.

Otra de las características también es la verificación y confirmación del total de las mesas que van a cada uno de los equipos.

Cada unidad se envía con las mesas específicas que van para su recinto y de esa manera el operador puede saber cuál ha escaneado, cuál le falta y cuál ya ha transmitido.

Como les decía anteriormente, una de las características que nosotros incorporamos al sistema fue el reconocimiento inteligente de caracteres que nos permitió de una manera electrónica, tener los resultados digitados de cada una de las relaciones de votación y disminuir los temores que habían de que se pudiera cambiar el resultado al momento de ser digitado.

¿Por qué? Porque ya teníamos unos datos electrónicos.

Como esos datos se capturan en base a una escritura manual, obviamente tienen un porcentaje de error.

Ese porcentaje de error nosotros lo llevamos a cero con la digitación anónima, como mencionaba anteriormente.

La situación anónima fue un proceso que creamos en el cual el digitador no ve el acta completa, sino solamente ve recuadros de las actas con el valor en votos de los candidatos o de los partidos.

Eso nos permite que el digitador no tenga conocimiento del partido o candidato al que le está digitando los valores, que no tenga conocimiento de la mesa que está procesando, del nivel de elección o inclusive si está digitando o está verificando los resultados.

Eso le da una transparencia total a todo el proceso de digitación y verificación que unido a lo que es el ISR, nos garantiza un 100 por ciento en los resultados finales; es decir, casi cero errores al final del proceso.

Como último, para decirles de lo que hemos tenido por asuntos de tiempo, quizá un poco más adelante cualquier podría acercarse a nosotros, y ya simplemente para resumir lo que sería cuáles fueron nuestras ventajas o conclusiones finales con el uso de la tecnología.

Lo primero fue una disminución muy fuerte en el tiempo de resultados finales.

Lo segundo fue una mayor confianza en el sistema por parte de los partidos políticos, porque le estamos dando una apertura en todo lo que era la entrega de las imágenes y entrega de los resultados.

Lo tercero, una disminución en los errores de procesamiento con todo lo que le había mencionado anteriormente del ISR y de la digitación anónima.

Por último y para finalizar, una mejoría en la confianza en el proceso, en el órgano electoral, en la ciudadanía y en todos los actores del proceso, porque pudimos dar resultado en poco tiempo y resultados certeros.

Muchísimas gracias y continuamos.





Moderador: Al contrario, Alfredo. Muchas gracias a ti, a Rosario; desde luego, muy amables.

Vamos a pasar a la etapa de la atención a sus preguntas y comentarios.

Hemos recibido un gran volumen de éstos, que me he permitido distribuir de inmediato -que estuvieron en mis manos- a nuestros distinguidos ponentes.

De manera que como contamos sólo con 10 minutos para concluir la mesa, vamos a pedirle a Ana Cristina que inicie con sus respuestas y comentarios.

Sra. Ana Cristina López López: He intentado agrupar las preguntas, porque había algunas semejantes.

Dos de ellas se referían a qué grado de confianza tanto por parte de los ciudadanos como de las fuerzas políticas participantes en el proceso electoral, había respecto a la difusión de los resultados del escrutinio provisional en casilla.

Es muy alta. Básicamente porque desde que se cierran las casillas y comento que se tardan más de dos horas en dar más del 90 ó 95 por ciento, y estos son los resultados provisionales del escrutinio en casilla.

Pero según la Ley Electoral tres días después del día de las elecciones, las juntas electorales son las responsables de hacer el escrutinio general o escrutinio definitivo, que se hace a partir de las actas del escrutinio a un mes electoral, más los votos recibidos del voto por correo de los españoles residentes en el extranjero.

La diferencia que suele haber entre los resultados provisionales y el resultado del escrutinio definitivo por parte de las juntas electorales, es una diferencia del 0,01 por ciento; es mínimo.

Sin perjuicio de que los resultados del escrutinio definitivo hecho por las juntas posteriormente pueden ser objeto de recursos contencioso electorales, que acabarán siendo tenidos en cuenta. Pero la diferencia es tan pequeña y escasa que la confianza es plena.

Hay dos preguntas que de alguna manera, como las exposiciones son tan breves creo que no he sido capaz de transmitir bien la información.

En España no tenemos elecciones presidencialistas. Las elecciones a nivel estatal que gestiona el Ministerio son las elecciones a Cortes Generales, es decir, elecciones al Congreso y al Senado.

Cuando se realizan estas elecciones en el caso del Congreso, son elecciones a listas cerradas de candidatos por cada candidatura.

Y en general el que acaba siendo Presidente del Gobierno, según la normativa que establece la Constitución y el Reglamento del Congreso, suele ser el cabeza de lista por las elecciones al Congreso en la circunscripción de Madrid.

Eso es lo que suele ocurrir, pero no tenemos elecciones presidencialistas.

Hay otra pregunta que me hace referencia a un porcentaje que yo señalé.

Hice referencia a que las elecciones a Cortes Generales de 2011, el 86 por ciento del censo electoral estuvo cubierto con transmisión por dispositivos móviles desde las casillas.





Pero alguien interpretó que yo había dicho que había habido una participación electoral del 86 por ciento. No es así.

La media de participación en los procesos electorales en España, está en un 70 por ciento; excepto las elecciones al Parlamento Europeo que es mucho inferior, un cuarenta y tantos.

Pero el 86 por ciento se refería a datos recibidos por dispositivos móviles.

Luego hay varias preguntas muy concretas referidas a los miembros de casilla.

Una de ellas nos pregunta que si un ciudadano seleccionado por sorteo para ser miembro de casilla no cumple con esa obligación que es tal, si existe algún tipo de sanción.

La Ley Electoral tiene un apartado de delitos electorales.

Y uno de ellos es precisamente el miembro de casilla que no acude o que acudiendo no ejerce sus funciones o se va, y se establece una pena de una prisión de tres meses a un año o multa de 24 meses.

No me consta que se haya impuesto ninguna pena de este tipo. Corresponde a la administración electoral de todos modos.

Pero los ciudadanos suelen acudir y además existe un sistema de suplentes; también se designan en el sorteo suplentes que tienen que ir el día de la votación.

Y ya las últimas tres preguntas se refieren al tema de voto electrónico.

En concreto preguntan cuál es la principal problemática para que no se implemente el voto electrónico en España.

Creo que lo dije bastante claro y es que la Ley Electoral no lo permite al día de hoy. Básicamente ese es el motivo.

Por otra parte, sí que participamos en seminarios internacionales o en reuniones, como por ejemplo una reunión que hubo en Austria el Verano pasado el "Ibot", donde se hace presentación por parte de los países que tienen voto electrónico de cómo les está yendo.

Los casos de Suiza y el caso de Noruega son los que ahora considero que son más punteros, lo digo por si quieren investigar.

Nosotros estamos al tanto de las novedades en otros países. Nuestra Ley no nos lo permite, pero sabemos que hay en otras partes y también en el Consejo de Europa participamos hoy en día, a partir del 2002 hasta que se aprobó la recomendación que tiene el Consejo de Europa de estándares legales técnicos y jurídicos del voto electrónico que había. Es el único instrumento internacional que regula algo al respecto.

Y había una última pregunta que era para mí, pero también para el resto de los ponentes, la lanzo.

Me preguntaba alguien en inglés y sin identificarse qué sistemas o protocolos de seguridad se toman para que nadie pueda hackear o alterar los datos que se transmiten al centro de recogida la información.





Nosotros tenemos transmisión tanto telefónica como por dispositivos móviles, por GPRS.

Se exige que se haga en cada proceso electoral un plan de comunicaciones, donde nosotros especificamos los requisitos técnicos.

Y es que soy jurista, no me sé la parte técnica, pero sí hay un plan de comunicaciones donde se exigen los niveles y los candados de seguridad, para que nadie pueda vulnerar esos datos del escrutinio o mesa.

Y esa pregunta también iba para el resto de los miembros.

Gracias.

Moderador: Gracias, Ana Cristina y gracias porque recibió una gran cantidad de preguntas y las compactó, las unió por temática para poder en muy breve tiempo dar respuesta, aunque sea someramente a todos los que han seguido muy atentamente las participaciones.

Vamos a pasarle el uso de la palabra a Eric, para que haga su segunda intervención.

Ing. Esteban Eric Carrillo Werring: Muchas gracias.

Quiero dar unas respuestas a estas preguntas, a varias de las preguntas que nos están haciendo por acá y que hace un rato por cuestión de tiempo y por cuestiones de nervios omití comentar, situaciones sobre la parte de seguridad y esquemas de protocolos que utilizamos en el Instituto Electoral.

Me hacen una pregunta y nos dicen que se utiliza algún esquema de seguridad para enviar la información vía la aplicación de celular, encriptación de datos, cómo se realiza la verificación de la información enviada o no enviada, en caso de algún fallo en las comunicaciones.

Antes que nada, quiero comentar que cada uno de los 6 mil 400 teléfonos que se fueron a cada una de las casillas que comenté y también omití comentar que fueron enviados otros mil 200 teléfonos a los asistentes capacitadores o CAES -como se les conoce-, para una redundancia y una doble verificación de la información en cada una de las casillas, a excepción de que cada uno de los CAES traía un rol de casillas, a diferencia de cada uno de los funcionarios de mesa de casilla.

Cada uno de los 7 mil 200 equipos que se enviaron a campo estaban ligados a un cierto número de casillas.

Cada teléfono respondía solamente a una casilla y no a otra, de tal forma que si un teléfono por alguna razón daba o llegaba a parar en otra casilla o en manos de alguien que no deberá dé; esa información no podía tener más que la información contendiente de esa casilla, además de un usuario y una contraseña para un usuario en específico, que fue enviado y asignado a un funcionario de mesa de casilla.

Por otro lado, la información y la aplicación se encargaban de un cifrado y una encriptación de la información.

De tal forma que la información viajaba en paquetes y yéndome un poco más técnico, en caso de que una de esos paquetes fuera interceptado no significaría nada por sí solo.

La información iba en un mensaje concatenado, en una liga concatenada de puros números y puntos que a la simple vista de un usuario o una persona común y corriente, sería muy difícil descifrar lo que contenía.





Necesitábamos de un decodificador del lado del Instituto Electoral, para poder descifrar esa información y poder vaciar la información a nuestras bases de datos.

Desde ese punto de vista contamos con información encriptada desde la casilla hasta el Instituto y una vez en el Instituto con otros esquemas de seguridades, como cortafuegos, firewalls y otras cosas que nos permitían mantener un resguardo de la información.

En otra pregunta nos comentan y dice: ¿A dónde va dirigida toda la información y la transmisión de datos?

Tienen servidores de almacén para todas las capturas y dónde o en qué institución registran todos los datos; qué porcentaje tienen estos resultados en el momento del conteo electoral.

Dentro de nuestros esquemas de resguardo y también ya no lo platiqué en mi intervención, pero desde los consejos electorales donde se hace la captura, desde las actas de escrutinio y cómputo y desde los celulares que llega la información a nuestras bases de datos, contamos con servidores que llamamos en la parte electoral como "espejeos" y de "redundancia".

Contamos con clúster que nos permiten espejear en ambientes locales y también enviar la información a sitios alternos, como aquí en México como Triara de TELMEX y algunos otros lugares fuera del país, inclusive donde podemos tener nuestra información todo el tiempo.

Todas las capturas que se hicieron el día de la jornada electoral no únicamente se encontraban en el edificio central por seguridad.

En caso de una inundación, fuego, un ataque terrorista, podríamos tener nuestra información resguardada en otros sitios alternos y no nada más por medio de base de datos.

Como comenté en un inicio, trabajamos con enlaces dedicados, conexiones directas de cada uno de los 68 consejos.

Sin embargo, en caso de falla de uno de estos enlaces, contábamos con enlaces de microondas, en caso de que fallara el microondas teníamos pool de módems que se conectaban de manera automática hasta el edificio central y que transmitían información, tanto a oficinas centrales como a sitios alternos.

Creamos un anillo de seguridad que nos permitía mantener el resguardo de la información.

Me preguntan también por aquí que si los resultados obtenidos en el envío de datos SMS, justifica que se apliquen en todos los estados.

Y como mencioné anteriormente lo que funciona para uno realmente tiene que funcionar para otros; pero sí en la parte de dispositivos móviles me inclinaría por seguirlos utilizando, porque nos permite acelerar el tiempo de respuesta y -como decía Vinicio- robarle tiempo al tiempo.

Y la última pregunta que nos hacen: ¿Cuánto es el costo de la preparación y elaboración del PREP?

Quiero comentar algo rápido que la parte de elaboración del PREP en el Instituto Electoral de Guanajuato, en la parte de software no cuesta nada, porque es un desarrollo hecho en casa. Es un desarrollo que bien se utiliza en Guanajuato, pero se puede desmontar y prácticamente utilizar en cualquier otro estado.





Y en la parte de los celulares nada más rápidamente, de los 7 mil 200 equipos fue un costo de 2 millones y medio de pesos más un promedio de 300 mil pesos para el tiempo de servicio de aire.

Perdón.

Moderador: No, disculpa tú y muchas gracias.

Sé que ha estado complicado el poder compactar tanto las preguntas.

Mgdo. Erasmo Pirilla Castillero: Gracias, Miguel Ángel.

La primera pregunta que se me formula tiene sustrato técnico. Le voy a pedir a Ramón que la conteste.

Ing. Ramón Herrera: Gracias.

Gunnar Wolf, un dispositivo hostil puede falsear datos sobre sí mismo como el E-Mail, definitivamente sí puede hacerlo.

Pero hay mecanismos y esquemas de seguridad que con gusto voy a explicarles.

Para el Tribunal Electoral de Panamá, existe una comunicación cifrada, segura desde el APN o el proveedor de servicios con nosotros.

Tenemos un túnel, un APC basado en mil 24 que es muy robusto. Esa es la primera defensa o capa de defensa para la captura WAP.

Además de eso nosotros firmamos los celulares con un certificado emitido por nuestra autoridad. Sería la segunda capa.

Viene la tercera capa que es ya una vez cuando estás a nivel de aplicación.

El servidor nuestro valida el certificado, valida al usuario, valida el número de teléfono porque lo comparamos antes de que pueda llegar allí, y después que hace todas esas validaciones en tiempo real, te permite que pongas tu usuario y tu contraseña.

Estaríamos hablando que van cuatro capas de defensa y toda la información viaja cifrada.

Los usuarios no conocen los password porque son aleatorios, no conocen los URL porque son lanzados por las telefónicas y cifrados en los teléfonos.

De esta manera, nosotros garantizamos que la información sea íntegra.

Y en el peor de los casos que se pueda interceptar la data, es una data cifrada. Tendrías que usar o pasar muchos años, no sé cuántos años, porque es un algoritmo muy robusto.

Y el texto realmente viaja solamente en números. No tendrías información.

No sé si esto contesta tu respuesta, pero te puedo contar algo adicional.

Los bancos que todos usamos, banca en línea es un poco más inseguro que este mecanismo.





Así que deberíamos pensar, porque las máquinas son más vulnerables.

Aquí hay cuatro capas de defensa; todavía hay otra más de un dispositivo que le firmas que está delante de todo eso, que valida, es algo más técnico, pero para el Tribunal Electoral la seguridad para la captura WAP está basada en cuatro capas de defensa a profundidad.

Moderador: Muchas gracias, Ramón.

Magdo. Erasmo Pirilla Castillero: Muchas gracias, Ramón.

Tengo otra pregunta de Lisa Medina, de la UNAM.

Nos pregunta si en Panamá existe el problema de desconfianza en las elecciones.

Sí, en Panamá todo mundo desconfía de todo mundo en las elecciones, menos del Tribunal Electoral.

Afortunadamente, una trayectoria de más de 20 años de cuatro elecciones y cuatro referéndums que han reflejado exactamente la voluntad popular, nos ha blindado contra la desconfianza.

Y, por supuesto, antes de las elecciones tenemos un nivel de aceptación de alrededor del 80 por ciento, y después de las elecciones de más del 90 por ciento.

La segunda pregunta es que si en Panamá el Tribunal Electoral califica la elección presidencial.

Y, sí, en Panamá el Tribunal Electoral tiene ambas funciones, aunque las elecciones no las hace el Tribunal Electoral.

El Tribunal Electoral recluta de la sociedad civil a toda la gente que recibe y cuenta los votos y proclama los resultados; los recluta y los capacita y los asiste.

Pero quien hace el conteo, recibe los votos, los cuenta y proclama el resultado son juntas ad hoc reclutadas de la sociedad civil.

El Tribunal las califica, el Tribunal maneja la parte técnica, el Tribunal tiene sofisticados elementos técnicos que le permiten anticipar resultados extraoficiales que se dan, vuelvo y repito, el caso presidencial en menos de dos horas después de cerradas las casillas.

El resultado oficial presidencial se ha venido produciendo en las últimas cuatro elecciones a 72 horas del cierre de la casillas electorales y ha coincidido con el resultado extraoficial de las elecciones, de manera sólo con puntos porcentuales de diferencia.

Ello ha permitido, vuelvo y les repito, que hay una gran confianza en el anuncio que hace el Tribunal, al grado que no más de una hora después del anuncio oficial del Tribunal Electoral los perdedores aceptan que ese es el resultado definitivo.

Gracias.

Moderador: Muy bien.





Felicidades don Erasmo, gracias.

Rosario, por favor.

Magda. Rosario Graciano de los Santos: A nosotros nos han hecho dos preguntas.

Una es relativa al número de mesas receptoras instaladas con las unidades EIT.

Tenemos que fueron 4 mil 215 para las últimas elecciones del 2012.

Y las unidades EIT mil 270, para un 30.13 por ciento.

Las mesas 9 mil 173, para un total de 63.39 por ciento de mesas cubiertas.

Y de totalidad de electores 66.76 por ciento.

Las personas que trabajan en las mesas electorales son capacitadas en todo lo que tiene que ver con el proceso, pero los que trabajan con el cómputo y en materia de informática sólo se capacitan aquéllos que van a trabajar con las unidades EIT, en materia de informática.

Otra pregunta es que nos señalan en si los niveles de error en la transmisión a través de los escáner's que utilizamos en las elecciones, no hubo ningún nivel de error en la última elección que fue en el 2012.

Tanto que no hubo una sola impugnación en las mesas electorales en la República Dominicana y la Junta Central Electoral pudo dar los resultados por lo menos oficiales en dos horas después del cierre de las votaciones.

Muchas gracias.

Moderador, Prof. Miguel Ángel Solís: Muy bien.

Miren ustedes, cerraría yo comentándoles con lo que abrí la mesa.

Me parece que cuando los resultados están tan rápidamente como han podido lograrlo en los países de los que provienen nuestros distinguidos ponentes, llena ese vacío que en México no hemos llenado todavía en relación con la demora de nuestros resultados preliminares.

Y evidentemente cuando hay resultados certeros, cuando hay resultados rápidos se inhibe la proliferación de encuestas, como sucede en México, con resultados tan diversos y con tantas contradicciones que causan más bien confusión en la ciudadanía.

Muchísimas gracias Ramón, Erasmo, Ana Cristina, Eric, Rosario y Alfredo. Muchas gracias a todos ustedes.

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias.

Muchas gracias también al profesor Miguel Ángel Solís.

Les informo a ustedes que nuestro siguiente panel dará inicio en 10 minutos.





Les informo también que a partir del lunes próximo en la página web del IFE, en el micro-sitio del Congreso Internacional aparecerán todas las intervenciones, independientemente que vamos a preparar una memoria.

Pero para todos aquéllos que quieran contar con una información inmediata, a partir del lunes lo pueden encontrar.

Muchas gracias. Nos vemos en 10 minutos.

(RECESO)

Mesa 3. Soluciones Tecnológicas Aplicadas a la Fiscalización.

Lic. Manuel Carrillo Poblano: En nuestro siguiente panel nuestro moderador es el doctor Benito Nacif Hernández, quien es Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral.

Por favor, Benito.

Moderador, Dr. Benito Nacif Hernández: Hola, qué tal. Muy buenas tardes a todos.

Vamos a dar comienzo a esta Tercera Mesa de este Congreso de Tecnología y Elecciones, y es la mesa que tratará del tema de Soluciones Tecnológicas Aplicadas a la Fiscalización de los gastos e ingresos de las Finanzas de las campañas y también de los gastos ordinarios de partidos políticos.

Déjenme, en primer lugar darle la bienvenida y agradecer la presencia de nuestros invitados para esta mesa.

Contamos con la participación del ingeniero Ernesto Morales, que es Consultor Internacional con una experiencia muy amplia y rica en temas de fiscalización.

También está con nosotros Edgardo Torres Caballero, quien es Director General para América Latina y el Caribe de Scytl Innovating Democracy, que es una empresa precisamente que proporciona soluciones tecnológicas a diferentes etapas del proceso electoral

El doctor Mauricio Merino aparece en el programa. Lamentablemente no va a poder estar con nosotros en la mesa, debido a imprevistos imponderables relacionados con esta Ciudad de México que está viviendo una situación especial desde hace varios días, pero que se ha comunicado con nosotros para pedirme que les hiciera llegar a ustedes una disculpa muy sentida de parte de él.

Y nuestro tercer ponente en esta mesa es el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, que es además integrante del Grupo de Trabajo de Fiscalización del Instituto Federal Electoral y quien cuenta con una experiencia de varios años trabajando en el Grupo de Fiscalización y que intervendrá en tercer lugar.

Rápidamente, en mi papel de moderador déjenme hablar un poco de lo que creo que pueden algunos temas que me parece que pueden ser de interés, desde el punto de vista de los administradores de los procesos electorales.





El uso de tecnologías en diferentes etapas o diferentes partes de los procesos electorales, encierra varias promesas.

En este Congreso se habla de diferentes etapas desde la votación misma.

Y ahora nos toca hablar de una de las etapas o de los procesos que tienen lugar como parte de la organización de elección, que es fiscalizar las finanzas, los ingresos, los gastos de los partidos políticos.

Es un área que es susceptible o que ofrece un área de oportunidad importante para el uso de tecnologías de la información, y que el uso de tecnologías de información, desde mi punto de vista, encierra varias promesas.

Una primera que se vuelve relevante en nuestro país es, quizás a la luz de la discusión y el debate relacionado con el pasado Proceso Electoral Federal, es el de acelerar, el de hacer más rápida la fiscalización; que los dictámenes que hacen los órganos encargados de fiscalizar las finanzas de campaña, puedan producirse a una mayor velocidad.

Eso en sí mismo se ha convertido en una demanda de parte de los partidos políticos, en aras de que tengamos los efectos de esa fiscalización de manera oportuna.

En segundo lugar, también el uso de las tecnologías encierra una promesa de transparentar, no sólo a ser más expeditos, sino que poner a disposición de público de manera clara, contundente, rápida los gastos y los ingresos de los partidos políticos en sus campañas, utilizando precisamente el ingreso de esa información a los sistemas a partir del internet y que las unidades encargadas de procesar esa información y generar sus dictámenes; cuenten con ella de manera pronta, para poder de esa misma forma formular sus dictámenes.

También encierra una promesa de una fiscalización no sólo más oportuna, sino también más eficaz.

De manera que los partidos políticos y los equipos de campaña estén reportando constantemente, sin necesidad de esperarse a que concluya el proceso electoral o que terminen las campañas, estén reportando en línea y llevando su contabilidad en línea, de forma tal que puedan ser rápidamente auditados, pero que también fluya la información de forma más rápida.

La tercera promesa es la de una fiscalización más eficiente y más eficaz, en aras de que la fiscalización.

Y diría yo que podría ser la cuarta promesa, menos punitiva y más preventiva, que vaya advirtiendo a los partidos políticos, a los equipos de campaña de la forma en que se encuentran sus estados financieros y de los recursos que todavía pueden ejercer a lo largo de esas campañas.

Esos serían las promesas que hay en la intensificación del uso de las tecnologías de la información en el caso de la fiscalización.

Yo las plantearía de esa manera y dejaría a que nuestros invitados en esta mesa, elaboren respecto a que si esas promesas realmente se pueden cumplir, si nuestras expectativas son las correctas y cuáles pueden ser los pasos a seguir por las autoridades electorales, para adoptar esas tecnologías de la información.

Y le doy la palabra, en primer lugar, al ingeniero Ernesto Morales que dispondrá de 15 minutos, para hacernos una presentación en torno a este tema.





Ernesto.

Ing. Ernesto Morales: Buenas tardes.

Nosotros tenemos una presentación.

Nuestra especialidad se encuentra en el Área de Sistemas Web especializada en gobierno.

Hemos hecho diferentes reestructuraciones y análisis de procesos en diferentes instituciones.

La Asamblea Nacional de Diputados de Panamá en la Defensoría del Pueblo de Panamá, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, que es una experiencia reciente y que todavía está andando. Esperamos ya pasar a una segunda fase.

Y hace un tiempo ayudamos al tribunal Electoral de Panamá en la implementación de su Portal para el Consejo Nacional de Partidos Políticos.

Estas experiencias nos han ayudado a poder desarrollar un poco más de tecnología que toque diferentes procesos internos, y nos llevaron a ciertas conclusiones que son las que queremos compartir hoy con ustedes.

Las conclusiones son las siguientes:

Dentro de las instituciones se hace mucho énfasis de los servicios externos y no los servicios internos.

Y eso nos lleva a una reflexión del licenciado Fernando Agíss Bitar, supongo que deben conocerlo aquí en México, hasta el 2008 Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, en una reflexión sobre la aplicación efectiva de Normas de Fiscalización.

Señala lo siguiente: "En el caso concreto de fiscalización de los partidos políticos, en virtud del bien jurídico que se tutela que es la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en las contiendas, es poco probable que se escatime en recursos materiales y humanos, para constatar el cumplimiento de la norma, aunque para todo hay límites".

No debe pasarse por alto que la fiscalización de las finanzas de los partidos tiene otros objetivos: Garantizar el cumplimiento cabal de las normas relacionadas con límites de aportaciones, fuentes de financiamiento prohibidas, rebase de topes de campaña, etcétera.

Por ello, la verificación de la norma adquiere fundamental importancia, ya que incide directamente las condiciones de la competencia electoral.

Ustedes se preguntarán por qué estamos hablando de un tema más bien de políticas o de normativa y no de informática. Tiene mucho que ver con los procesos que se llevan a cabo de forma interna.

Se crea la norma, se crea la legalidad, pero internamente a las instituciones les hace falta más apoyo de la parte de creación de los procesos o de la implementación de dichas normas, sobre todo en instituciones como un Tribunal Electoral, donde se ha hecho un esfuerzo en gente, se han gastado recursos y millones de dólares y millones de pesos para poder tener transmisiones oficiales de resultados, para poder tener reuniones virtuales, para poder tener controles de conteo de votos.





Pero los procesos internos se dejan a un lado; aún se llevan a cabo, por ejemplo, oficios que se hacen o se emiten manualmente, revisión de documentos que se hace manualmente, se imprimen toneladas de papel.

O sea, que los procesos internos de auditoría, fiscalización conllevan no días, sino semanas y hasta meses para poder llegar a una conclusión, desde que se recibe la queja o la denuncia hasta que se falla en una resolución.

¿Pero en dónde fallan las instituciones?

Es en esa resolución, en una búsqueda de una solución no solamente para la parte externa, sino para la parte interna.

Nos toca a nosotros, en el ámbito informático, aportar herramientas necesarias para que dichos controles sean efectivos, dinámicos, sujetos a control y auditoría, pero lo más importante, transparentes y seguros.

Es nuestro deber también como ciudadanos tratar de aportar transparencia a todos estos procesos.

¿Cómo nosotros vamos a aportar para que estos procesos se puedan agilizar?

Les ponemos el caso del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, no sé si estén de paso los representantes del Tribunal Electoral de Guatemala; pero allá nos ha tomado el proyecto no solamente en lo que es la implementación del software en sí.

La implementación del software en sí es sólo una pequeña parte de un proyecto de cambio de cultura, cambio de normas y reglamentación dentro de una institución, sobre todo como un Tribunal donde las costumbres están tan arraigadas que para poder hacer una comunicación entre departamentos o direcciones o dependencias, se van con un libro y "fírmame aquí, fírmame acá", regresa el libro y todo mundo tiene que verificar que todo mundo firmó.

Ese cambio de cultura todavía lo vemos dentro de las instituciones públicas y es parte de lo que hay que quitar.

¿Dónde se debe comenzar el proceso de automatización?

En los procesos que cada institución lleva de forma interna para poder brindar un mejor servicio de fiscalización y más expedición o procesos más expeditos a esos gestores o actores dentro del ámbito político.

Por ejemplo, si se tiene en el ámbito político que se requiere una comisión para poder hacer la fiscalización - y eso lo vamos a ver ahora- no pueden decirle a un partido político: "Ya sometiste los datos, ahora nos va a tomar dos meses hacer una auditoría de algo que está ocurriendo en tiempo real".

Pero si nosotros estamos sometiendo los gastos en estos momentos, según estipula la Ley y las normas, cómo nos van a decir que los resultados tenemos que esperar dos meses, tanto si se dan los reembolsos preaprobados o como reembolsos contra gastos ya hechos.

En el caso del Tribunal Electoral de Guatemala pasamos por diferentes procesos.

Entre los objetivos teníamos -y vamos a pasar por esto rápido- lograr comunicaciones unificadas y solicitudes de la delegación y subdelegaciones departamentales en todo el país.





Entiéndase que en una institución de este tipo se tienen más de 300 delegaciones y subdelegaciones, en total 323. Así que había que comunicar no solamente a la sede principal, sino a cada uno de los departamentos de todo el país.

Interacción de tiempo real con todos los departamentos, automatización de proceso de compras, creación de formularios.

Por ejemplo, formularios de actualización de datos, actualización de datos para cambio de nombre del padre y de la madre, actualización de datos para cambio de residencia, cambios de nombres, formularios de voluntariado cívico, formularios y procesos de flujo para recursos humanos. También procesos de información de vinculación de compra y presupuesto y contabilidad.

Por ejemplo, procesos de requisición despacho de almacén, solicitud de verificación de existencia o no existencia.

Yo le estoy nombrando todos estos procesos para que tengan una idea del nivel de automatización que se puede lograr, una vez que la institución logra comprender que tiene que avanzar en la automatización de los procesos internos, para poder darle paso a procesos más rápidos en otras instancias.

Se requería también, por ejemplo, expedientes electrónicos de todos los empleados, acceso inmediato y sin complicaciones; Sistema Único de Gestión de Archivos, lo que llaman muchos una Nube Corporativa.

Un centro de documentación que permita hacer búsquedas y un repositor de archivos. Además, realizar procesos de auditoría electoral, y aquí vamos entrando en los procesos.

¿Pero qué pasa?

Esto nos lo pidieron de último prácticamente.

Nosotros hemos llevado a la institución para tratar de automatizarle todo; sin embargo, uno de los procesos más críticos o más delicados porque no solamente son internos, sino que tienen actores externos, son dejados al último.

Control y gestión de documentos, fallos, resoluciones por parte de los magistrados en conjunto con Secretaría General; registro de acuerdos, llamados, procesos de recolección de firmas y verificación de flujos de los mismos.

Recepciones electrónicas de disponibilidad presupuestaria, manejo electrónico de solicitudes, de transferencia, de presupuesto y control de aprobación y rechazo.

Estas son sólo algunas de las necesidades más típicas de un Tribunal Electoral.

Este proyecto ya lleva andando dos años de manera exitosa en el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala y todos estos objetivos se han cumplido de manera exitosa también.

Y la mentalidad ha variado de una mentalidad o una cultura de que todo se hacía en papel, a que ahora todo se hace electrónico, incluyendo la cooperación de parte del Pleno de Magistrados al poder brindarle a la institución los diferentes cambios de normas, que es muy importante.

Ya no es: Esto tiene que venir por escrito en triplicado, firmado y sellado.





Ahora es: Esto tiene que venir por el Intranet, esto debe venir escaneado, no hacen falta todas las copias, esto viene en este módulo de conversaciones y no hace falta esperar días a que salta una valija y llegue una valija con todos los papeles. Así que esa cultura ha variado, ha cambiado.

Así que dicha herramienta ha servido para mantener informados a los diferentes representantes.

Me salté una diapositiva.

Vamos a la diapositiva 12.

¿Cómo mejorar y hacer más eficiente los procesos de rendición de cuentas en materia de fiscalización?

Todo esto que les he contado es el antecedente, el precedente de hacia dónde se dirige la institución en materia de fiscalización.

No podemos decir que vamos a empezar a fiscalizar si no tenemos los procesos internos adecuados, para lograr recibir esa información de fiscalización.

Como ha sido ilustrado, estos mismos conceptos aplican perfectamente bien para establecer una Extranet; antes hablábamos de una Intranet donde todos los miembros de esa Intranet son los funcionarios y los empleados de un Tribunal, el Tribunal Electoral, por ejemplo.

Un Extranet reúne varios actores, como lo vamos a ver. Vamos a dar un ejemplo, que no es un ejemplo que está hecho, y me va a disculpar el Magistrado Pinilla, pero vamos a hablar de un caso hipotético.

En Panamá no existe así como se lo voy a explicar, pero esto pudiese ser: El Tribunal Electoral de Panamá mantiene el portal del Consejo Nacional de los Partidos Políticos, el cual tiene acceso a una sencilla herramienta confeccionada sobre Sharepoint. Todos los de informática deben conocer Sharepoint.

Es más, lo primero que uno piensa al decir Intranet Sharepoint, pues hay muchísimas otras herramientas que no son en Sharepoint.

Dicha herramienta ha servido para mantener informados a los diferentes representantes de partidos políticos, por ejemplo, de informes, resultados y reuniones en miras a las pasadas reformas electorales en nuestro país.

A pesar de que esta herramienta está bien pensada en su propósito, está siendo subutilizada en su funcionalidad, en nuestra opinión.

Su propósito actual es el de tener una comunicación efectiva y constante entre sus miembros y el Tribunal, donde podrán opinar sobre temas o reglamentos que se sometan a consideración, consultar directamente sus estadísticas adherentes e incluso realizar reuniones virtuales de intercambio.

Esto, según las palabras de la licenciada Yara Ivette Campo, Directora Ejecutiva del Tribunal Electoral de Panamá.

Ese es, en principio, el objetivo básico o principal de esta plataforma para congregar a los partidos políticos para hacer consultas constantes y esto ya lleva más de una década.





Nuestra propuesta es diferente: Nos percatamos que el problema no son las herramientas en sí o su intención original, sino el tiempo necesario para desarrollar y mantener los módulos necesarios para cubrir diferentes necesidades o para extenderse más allá de las necesidades tradicionales.

Nuestra propuesta basada en estos principios -que tenemos acá, en esta diapositiva- tomando en cuenta los objetivos de fiscalización, investigación, participación y transparencia, agregando controles de fiscalización, establecer una Extranet que tenga una disposición similar a la del Consejo Nacional de Partidos Políticos de Panamá, pero cuyo fin sea el de entrar a regir sobre normas establecidas en las Leyes Electorales vigentes en materia de fiscalización.

Específicamente aplicando controles directos por medio de la tecnología, mediante el uso adecuado de herramientas unificadas como gestión de proyectos, flujo de trabajo, formularios electrónicos, reposición de archivos y comunicaciones unificadas, las cuales son los principales elementos para un sistema efectivo de gestión de servicios administrativos internos, ya sea para fiscalización con el propósito de rendición de cuentas como para la fiscalización de gastos concernientes al subsidio electoral.

Lograremos crear una herramienta verdaderamente efectiva y que cubra diversas necesidades, sin tener que crear diferentes sistemas o diferentes comunidades, que finalmente estarían desconectados entre sí.

Típicamente lo que hace uno es: Vamos a poner un sistema que haga esto, un sistema que reciba los documentos, un sistema que mantenga las comunicaciones, un sistema para los correos electrónicos y terminamos con una granja de servidores y una multitud de sistemas que nos pueden estar costando un cuarto de millón de dólares entre equipo, licenciamiento y entrenamiento al personal. Eso se puede resumir en sistemas unificados.

Nuestro aporte se debe dar en herramientas y controles específicos para los casos de fiscalización. Así que aquí presentamos algunos ejemplos.

Como podemos ver en las diapositivas que vemos a continuación, se puede utilizar un módulo de Nube Corporativa. Estas herramientas ya existen de paso, no solamente les estoy hablando de un caso hipotético, de algo que no existe en Panamá, sino que pueden ser de herramientas que existen y que pueden ser aplicadas en ese ambiente.

Una Nube Corporativa para cargar, descargar, compartir y trabajar en grupos, sobre documentos, actas de reuniones, a fin de manejar un repositorio único de archivos.

Establecer flujos de trabajo para tales fines dentro del mismo sistema, utilizado para agrupar a partidos políticos con autoridades de dicho órgano del Estado.

Sometimiento a consulta de normas o reglamentaciones mediante formularios de encuestas, recepción de informes de campaña y gastos de publicidad por parte de los partidos políticos.

Creación de formularios y flujos de auditoría, ya sean mensuales o trimestrales, monitoreados y verificados por las direcciones correspondientes, ya sea Organización Electoral, Auditoría y/o Fiscalización Electoral.

Recepción de estados de cuenta bancarios. Yo sé que acá hay temas de diferente índole por normas que rigen en todos los países, pero está la posibilidad, así que se las dejo allí.

Recepción de estados bancarios para la auditoría de movimientos de entrada y salida de dinero de los partidos políticos.





En el caso de Panamá, por ejemplo, flujo de trabajo para el proceso de solicitudes de reembolso mediante la figura del financiamiento público. Esa figura actualmente existe, donde se reembolsan gastos mediante la presentación de facturas, bienes o servicios, y un módulo de control de presupuesto del gasto electoral, topes, ingresos y egresos.

Con este último punto tocamos, no lo expandimos mucho, tocamos un punto un poco más delicado. No se trata nada más de dejarle a los partidos políticos, tienen que someterse a la fiscalización, sino ir un poco más allá y decirle a los partidos políticos a los demás actores "esta es la estructura, esta es la herramienta y todos deben adherirse a esta forma de trabajo para que tengamos uniformidad en la presentación de dichos gastos". Es fácil decirlo, es un poco difícil hacerlo; eso lo entendemos.

Pero desde nuestro punto de vista de tecnología tenemos que darle las recomendaciones como consultor de que ésta sería la forma adecuada de poder lograr eso.

¿Cómo? En la discusión, en un ámbito como el Consejo Nacional de Partidos Políticos, donde todas estas cosas de hecho se discuten.

Para finalizar -ya casi se me acaba el tiempo- me refiero a la conclusión de parte del licenciado Agíss, donde se refiere a los instrumentos de control.

Quedó claro que de un ejercicio de autoridad convencional únicamente se va a desprender si el partido utilizó con apego la normativa, los recursos que declara haber recibido y gastado; en otras palabras, la auditoría no es capaz por sí misma de detectar incumplimientos de otra índole, tales como recursos provenientes de fuentes prohibidas, contabilidades paralelas y otros considerados como sustantivos.

Dado esto, debo agregar que del mismo modo ningún sistema puede garantizar el fiel cumplimiento de las normativas por parte de los partidos políticos; pero es un buen esfuerzo en la dirección correcta para lograr uniformidad, exigir responsabilidad y transparencia y dejar por sentadas las bases, para dar inicio a investigaciones formales.

O sea, que aquí no es solamente hablar acerca de con qué herramientas y qué vamos a hacer, sino que se establezcan estándares que se apeguen a la normativa.

Así como tratamos de tener estándares en gestiones de calidad, apegándonos a ISO-9001, del mismo modo debemos tratar que las normativas fiscales que rigen la fiscalización de los partidos políticos y sus gastos se vean también del mismo modo normadas de manera estructurada y organizada, pero que sean las instituciones las que le den a ellos las herramientas para adherirse a tales normas.

Con eso concluyo mi participación.

Muchas gracias.

Moderador: Muchas gracias, Ernesto.

Ernesto ha tocado uno de los puntos que yo creo que desde el punto de vista de la autoridad electoral tiene una enorme relevancia, que es: Los mismos procesos internos dentro de la autoridad electoral en el flujo de información que pueden optimizarse mediante un uso más intensivo de tecnologías de la información.





Pero la fiscalización también involucra la cooperación de los actores o los que son sujetos de la fiscalización; es decir, los partidos políticos, los equipos de campaña tienen que colaborar con la autoridad y proporcionar la información.

Ciertamente uno de los ámbitos en los que inmediatamente puede trabajarse en optimizar procesos son los internos, pero creo que también uno de los grandes retos que plantea la tecnologización es que, en el caso de México específicamente, los propios partidos políticos puedan absorber la tecnología, incorporarla a sus procesos de registros contables y proporcionar rápidamente y por medios tecnológicos la información que solicita la autoridad para realizar sus auditorías.

Otra parte tiene que ver con el ejercicio mismo de las actividades de fiscalización por las cuales recaba información de manera independiente la autoridad, como por ejemplo la presencia de testigos auditores en eventos de campaña y otro tipo de actividades, como por ejemplo el monitoreo de espectaculares en el caso de México, que también es una tercera vertiente susceptible a ser optimizada mediante el uso de la tecnología de información.

Ing. Ernesto Morales: ¿Sabe qué?, olvidé mencionar algo.

Moderador: Adelante, Ernesto.

Ing. Ernesto Morales: Dentro de nuestro esquema de participación, creo que me lo salté, nosotros proponemos que los actores del esquema de fiscalización no solamente obviamente sea el Tribunal Electoral y los partidos políticos.

En nuestro país, por ejemplo, también está la Fiscalía Electoral; pero es luego de haber sido sometida la denuncia o la queja, pero bien podría participar una Fiscalía Electoral.

El Tribunal Electoral, auditores, Fiscalía Electoral, investigación, los partidos políticos con sus representantes y para agregar el punto de transparencia del cual hablaba al principio, la sociedad civil.

La sociedad civil también tiene asignados sus propios representantes que participan de manera activa en diferentes áreas y ámbitos del quehacer en Panamá, por ejemplo, y ellos bien podrían ofrecer ese punto de vista de transparencia, en cuanto a trabajar en estas regulaciones de fiscalización electoral.

Moderador: Magnífico.

Y sin más, ahora le doy la palabra a nuestro segundo panelista, a Edgardo Torres Caballero.

Adelante, Edgardo.

Sr. Edgardo Torres-Caballero: Muchas gracias, Benito.

Gracias al IFE por la invitación que nos hacen a participar de este gran evento.

Es ciertamente importante todo lo que se está discutiendo acá y el rol que juega la tecnología en los procesos de ejercicio democrático que son las elecciones.

Si me facilitan la presentación mía para poder iniciar.

No ayuda mucho la visibilidad que está allí. Lo voy a resumir.





Scytl es una empresa de sede en Barcelona, España; opera ya hoy día en más de 30 países del mundo.

Si bien empezó con procesos de encriptación y seguridad en lo que es el voto por internet, se fue transformando en una empresa que integra soluciones dentro de todo el ciclo electoral; parte de ese ciclo, lo que sucede previo, durante y después de una elección. Hoy día nos compete el tema de fiscalización.

Tenemos una sólida base científica, nacimos en la Universidad de Barcelona, contamos con tres centros de desarrollo de software electoral, más de 250 ingenieros que solamente programan en ese ámbito, respaldados financieramente y contamos con una cartera de patentes muy amplias.

Me gustó la forma en que Benito comenzó la conversación. Voy a rescatar las promesas que debería la tecnología atender, en este caso en el asunto de fiscalización: Transparencia, agilidad, eficiencia y proactividad.

Lo que pretendo es atender cada uno de esos puntos, presentar cómo las herramientas, que son aplicaciones o software de gestión que utiliza el ente electoral, adelantan estas promesas y daré al final dos ejemplos de países que ya están integrando este tipo de soluciones algunos un poco más tiempo, con un enfoque basado en su reglamentación local más del lado de los partidos, de manera proactiva como se hace en los Estados Unidos y otra como se hace un poco más en Latinoamérica y que es el contexto un poco más en el caso de México.

Como mencionaba, la cartera de solución de Scytl le incluye lo que nosotros llamamos de punta a punta, todo el ciclo electoral y hoy nos focalizaremos más en las fases de gestión interna del IFE.

La arquitectura está diseñada de manera modular, es decir, si bien hoy pueden empezar a trabajar temas de fiscalización, en el futuro pudiesen trabajar temas de planeación estratégica o pueden trabajar temas de capacitación, gestión de candidaturas a los candidatos, todas las funciones que tienen un ente electoral, o también si es algo de interés integrar soluciones de votación electrónica, sea por urna, sea internet.

Todas estas soluciones están basadas en sistemas de encriptación y seguridad totalmente auditables, generan ciertamente lo que todos buscamos, que son elecciones con integridad.

Estos listados no se pueden ver, pero la presentación la vamos a dejar. Podrán ver que son cada uno de estos módulos; el que focalizaremos hoy son tres.

Escuché del compañero, mencionó algo muy importante, todos estos procesos deben de estar basados en sistemas de gestión de calidad.

Hay que revisar los procesos, hay que mirar la reglamentación, hay que mirar las Leyes y todo esto se funde en la medida en que se desarrolla el sistema, se programa el sistema, de manera que cumpla con todos estos parámetros y genere obviamente el producto final, que sería el sistema de gestión de fiscalización de fondos utilizando tecnología.

Planeación estratégica.

Voy a hablar de planeación estratégica y capacitación como dos módulos de antesala como sistema de gestión de calidad para lograr un sistema de fiscalización efectivo.





La planeación estratégica es fundamental en una institución. Scytl trabaja con aplicaciones que generan funcionalidades, que permiten al ente electoral tener un control del proceso de las actividades, ciertamente con toda una capa de seguridad asociada y genera la antesala o la base de poder implementar un sistema de fiscalización adecuado.

Capacitación es otro componente, si bien tiene aplicaciones que van más allá de lo que sería fiscalización, en esta instancia lo presento como un mecanismo de lo que se llama herramienta e-learning o en línea, donde el usuario e inclusive los partidos que interactúan con la aplicación o la herramienta que se desarrolle le permite validar, conocer, aprender, profundizar su conocimiento de la misma.

La integración de cualquier sistema de tecnologías requiere una fase bien diseñada de capacitación, de manera que sea bien recibida de parte del usuario.

En esta instancia el administrador, que es el ente electoral, y el cliente para estos fines que vendrían siendo los partidos que someten su documentación financiera en el sistema.

Nuestras herramientas son desarrolladas de manera intuitiva, operan 24 por siete, están en línea, tienen múltiples funcionalidades que permiten medir el aprovechamiento que está teniendo el usuario del sistema.

Y, ciertamente, nosotros recomendamos en la medida en que se implementa un sistema como el que se pudiese proponer para los entes electorales en México que se consideren componentes o módulos de planeación -como lo mencioné anteriormente-, así como el módulo de capacitación, porque lo único que van a hacer es servir por adelantado el que el sistema de fiscalización tenga mejor aprovechamiento, sea mejor utilizado y que tenga un rendimiento como el que esperamos.

Ya directamente lo que sería el sistema de fiscalización, que es lo que nos compete hoy día, rescato las promesas. Benito mencionaba, primero transparencia.

Ciertamente un sistema que permite automatizar procesos que se fundamentan en un sistema seguro que permita auditorías, que las reglas de juego, es decir, los reglamentos y las Leyes estén integrados en ese sistema que genera la confianza y la transparencia que persigues.

¿Cómo aseguras que eso funciona bien?

Ciertamente tiene que tener el sistema la capacidad de generar los informes de auditoría que el ente administrador requiera, así que estos son temas de configuración.

La tecnología avanza, permite, habilita que tú efectivamente puedas auditar ese sistema.

¿Cómo se hace eso?

Tenemos sistemas que básicamente generan unos reportes en la interacción que tiene el sistema; son unos Lockss, a los cuales se les pone una capa de seguridad de manera que la información que se transmite a través de ese sistema, el análisis financiero que pueda estar haciendo, la contabilidad, las fórmulas financieras que están predefinidas por el ente electoral que ingresan dentro de la Ley, el sistema las pueda proteger debidamente cuando la información entra al mismo.

La parte de agilidad -que es otra promesa que mencionaba- el Consejero Nacif, mediante la simplificación de un proceso administrativo financiero en este caso, donde se utiliza una herramienta intuitiva; es decir, el





usuario no debe ver como enemigo esta herramienta, sino verla como un sistema que le facilita, le ayuda a hacer el trabajo de manera más efectiva.

Para el partido, por ejemplo, el sistema una vez habilitado en línea le pudiese generar lo que se llaman herramientas de información analítica financiera y saber en qué posición, dónde está de manera que proactivamente pueda corregir en la marcha la posibilidad que pueda fallar o incumplir en ese proceso. Así que desde esa perspectiva la herramienta debe contemplar esos aspectos.

Ciertamente el flujo adecuado de los procesos, la implementación de mejores prácticas, de gerencias, de sistemas de gestión de calidad, van a contribuir a que esa agilidad del sistema sea el adecuado.

Otro componente mencionado por Benito: Eficiencia.

Mediante el desarrollo de funcionalidades múltiples, reportes, instrumentos analíticos, lo que se llaman Business Analytics, que se usa mucho en la banca, la capacidad de poder crecer el sistema de manera modular.

No hay que tomar esto y pensar que es todo un proyecto de un mes, dos meses; esto es un proceso, uno va integrando este sistema de manera que vaya la institución adecuadamente sincronizando y le permita efectivamente implementar el sistema integrando cualquiera de los sistemas que tienen actualmente, que esa es otra de las cosas que permiten.

Como mencioné anteriormente, considerando aspectos de planeación de manera que en tiempo real el sistema genere la información para la gerencia, los consejeros y la directiva, las unidades directivas del IFE; en esta instancia puedan supervisar y tomar las decisiones adecuadas durante el proceso, así que la eficiencia quedaría contemplada esa perspectiva.

Proactividad.

Una de las cosas que permite este tipo de aplicaciones es que puede generar el módulo, que es la pantalla que ver el partido político, el módulo obviamente que ve el administrador.

En esta instancia las funcionalidades que utiliza cada uno, como mencionaba anteriormente, en la medida que un partido político pueda en línea someter su documentación, tener un mejor control de reporte de en qué estatus está el proceso del manejo de los fondos.

En la instancia de que sean partidos que están reportando depende de la jurisdicción fondos propios privados de aportaciones, en la instancia que sean fondos del Estado.

Todas estas funcionalidades le deben permitir de manera proactiva prever que pueda haber una instancia obviamente de señalamiento de parte de la institución.

Basado en todas estas cosas este tipo de herramientas son configurables a lo que es el ente electoral basando nuevamente en las jurisdicciones.

Voy a presentar dos casos, tres casos, que se me facilitan.

Estos son dos países en Latinoamérica que han dado este salto: Uno es Costa Rica, el otro es Ecuador.





En el caso de Costa Rica, Ecuador, SITEL le está trabajando la implementación de un sistema de fiscalización de fondos que está integrado a una plataforma de sistemas que integra desde el registro durante el proceso de planeación, las fases de fiscalización que serían en esta instancia, el día de la votación, luego escrutinio, auditorías y el cierre. En un solo sistema el ente electoral tiene un control Dashboard que le permite supervisar la elección.

Este es un módulo de todos los que se integran. Ciertamente ha sido un proyecto sumamente interesante.

Le estamos muy agradecidos al CNE ecuatoriano en esa instancia y al TCE costarricense. Nos han dado esa oportunidad, creo que son casos muy interesantes; algunos de ellos estamos todavía en las fases de despliegue, pero ciertamente son referencias interesantes para lo que pudiese ser el escenario mexicano.

Luego tenemos el caso de los Estados Unidos. Estados Unidos es un mercado muy interesado para SITEL; en muchas de estas aplicaciones que menciono no sólo tenemos presencia allá sobre 30 estados, más de mil 400 jurisdicciones y muchas de las herramientas en el contexto norteamericano están realizadas en que el partido someta a la información.

Ciertamente genera un caso referente, el cual se puede mirar como generar la confianza para que el partido vea de manera amigable estos sistemas, porque al final del día ciertamente auditorías sobre el uso de los fondos van a existir siempre.

Lo importante es que tengamos los sistemas, los mecanismos transparentes, auditables que generen la confianza de parte de la institución, de parte del pueblo y de parte de los partidos, para integrarse a la utilización de los mismos.

Muchas gracias.

Moderador: Muchas gracias, Edgardo.

Creo que sin más le doy la palabra al Consejero Alfredo Figueroa.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández: Muchas gracias, Benito.

Y es un placer estar con quienes nos acompañan y a quienes acompañamos en el panel, así como a los colegas que se encuentran en esta sala, de distintos espacios de la vida política electoral y de informática en nuestro país.

Me parece muy afortunado el que se haya determinado, en principio, hacer una mesa que discuta el tema de la fiscalización y de las tecnologías de la información en este momento.

Y me lo parece en principio, porque la fiscalización en México es en el reciente Proceso Electoral de 2012, uno de los temas más polémicos respecto de la eficacia con la que la autoridad electoral ha determinado todo el proceso de revisión de cuentas de los partidos políticos, tanto de sus ingresos como de sus egresos.

Me referiré particularmente al caso mexicano, que es el que conozco mejor y sobre el que vale la pena hablar de las tecnologías de la información.

Resulta venturoso también discutir en este momento sobre este tema, porque resulta que hace apenas unos pocos meses en México las tecnologías de la información y la comunicación, su acceso, se volvieron un derecho fundamental en nuestra Constitución.





A partir de la reforma en telecomunicaciones y en competencia económica las tecnologías de la información aparecen ahora en un artículo que es fundamental para el tema de derechos humanos, como es el artículo sexto de la Constitución.

En México hoy, a diferencia de otras naciones, las tecnologías y su acceso están consagradas desde la propia Carta Magna.

Vale la pena señalarlo, porque después de un atraso de muchos años México tiene hoy una Constitución y muy probablemente una legislación secundaria por venir, que nos pondrá al día en materia de información en lo que representa el ejercicio de los derechos humanos de modo integral.

El Estado Mexicano ha reconocido que sólo a merced de la información es que las personas tienen posibilidad de ejercer sus derechos en esta nueva realidad.

Las TIC's son en realidad un instrumento que nos permite procesar, almacenar y analizar datos transmitiéndolos en el espacio social y entre las instituciones y los individuos, a través particularmente de las telecomunicaciones, del internet y de todo lo que tiene que ver con los sistemas informáticos.

Y, por el otro lado, el modelo mexicano desarrolla el proceso de fiscalización a partir de una primera consideración: Fiscalizamos los recursos de los partidos políticos, porque en México el modelo que empleamos a nivel federal hace prevalecer los recursos públicos sobre los recursos privados en la competencia política.

Es un pequeño porcentaje el que se puede incluir o pueden usar los partidos políticos en una elección de recursos de carácter privado. La última elección para dar un dato sólo representa 33 millones de pesos, un poco más de este monto el que los partidos pueden emplear de carácter privado frente a los recursos públicos. Estamos hablando de apenas el 10 por ciento del gasto para la elección presidencial.

¿En qué consiste el proceso de fiscalización y en dónde están las herramientas y las problemáticas que hemos venido desarrollando a lo largo de los años?

Yo diría que en el Instituto Federal Electoral hemos marginalmente empleado tecnologías de la información y herramientas de las que hoy disponemos en el mercado y en el espacio público para el proceso de fiscalización.

Es probablemente el área que dentro del Instituto Federal Electoral menos emplea tecnologías para el desarrollo y análisis de la información de los propios partidos políticos.

Yo diría, si alguien me preguntara, ¿cuál es el instrumento que se utiliza más en los procesos de fiscalización?, y oyendo a los colegas sobre la mesa y hablando de las problemáticas, es justamente la que vive el Instituto Federal Electoral.

El Excel es por excelencia junto con Acess, el mecanismo a través del cual todavía hay un conjunto de procesos manuales a través de los cuales se hace el proceso de fiscalización.

Habría que reconocer que esta es una carencia claramente a la luz de los nuevos objetivos del proceso de fiscalización de los partidos políticos.





Ciertamente hemos utilizado mecanismos georreferenciales para el tema de los espectaculares, pero todavía no tenemos un sistema integral que incorpore las posibilidades que hoy nos brindan estas tecnologías para hacer una fiscalización más eficaz, más transparente y particularmente se cumpla con el objeto con el cual se hace fiscalización en México.

La razón de la fiscalización es, sí, la transparencia; pero básicamente lo que tutela la fiscalización es la equidad en la competencia política.

Hemos establecido límites al uso de recursos en la competencia a través de reglas de equidad. Y, por lo tanto, es definitivo en un proceso electoral cuántos recursos emplearon en uno y otro candidato o candidata un puesto de elección popular.

¿Qué problema tenemos en términos, primero, de nuestra legislación?

¿Dónde se encuentra la problemática esencial?

Resulta que en México la equidad es un principio fundamental de competencia política, pero las autoridades que juzgamos una elección no podemos evaluar la equidad, sino hasta que quien está en un determinado cargo ya lo ejerce.

Es decir, para que el Tribunal Electoral otorgue la constancia de Presidente de la República y haga una evaluación de las condiciones de equidad carece de la información relativa al uso de los recursos con que los partidos contendieron.

Dicho en otros términos, el juzgador tiene una carencia estructural porque no conoce cuáles son los resultados de la fiscalización, sino hasta prácticamente un año después del proceso electoral.

Por eso es que el Consejero Nacif ha planteado como una de las promesas esenciales la rapidez con la que podemos redefinir el propio modelo de fiscalización.

Tenemos que imponernos en esta discusión de reforma política y electoral en México la obligación de conocer los resultados de la fiscalización antes de que quien va a ocupar un cargo que ha resultado electo, a ese sujeto se le haya hecho el análisis integral de los gastos y del ejercicio de recursos que ha realizado.

Para este esfuerzo no hay manera de arribar a una conclusión, sino a partir del uso de las tecnologías de la información.

Si no disponemos hoy por hoy las autoridades electorales de mecanismos que nos permitan a través de dispositivos móviles, de mecanismos de vinculación con gabinete, de análisis de gabinete, de transmisión de datos en línea a lo largo de los meses de modo definitivo el proceso de fiscalización y no anualizadamente, no podremos enfrentar uno de los desafíos democráticos centrales para las autoridades electorales hoy en México.

En el 2006, pero también en el 2012 la ecuación o el desafío democrático siguen teniendo que ver con las capacidades que tienen las autoridades para contener el uso de recursos de origen privado o público en la competencia política.

Por el uso de las tecnologías de la información es tan relevante en nuestra discusión hoy en el país y por eso hoy la discusión del modelo de fiscalización ha cobrado -diría yo- una de las principales, es la agenda principal de la discusión de modificación electoral en México.





¿Qué tendríamos que modificar también?

Me parece que en el país debemos de regresar al modelo anterior, lo digo con toda claridad, de que sea una comisión de los consejos, del Consejo General, la que se encargue del proceso de dirección de la fiscalización.

Ciertamente necesitamos unidades técnicas, pero ciertamente los órganos de dirección no pueden seguir conociendo lo resultante criterial, tecnológica para la resolución de asuntos apenas unos días antes de que como autoridad tienen que resolverlo.

Es necesario regresar el proceso a una comisión del Consejo General que sea la que se encargue de conducir la fiscalización como parte del máximo órgano de dirección.

Las tecnologías de la información deben permitir concentrar, analizar y difundir la información relacionada con las operaciones de los partidos políticos en el proceso de fiscalización bajo un marco que propicie la rendición de cuentas.

Las tecnologías deben ser un elemento para la transparencia en el uso de recursos, pero también deben ser un mecanismo para auditar al auditor y un mecanismo para que los propios partidos políticos puedan ir advirtiendo cómo la autoridad estableció criterios para asignar recursos en el propio proceso.

Si el proceso de fiscalización no es replicable, es un proceso que no está cumpliendo con los estándares que se requieren en la fiscalización, y las tecnologías deben servir tanto para la rendición de cuentas, tanto de los partidos como de las autoridades que fiscalizamos, para poder juzgar qué criterios emplearon a la hora de establecer los recursos.

Un par de elementos adicionales deben ser fundamentales en el uso de estas tecnologías.

Creo -como aquí se ha dicho- que vale mucho la pena tener, además de los efectos correctivos, a través del uso de tecnologías, tener como eje la función preventiva.

Creo que si tenemos un mecanismo en línea que haga posible que los propios partidos políticos vayan estableciendo sus gastos y consignándolos en un sistema a lo largo y ancho de todo el país, las capacidades que tendrán ellos mismos de corregir sus propios procesos y tareas de asignar el gasto serán mucho más eficientes y mucho más eficaces.

Deben permitirnos las TIC's contar con soluciones que resumiría como business intelligence, que permitan la definición de tableros de control basados en criterios, para detectar y reportar irregularidades de manera automática.

Todavía tenemos un sistema que tarda mucho en consignar en dónde puede estar una irregularidad y en dónde se está estableciendo una condición que sería evaluada con posterioridad.

Desarrollar plataformas móviles que les permitan la supervisión in situ en tiempo real y el reconocimiento de la presencia económica informal, que esto es fundamental.

La fiscalización en México se sigue discutiendo muy en abstracto.





México es un país en donde todavía hay un conjunto de operaciones económicas que no están formalizadas y la vida electoral no está al margen de esa propia realidad, así que los procesos de auditoría in situ nos permitirían otro tipo de condiciones respecto de esta condición de informalidad.

Resumo al final algunas de los aspectos que en materia de fiscalización y TIC nos permitirán mayor eficacia y evaluación de la equidad de la contienda.

¿Debemos determinar desde el punto de vista electoral, a partir de este uso de tecnologías, la nulidad de una elección, cuando ha habido una violación grave a la equidad de la contienda?

¿Qué representa desde el punto de vista electoral?

¿Deben establecerse consecuencias penales para quien viola la Constitución y la Ley y, con ello, el proceso de competencia política?

¿Debe perderse el cargo cuando alguien ha llegado a un puesto de elección popular violando las reglas y violando la Constitución?

Son todas estas preguntas de cara al proceso de reforma política y electoral en México, que seguramente se estarán respondiendo en los próximos días.

El vínculo del IFE con los órganos locales y con otras instituciones de la República para el proceso de fiscalización debe volverse integral.

Hoy por hoy -y con esto concluyo- no sólo el uso de tecnologías es muy diferenciado en México en la fiscalización de los partidos, son también las propias reglas que hay a nivel local y federal.

Todavía hay enormes diferencias entre lo que se permite en unas entidades y no se permite a nivel federal y viceversa.

Es necesario homologar esos procesos de cara a la reforma venidera, junto con una vinculación mucho más estrecha con las autoridades y las policías financieras de nuestro país, para el no ingreso de recursos ilícitos en las campañas.

Hasta aquí mi intervención, Consejero Nacif.

Moderador: Muchas gracias.

Pasamos a la segunda fase de nuestro panel, en la cual voy a pasarle las preguntas que han tenido la amabilidad de formular por escrito a los ponentes.

Iremos en el mismo orden en el cual hicieron sus presentaciones y con la advertencia de que ahora disponemos de menos tiempo para responderlas, de lo que tuvimos en su momento para hacer nuestras presentaciones.

Voy a empezar con Ernesto.

Preguntan que si desde su perspectiva puede haber una fiscalización eficiente, si no hay homogeneidad en la forma en que los partidos reportan sus gastos. Esa sería una primera pregunta.





Mtro. Alfredo Figueroa Fernández: No te escucha.

Te pregunta si no hay homogeneidad, si puede haber una fiscalización eficiente, si no hay homogeneidad en la forma en que reportan los partidos sus gastos.

Moderador: En segundo lugar, Elisa Medina pregunta que si crees que si se implementaran de forma óptica las herramientas tecnológicas se obtendría legitimidad y confianza en las elecciones. Y por qué.

Con esas dos preguntas creo que es suficiente para llenar los siguientes dos minutos.

Ing. Ernesto Morales: Tenemos que recordar que uno de los principios de la automatización de los procesos es la estandarización de dichos procesos.

Nosotros no podemos pretender tener una forma de trabajar para un partido, otra forma de trabajar para otro partido o incluso entre una autoridad y otras autoridades.

Para lograr un nivel de automatización debe haber concertación de parte de todos los actores de este tipo de proyecto.

Así que si no hay una normalización, una uniformidad, como le llamamos nosotros "estándares para trabajar"; es difícil lograr un nivel de fiscalización.

Porque los partidos políticos o los diferentes actores van a pensar que puede someter o no someter información, puede someterla de una forma y otros someterla de otra. Si no se marcan claros estándares, no se va a lograr esa uniformidad.

Incluso las normas no establecen con detalle el formato en que se debe entregar la información, cómo se debe procesar la información, quiénes van a recibir la información, cuándo se aprueba o se rechaza dicha información, porque todavía estamos entrando en esos niveles en que vamos a automatizar.

Así que esta automatización trae como consecuencia nuevos problemas y nuevas preguntas que todavía quedan sin responder.

Con respecto a la segunda pregunta.

Moderador: Si se obtiene legitimidad y confianza en las elecciones implementando de forma óptima estas tecnologías.

Ing. Ernesto Morales: Con el uso adecuado de la tecnología.

La tecnología no es la fórmula mágica o la repuesta mágica a todo este tipo de problemas, pero es la forma en que tanto en la parte civil, como en la parte gubernamental, como en la parte de los partidos políticos, podemos asegurarnos de que todo mundo se adhiera a un set específico de reglas, siempre y cuando todos conozcamos cuál es esa normativa y cómo se aplica esa normativa en cuanto a la sistematización de dichos procesos.

Si todo el mundo tiene claro cómo se aplicó la sistematización, cuáles son los componentes, quiénes son los interventores, cuál es el nivel de auditoría, quién audita a los que auditan, etcétera, sí se puede lograr un nivel de confianza en la fiscalización de los procesos.





Hay otras cosas que se van a escapar, por ejemplo -como concluíamos en la presentación-, la sistematización no implica que los partidos políticos entreguen toda la información que tienen que entregar, así que no todo se puede lograr a través de la automatización; pero sí se puede levantar el nivel de confianza en este tipo de controles, si todos están claros acerca de las reglas del juego.

Moderador: Muchas gracias.

Una forma de eficientar los procesos en las circunstancias en las que estamos es transmitiéndoles directamente las preguntas a los panelistas; tuvieron ya la oportunidad de leerlas.

Y le doy ahora la palabra a Edgardo directamente, para que responda las preguntas que fueron dirigidas expresamente a él.

Sr. Edgardo Torres-Caballero: Voy a leer la pregunta y les doy la contestación.

Me pregunta por aquí ¿en qué países se ocupa la plataforma E-Election?

En países como Noruega, en Estados Unidos hay estados que tienen algunos componentes.

Como mencioné anteriormente, Ecuador está implementando, me parece uno de los países que tiene más contenido dentro de sus módulos; Costa Rica es otro, y hay otros países que lo están considerando, pero todavía no han cerrado esos procesos.

Tengo otra pregunta; me preguntan si se puede fiscalizar en línea, algún país que lo haga y cómo fue desarrollado.

Un poco eso es la temática que hemos conversado, el tener la herramienta dentro del ente electoral que le permita a los partidos cierta flexibilidad en cómo somete la información, en este caso en línea, es parte de lo que por lo menos ofrece nuestra solución y ciertamente es parte del sistema de fiscalización basado en esa promesa, en los parámetros de la promesa que hablamos que permita mayor eficiencia, mayor transparencia, mayor agilidad.

Países como los que mencioné anteriormente son los que están trabajando en ese contexto.

Otra pregunta dice: ¿El sistema de fiscalización es importante para la transparencia? ¿Cuán importante es para la transparencia la difusión de los datos capturados?

Es todo.

Me parece que de ahí viene la importancia de contar con sistemas seguros auditables que permitan validar.

Me gustó mucho lo que decía el consejero, mencionaba que al propio administrador le permita también auditarse a sí mismo.

Ciertamente este tipo de herramientas permiten, la tecnología permite que esto se pueda hacer.

La última pregunta, un poco menos relacionada al tema de fiscalización, pero me parece que igual se puede atender. Pregunta sobre si se puede hacer un debate nacional donde se rompa este esquema del voto secreto mediante alguna firma electrónica avanzada.





Me parece que son separables los temas, el voto es secreto, la identificación de un votante mediante sistemas avanzados es posible, hay un sinnúmero de tecnologías que se pueden implementar para eso y entiendo que en este caso el IFE tiene toda una base de datos, con la cual puede validar y continuamente actualiza la información de los electores que son ávidos o están aptos para poder ejercer el derecho al voto.

Moderador: Muchas gracias, Edgardo.

Le doy la palabra directamente al Consejero Figueroa, quien creo que ha tenido apenas tiempo para leer las preguntas que les dirigieron ustedes.

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández: Muchas gracias.

Se me pregunta si hay en puerta reformas a la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

La respuesta es sí; sí hay toda una discusión pública sobre la modificación del modelo de fiscalización, además de la propuesta de un órgano nacional electoral, de una sola Ley, de modificaciones en el Tribunal.

Hay, desde luego, en el eje de la agenda legislativa, del Poder Ejecutivo y de este instrumento, que es el Pacto por México, una discusión muy honda sobre el tema de la fiscalización de los recursos.

E incluso hay algunas voces que hablan de que sea el IFE el único que pague a proveedores de los propios partidos políticos o la prohibición incluso de determinados bienes que no podrían ser utilizados para la propaganda política, lo que llamamos utilitarios, que están contenidos también en esa propia reforma.

A mí me parece indispensable la discusión pública de este aspecto, particularmente si queremos medir la equidad de la elección antes de que se otorguen constancias de mayoría.

Me preguntan también si hay que cambiar la Ley.

Desde luego que hay que modificar la Ley y desde luego que hay que establecer mayores condiciones de inclusión y obligación; de inclusión tecnológica en todos los procesos de fiscalización que no estén al margen de las plataformas web y de todo el otro sistema que utilizamos en otras partes de los procesos electorales.

Me refiero aquí a la capacitación, me refiero aquí a los procesos de transmisión de datos desde casilla, que espero que sea el futuro y no este PREP que hoy tenemos.

En fin, un conjunto de mecanismos y de transformación que están cambiando la vida pública y también la vida electoral mexicana y de todo el mundo.

¿Por qué regresar a un modelo de Comisión de Fiscalización y no mantener el modelo de una unidad con autonomía de gestión?

Porque justamente uno de los ámbitos en donde menos se han implementado tecnologías de la información en el IFE es en la Unidad de Fiscalización. Primero.

Y, segundo, porque lo más importante es que el conjunto de criterios con los que uno carga una plataforma, sean conocidos por todos desde el inicio del proceso electoral y no expost del proceso de fiscalización.





Eso llevó en esta elección a la autoridad electoral a enfrentarse con criterios que no conocía desarrollados del todo y con los que hubo un conjunto de diferencias, tanto de los partidos como de los propios consejeros electorales.

Así que sí a una unidad técnica, pero sí al regreso de la Comisión de Fiscalización del IFE.

Me preguntan: ¿La fiscalización debe ayudar a romper la corrupción dentro de los procesos electorales?, y nos hablan de la fiscalización antes del inicio de las campañas.

Creo que la pregunta va orientada a qué tanto la autoridad debe reconocer esta parte vinculada a los actos anticipados de campaña, más que a la propia fiscalización.

Pero en México todavía hace falta revisar el uso de recursos públicos de los gobiernos municipales, locales, federal, entrando antes o durante el proceso electoral a la competencia política.

Sin duda allí en este país, en nuestro país, hay una agenda pendiente en materia de corrupción muy importante en lo que viene.

Me preguntan si además de las características de la fiscalización no será necesario también un proceso de preparación a los propios candidatos y partidos políticos.

Creo que esto es indispensable, que las tecnologías de la información tienen que ser parte del trabajo que los propios partidos desarrollan y que están vinculados y en línea con la autoridad electoral.

Un candidato en el Municipio de Momoxpan, en Puebla, debe poder cargar la información y reportarla de inmediato, para que todo el proceso sea transparente, la autoridad lo conozca, su dirigencia lo conozca y tengamos el sistema de proveedores y un proceso de verificación de la información en línea.

Doy un ejemplo muy rápido: Hoy, para conocer un gasto asignado en un dictamen, la autoridad no puede en un clic ver qué tipo de propaganda es, cuándo se dio, qué tipo de cheque fue.

Toda esa información podría hacerse en un solo clic antes de que termine el proceso electoral, con la implementación de nuevas tecnologías y plataformas.

En fin, tengo algunas preguntas adicionales que están muy en la misma línea de la reforma y simplemente diré que es muy adecuada esta discusión hoy públicamente, porque es justamente ahora que está el Congreso planteándose este conjunto de desafíos de carácter democrático.

Hasta aquí, Consejero Nacif, las preguntas que pude leer bien.

Moderador, Dr. Benito Nacif Hernández: Muchas gracias al Consejero Figueroa y a los ponentes que han participado en esta mesa.

Creo que lo que podemos concluir es que las áreas de oportunidad, como se dice hoy en día, que existen, que nos presentan las tecnologías de la información en lo que corresponde a la fiscalización de las finanzas de campaña son enormes, son muy interesantes, que nos pueden permitir desde una fiscalización más rápida y atender una demanda que se ha hecho presente en la discusión pública en este país, respecto a entregar los resultados de la fiscalización con mayor prontitud, con mayor pertinencia.





En segundo lugar, el uso de las tecnologías nos puede permitir también transparentar de manera más eficaz los procesos de fiscalización, particularmente en un país donde hay un compromiso legal de parte de los partidos políticos de dar cuenta de sus ingresos y de sus gastos, de forma que la sociedad, la opinión pública puedan conocer.

Y algo que enfatizó el Consejero Figueroa, además que el auditor pueda también ser auditado y que sus dictámenes puedan ser replicados con la información que se dispone.

Asimismo, nos abre un área de oportunidad también muy interesante en términos de una fiscalización que más que sea la glosa de los informes de los partidos políticos, sea una fiscalización proactiva que utilice fuentes de información distintas a las que proporcionan los propios fiscalizados o sujetos de la fiscalización, de manera que en estos sistemas de información se puedan integrar otras fuentes, incluyendo las que desarrollen las propias autoridades fiscalizadoras.

Con la identificación de estas áreas de oportunidad, las experiencias que hemos visto en países de Centroamérica, Estados Unidos y países europeos, creo que las autoridades fiscalizadoras en materia electoral tenemos todo un reto por delante, junto con los partidos políticos, porque tienen que ser parte también de este proceso de transformación.

Sin más, sólo me resta pedir un reconocimiento para nuestros ponentes, desearles buen provecho y recordarles que a las cuatro de la tarde se reanuda este evento, así es que los esperamos aquí.

(RECESO)

Mesa 4: Riesgos y Retos del Voto Electrónico

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Bienvenidos nuevamente.

Para coordinar esta mesa tendremos la moderación de la Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, doctora María Marván Laborde.

Moderadora, Dra. María Marván Laborde: Muchísimas gracias, Manuel.

Muchas gracias a todos los puntuales que regresaron de comer para esta conferencia, para esta presentación.

El tema que nos ocupa en este momento es revisar las experiencias que han tenido ya algunos países como Alemania, como Holanda, que tenían ya implementado el mecanismo legal y las urnas electrónicas, a fin de que los ciudadanos pudiesen votar de manera electrónica y que por muy buenas razones -nos las explicarán ahora- decidieron poner un alto en el camino.

Creo que en esto tenemos diversas experiencias, diversas preocupaciones y tenemos que atender tanto las buenas experiencias como las que llevaron a reflexionar en algunos países para, o bien dar marcha atrás o detener esta evolución.





Hay algunas preocupaciones que creo que son válidas, que tenemos que tomar en cuenta. Nunca ninguna innovación se puede entender, siempre como naturalmente buena y sin efectos colaterales.

Hay, insisto, algunas preocupaciones que ahora nos compartirán nuestros panelistas.

Tendríamos que pensar, por ejemplo, en la consecuencia que tiene, si la forma de votar no nos permite reproducir y recontar los votos de tal manera que a los ojos de cualquier ciudadano pueda ser transparente, cuál fue realmente la votación en cada una de las casillas.

Tenemos otras preocupaciones, como la posibilidad de hackeo de alguno de los programas, hay otros cuestionamientos que deberemos abordar y que son preguntas importantes:

¿Qué pasa si un gobierno, si un Estado, quien organiza las elecciones, depende de desarrollos tecnológicos de empresas?

¿Es conveniente o no es conveniente pagar o no pagar licencias?

¿El voto de los ciudadanos puede estar sometido al pago de licenciamientos con empresas privadas?

Y creo que otra cuestión que es importante, que en México cobra mucha relevancia, es la participación de los ciudadanos en la propia organización del proceso electoral.

En México los funcionarios de casilla son elegidos de entre los ciudadanos de manera aleatoria por un sorteo; a cualquier ciudadano nos puede tocar.

Ahora a mí no porque soy consejera electoral, pero a cualquier ciudadano nos puede tocar ser funcionario de casilla, recibir una capacitación y lo mismo a un abogado, un albañil, una maestra, un mesero, una gente que trabaja en el campo puede y debe ser funcionario de casilla, si es que entre su comunidad le toca hacerlo.

¿Esto será igual o no será igual el día que haya votaciones electrónicas o que solamente haya votaciones electrónicas?

En fin, estas son parte de las provocaciones de la presentación.

Tenemos en este panel a Sebastian Seedorf, de Alemania, quien nos hará la presentación del caso alemán; a Melle Bakker, de los Países Bajos, y para probar si la tecnología de verdad sirve, nuestro ponente Robert Krimmer participará vía satélite.

A la hora que le toque su turno lo veremos, seguramente ustedes verán aparecer en la pantalla a alguien que no está aquí. Nuestro ponente está en Polonia, no pudo venir, pero se hicieron los arreglos para que participara de esta manera.

Espero que no nos suceda el mal de Murphy y hoy falle la tecnología, pero me han asegurado que todo está perfecto y no será así.

También tenemos a Rui Santos Simoes, que es de la empresa Smartmatic, que es especialista también en el voto electrónico.

Sin más preámbulo, le doy la palabra a Sebastian Seedorf.





Dr. Sebastian Seedorf: Muchas gracias. Buenos días.

(Inicia hablando en inglés y sin interpretación)...electorales.

(Interpretación del inglés al español)

Tradicionalmente en Alemania tenemos dos canales de votación: Uno es el voto normal, que es en nuestras 80 mil casillas y el otro es por voto postal, que podemos hacer disponible a cualquier alemán que viva en Alemania o fuera por cualquier circunstancia. Obviamente, la boleta tiene que estar en Alemania el día de la votación.

Y dado que no estamos hablando del voto postal, sino del voto electrónico, voy a presentar nuestra experiencia en Alemania en los años recientes.

Tenemos en Alemania una tradición de votar con máquinas de votación.

Para los expertos, aquí estamos hablando de DRE's, que es equipo de registro directo. Éstas se incluyeron en nuestras Leyes en los 50's y se utilizaron por primera vez en 1961.

Éstas no eran electrónicas, eran aún máquinas contadoras mecánicas; tenían el propósito de expeditar el proceso de conteo y desde 1999 se han utilizado versiones electrónicas.

Aquí podemos ver las máquinas, éstas eran máquinas unitarias que se utilizaban para votar por candidatos para el Parlamento y los votos eran registrados directamente en la máquina y también en la estación de votación.

Las votaciones se cierran a las seis de la tarde, el funcionario tiene que solamente presionar un botón y eso genera el resultado.

Estas máquinas nunca llamaron mucho la atención en Alemania. Por ejemplo, en la elección de 1978, 246 máquinas fueron utilizadas para este propósito, éstas eran independientes como las mecánicas. En 2005 hubo mil 850 máquinas.

Suena como más, pero si piensas que teníamos en realidad 90 mil casillas, en realidad se refiere a una pequeña fracción. Estas máquinas eran legales, estaban disponibles, estaban allí, pero en realidad nunca fueron una atracción en sí.

Dos millones de votantes más o menos de 60 millones de votantes utilizaron las máguinas en el 2005.

¿Por qué tan pocos?

Porque estas máquinas no eran más populares, dado que eran tan sencillas de utilizar y eran mucho más sencillas también para que los funcionarios de casilla hicieran las votaciones.

En realidad eran muy costosas de comprar, pero lo que aprendimos de las municipalidades donde las teníamos es que eran muy caras de almacenar, de transportar y de mantener.





Para ajustar estas máquinas antes de cada elección y para asegurarse de que funcionaran, cuando ya se habían restaurado varias veces, algunas se humedecían o se descomponían; repararlas era tan caro que las municipalidades y las autoridades en realidad nunca estuvieron muy interesadas en comprar otras.

Otro problema es que no eran tan flexibles como las boletas de papel. Dependiendo de la máquina, sólo permitían hasta 10 candidatos por circunscripción, pero a veces había más; ésta era una limitante.

Y, finalmente, un argumento muy importante la acción de en realidad contar los votos; en realidad había expectativas y desde el punto de vista económico no se generaron muchos beneficios al hacerlo.

Éstas estaban allí, se utilizaron y básicamente vivieron una vida tranquila; sin embargo, llegó el caso de Corte Constitucional de 2009, después de las elecciones del 2005 un votante en general contendió este uso de máquinas.

Este caso llegó a nuestra Corte Constitucional después de algunos años, les voy a presentar aquí la imagen. Debemos de admitir que para la sorpresa de muchos de los involucrados en 2009 la Corte Constitucional declaró la ordenanza de votación con máquinas inválida, así como el uso de máquinas electrónicas en el 2005 también se consideró institucional.

La ventaja de eso fue que dado que no existía manipulación específica que se pudiera demostrar en la elección del 2005, no fue necesario repetirla.

El estándar fue que las máquinas de votación ya no pudieron ser utilizadas.

¿Cuáles eran las razones para que la Corte decidiera esto?

La Corte pensó que el cumplimiento de los principios incluía los principios que son realmente familiares, que deben ser justas, que deben ser secretas, que deben ser iguales, etcétera.

Y, por el contrario, el incumplimiento generaba problemas para una democracia viable.

La Corte tiene que tener la posibilidad de monitorear la elección, el público tiene que tener la posibilidad de ver que las elecciones cumplen con la Constitución para que la manipulación no se pueda dar o que sea corregida en caso de que suceda, y para que pueda refutarse la sospecha.

La Corte pone gran énfasis en esta confianza del público, pero quién es el público en general, qué hay del público en general a este respecto.

La única forma de crear confianza sostenible es que las elecciones se implementen al frente del público, ante los ojos del público.

Pero otra vez: ¿Quién es el público?

Y el argumento en la Corte fue muy sofisticado porque dijimos: "Estamos viviendo en una República, y en una República las elecciones son un asunto para toda la gente y ese es el punto de tener una elección, es la transferencia del poder de la gente al gobierno; es gobierno por la gente en una frase".

Y las elecciones son concernientes a todos los ciudadanos, también el monitoreo de las mismas debe ser un asunto para los ciudadanos y eso significa todos los ciudadanos.





Cada ciudadano -en las palabras de la Corte- debe tener la posibilidad de entender y verificar los resultados de la elección y que éstos sean confiables y que puedan hacer eso sin ningún conocimiento técnico previo. Este fue un argumento clave.

¿Qué significa esto para las máquinas de votación?

La Corte declara que existen muchos programas asociados con las máquinas de votación.

Si existe un error en la máquina, la máquina por alguna razón no funciona adecuadamente o si la máquina ha sido manipulada es muy complicado para que el votante común lo reconozca, que detecte este error.

El potencial de manipulación para la máquina es muy alto. No estamos hablando de una sola ocasión de votación, sino para un número incontable de votos que pudiera ser teóricamente manipulado.

Y la manipulación del resultado pudiera basarse en un acto de cálculo computacional, que no puede examinarse sin el conocimiento especial de computación.

Eso llevó a la Corte a la conclusión de que las máquinas de votación no son anticonstitucionales en sí, pueden ser utilizadas, pero las máquinas de votación sólo pueden ser utilizadas si todo votante, sin un conocimiento de computadoras puede verificar si es que su voto está bien resguardado y está incluido en la tabulación de los resultados de la elección y si cada votante puede ver cómo son asignados y contados la totalidad de los votos.

La Corte dejó muy en claro que este punto no es que la máquina haya fallado o que el proceso de verificación del software no haya sido ejecutado adecuadamente; simplemente se refiere a que no es suficiente que el votante confíe en la funcionalidad del equipo; debe de poder confiar en una inspección realizada personalmente.

Y esta verificabilidad también debe aplicarse a los órganos de elecciones y a los ciudadanos interesados.

¿Cuáles fueron las consecuencias de esta sentencia?

Como dije, conceptualmente el uso de máquinas de votación o de voto electrónico sigue siendo posible, siempre y cuando el sistema en su sitio pueda cumplir con los requisitos de la Corte.

Sin embargo, resulta que no existe una forma de votación disponible que pueda cumplir con todos los requisitos de la Corte y, consecuentemente, no se han utilizado máquinas de votación en Alemania desde 2009.

Eso es malo para los que habían comprado estas máquinas y también para el desarrollo tecnológico, pero ese es el estatus quo actualmente. Esto se debe a un riesgo conceptual legal y práctico.

Quisiera presentar algunos de estos riesgos y retos que hemos enfrentado y que tal vez podamos entrar un poco más en detalle, más adelante en la discusión.

Como problema principal, después de esta sentencia de la Corte el problema fue la verificación por parte del votante. El votante por sí mismo dice: "Debe estar en posibilidad de verificar si es que su voto está registrado como base para el resultado, que el voto cuente con el soporte técnico para un recuento potencial".





¿Cómo pudiera superarse este problema?

Podemos pensar en una máquina de votación con un sistema de verificación independiente, secundario, que permita al votante hacer esto.

Esto es algo que se conoce como prueba de verificación de voto en papel. Creo que alguien lo mencionó esta mañana, que dijeron que las máquinas generan un impreso una vez que se ha presionado un botón y que eso se deposita en la urna.

¿Dicho sistema cumpliría con los requisitos de la Corte?

Esa es una buena pregunta, porque al final en estas máquinas el votante sólo puede verificar su propio voto, el votante no puede verificar los conteos, porque eso sigue siendo realizado por la máquina.

Y, por ejemplo, la máquina de la que hablábamos esta mañana dice que no se puede tocar la boleta, sino que cae directamente a la urna. En este caso el votante no está en posibilidad de ver que la máquina de hecho reconoció el voto como la persona tenía la intención de realizarlo.

¿Qué significa esto? ¿Que siempre tenemos que hacer un conteo manual?

Pero si eso es un requisito no se pueden abolir años de tradición de voto en papel, o significa que se pueden hacer muestras de control; por ejemplo, que se designa un número de casillas que tengan el equipo técnico y se pueden realizar conteos manuales.

Eso sería posible, pero la Corte ha dicho que todo votante debe tener la posibilidad de verificarlo, no sólo aquéllos que hayan votado en estas casillas de muestreo.

Probablemente el único problema para superar esta resolución de la Corte sería diseñar una casilla de control aleatorio y hacer un recuento si hay demandas.

Si un votante en la casilla exige un recuento manual, siempre se tiene que hacer uno. Si esa es la norma, esa es una carga muy pesada sobre los funcionarios de casilla, es un número que no se puede predecir de casos, pudiera resultar que hayas usado mucho papel desde el inicio.

El segundo reto ahora. Imaginen que han introducido una máquina con un rastro de papel, con una prueba de papel. ¿Qué harían si tienen discrepancias?

Sólo voy a pasar brevemente por esto.

¿Cuál es de hecho la base del resultado en una casilla?

Si es el papel, si eso es lo que hace, el resultado oficial siempre necesitaras hacer un conteo manual, pero no necesitas máquinas de votación.

Si es el registro electrónico, ¿qué haces si en un recuento encuentras una diferencia entre el registro y la boleta de papel? Probablemente la única solución posible es que el papel deba prevalecer, dado que éste es el canal que el votante ha verificado.

¿Cómo se trata la extracción?





Aquí estamos hablando de una máquina donde el votante recibe un papel en su mano, puede ver "presioné el botón para el partido A en la máquina, qué registró la máquina". Y con el impreso veo que la máquina registró que voté por el partido A.

Digo: "Está bien, puedo dormir tranquilo y puedo estar seguro de que la máquina hizo todo correctamente porque ahora tengo un papel en la urna que avala esto".

¿Pero cómo se lidia con votantes que por alguna razón no ponen el voto en la caja, qué pasa si a alguien se le olvida o no lo quiere hacer, porque tal vez ha prometido a alguien que le mostrará que votó por el partido A al final?

¿Eso invalidaría una elección porque nadie pueda verificar el resultado ya?

Ese es un problema en el que hay que pensar.

¿Cómo previenes que los votos se pongan en papel manipulado?

Este es un problema que llamamos de seguridad.

Tenemos los canales tradicionales y los nuevos, como el voto electrónico. El postal es seguro y el tradicional es seguro contra el mal funcionamiento o manipulación; sin embargo, con el voto electrónico serían más difíciles de identificar y el margen de error pudiera ser alto, ésta pudiera ser una defensa contra la manipulación en las casillas.

Y creemos que las preocupaciones de seguridad son más importantes si se está lidiando con tecnologías de voto.

Creo que se mencionó esta mañana que no se debe tener canales nuevos, como el electrónico contra estándares diferentes.

No estoy seguro que este argumento tenga mucho apoyo una vez que hayamos introducido la tecnología de voto electrónico, porque como toda tecnología nueva, la gente tiene nuevas expectativas, existen expectativas sobre la seguridad del sistema, sobre la confiabilidad del mismo y ciertamente sobre su seguridad.

¿Qué hacemos como organismo electoral?

Podemos pensar en esto e invertimos en seguridad, simplemente no debe ser un sistema simple, debe ser un sistema sofisticado de voto electrónico que sea seguro contra todo tipo de manipulaciones o ataques.

¿Ustedes saben qué sucede?

Antes de que lo sepan, este estándar de seguridad que ha sido presentado, para algunas personas eso es solamente constituir un incentivo para retarlo.

Hemos estado hablando de personas como los medios, que siempre están tratando de tener una historia, de que alguien pudo entrar al sistema.

Esto es noticias, o tienes a la comunidad de hackers o cualquier otro grupo de interés que solamente él pueda mostrar que tiene la capacidad de hacerlo, pudiera ser incluso un juego para algunos de ellos, pero en





cualquier caso pudieras terminar con alguien demostrando que tu sistema no es tan seguro como tú lo habías anunciado.

¿Y qué sucede después?

Nuevamente inviertes en más seguridad para cerrar el escape que se creó y para hacer el sistema más seguro.

Y eso puede llevar a algo que puede ser como una carrera armamentista muy costosa, pones el dinero para la seguridad, pones más dinero para seguridad, alguien la rompe.

El lado negativo que no debe de subestimarse es que cuando se habla demasiado de seguridad, si ocurre un rompimiento de la seguridad el público puede perder confianza, ya sea por haber asegurado que la manipulación o la falla no eran en realidad un problema.

Finalmente, el secreto del voto.

Vamos a regresar a una resolución de la Corte. La Corte dijo, y cito: "Sólo cuando sea posible monitorear si es que las elecciones cumplieron con la Constitución, será posible garantizar que ha ocurrido una transferencia democrática del poder de la gente al gobierno que no sufrió de problema alguno".

Aquí no dice que sólo cuando sea posible que se pueda monitorear el voto o que haya sido registrado, etcétera, dice: "El ciudadano debe poder monitorear si la elección cumplió con la Constitución".

Y en la Constitución dice más sobre elecciones que sólo la transparencia. La Constitución, por ejemplo, también requiere que las elecciones sean secretas, lo cual es obvio.

No significa que todo votante deba tener la capacidad de convencerse de que el proceso técnico en su totalidad no permite ningún rompimiento de la seguridad.

Imaginen que tienen ese sistema de verificación por votante con rastro de papel o una lectura computacional de la boleta, tendría que asegurarse que no se puede hacer ninguna conexión entre el número específico de la boleta y el nombre del individuo después de esto.

Esta fue una preocupación, la radiación significa que alguien que no está cerca de mí puede aun así ver desde el radio del equipo de votación cómo es que voy a votar.

Y, finalmente, lo más complicado en este sentido es cómo puede asegurarse que este voto electrónico por Internet se puede verificar que ha sido votado y que está contado como se votó y que nadie espió cómo voté yo en el proceso.

Es nuestra opinión que por el momento es imposible verificar a las personas con tanto nivel de seguridad.

Para nosotros la introducción de las máquinas de votación llevaría a riesgo muy alto y es por eso que no lo hemos hecho en los años recientes.

Ahora, mi plática hasta ahora ha sido desde un punto de vista legal, lo cual es comprensible porque es una resolución de la Corte que ha impuesto estándares que tenemos que cumplir como administración en relación a las máquinas de votación, pero es interesante comparar lo que se puede hacer desde la perspectiva legal con lo que se debería o les gustaría hacer desde un punto de vista más político.





Y aquí estamos pasando la actitud pública hacia el voto electrónico y por Internet en Alemania.

Después del 2009 no ha habido campaña política para volver a introducir el voto electrónico o por Internet en las campañas alemanas, pero a veces nos preguntamos si ésa sería una voluntad general de hacer el voto por Internet si éste se introdujera.

Y recientemente se han publicado documentos que nos ayudan a saber en dónde estamos en cuanto a la cuestión de la confianza y el interés del público.

La primera fue realizada por Bidcom. Bidcom es una asociación alemana de tecnologías de información y 75 por ciento de los usuarios privados de Internet dijeron que se sienten amenazados en su uso privado del internet.

¿Qué significa eso?

Eso es una presunción más o menos general, qué es a lo que le tienen miedo.

Sesenta y dos por ciento de ellos dijeron que están temerosos o que tienen miedo de que la computadora pudiera estar infectada con un virus o malware, pero 45 por ciento dijeron que se sienten amenazados de que sus comunicaciones privadas pudieran espiarse.

Tenemos una cuestión de secreto que aquí resuena con una cantidad sustancial de personas.

La segunda encuesta que quiero mencionarles fue realizada por un instituto privado de internet, ellos preguntaron expresamente si era posible imaginarse votar por el internet. Y 50 por ciento de las personas dijeron "definitivamente sí" o "probablemente sí", mientras que 46 por ciento dijeron "nunca", "definitivamente no" y "probablemente no".

Esta es una consecuencia de hecho que se ve en muchas de estas encuestas, siempre hay una ligera mayoría en favor del voto por internet y un número importante de personas contra esto.

¿Cuáles son las razones para que digan no?

Cincuenta y siete por ciento expresan que **(falla de audio de origen)** voto por internet por más de una razón y 38 por ciento dijeron "dudo que mi voto sería secreto" y un 27 por ciento dijo que sentían que su voto podría ser manipulado.

Lo que fue muy sorprendente es que particularmente en el grupo de edad de 18 a 24 tuvieron mucha desconfianza en la seguridad de un sistema de voto por internet.

Y debo decir que esto ocurrió incluso antes de que Edward Snowden apareciera y nos mostrara que había mucha más manipulación de la que esperábamos en internet.

Ésta es de hecho la razón por la cual por el momento el gobierno alemán siente que no sólo existe una prohibición legal para introducir el voto por internet, sino que existe además un número sustancial de personas de la población que tienen preocupaciones importantes en relación al internet y a los votos electrónicos.

Por lo tanto, no es simplemente una buena idea continuar con eso por ahora.





Muchas gracias por su atención.

Moderadora: Muchas gracias, Sebastian.

Sr. Melle Bakker: (Interpretación del inglés al español) Nuestra experiencia en Holanda es que somos un país muy pequeño al oeste de Alemania y somos famosos por nuestros jugadores de fútbol y por nuestros tulipanes.

En la historia de las máquinas de votación en los Países Bajos va hasta 1966, aunque existieron ya discusiones sobre máquinas de votación mecánicas en 1896, pero finalmente tuvimos estas máquinas en 1966. Éstas eran como en Alemania, eran máquinas mecánicas, las utilizadas no eran muy populares, debo decir.

Una autoridad local tenía la autoridad de comprarlas y no muchos de ellos las compraron.

No hubo mucha discusión acerca de la introducción de estas máquinas mecánicas en los Países Bajos y tampoco hubo muchas prohibiciones en nuestra legislación electoral, tuvo que verificarlo el ministerio del interior y cada municipio estaba en la libertad de adquirir estas máquinas o no.

Me refiero ahora al 2006, en marzo del 2006 la confianza de los ciudadanos en las máquinas de votación era muy alta, más del 80 por ciento de los votantes tenían gran confianza en este sistema y en nuestras máquinas. El 99 por ciento de nuestras comunidades locales realmente utilizaron estas máquinas.

Tuvimos dos tipos de máquinas, en donde el 96 por ciento de la población utilizó éstas. También había máquinas de grabación directa.

Había otro tipo de máquinas, que llegó más tarde una máquina que funcionaba dentro de una red, entonces el 90 por ciento de ellas usaron el sistema para votar. Eso fue en marzo del 2006.

Ahora, en septiembre de ese año la imagen fue otra, hubo un grupo de acción que estaba liderados por un proveedor de internet en los Países Bajos y esta persona formó este grupo de acción, junto con otros expertos de ICT y contactaron al gobierno pidiendo información de todas las máquinas.

El gobierno cerró las puertas, por decirlo así, diciendo "quiénes son ustedes para decirnos que nuestras máquinas no son buenas, la probamos por personas de IT, de un instituto muy importante de tecnología en los Países Bajos y por qué vamos a hablar con estas personas".

Y ese fue uno de los errores más grandes que se pudieron haber cometido, no le cierren las puertas a sus enemigos, acójanlos, hablen con ellos.

Pero ellos no lo hicieron en el 2006, así que este grupo de acción pidió información basada en nuestra libertad de información que había. Obtuvieron algo de información, pero la mayoría no.

¿Y qué es lo que pasó después?

Dijeron: "Estamos a punto de hacer un programa en la televisión y queremos usar una de sus máquinas para votación".





Y, por supuesto, el alcalde dijo: "Adelante, úsenla". Les dio la información de su comunidad, así que tomaron una de estas máquinas y comprobaron que realmente podían alterar las máquinas.

En un momento los productores de esas máquinas dijeron: "No es una computadora, es un mecanismo de conteo". Y ellos dijeron: "Sí, es una computadora y la podemos cambiar".

La imagen no es muy buena, pero pueden ver que la computadora de votación la convirtieron en una computadora normal, así que sí era una computadora normal.

Lo que hicieron después fue que ante la televisión mostraron que verdaderamente podían abrir la parte de atrás de la máquina y meter otro chip, y de hecho lo hicieron en un minuto.

Y lo que pasó fue que en la pantalla de la máquina decía: "Usted ha votado por el candidato cinco del partido A, pero se registró en otro partido". Y ese fue el problema que también mencionó Sebastian.

Así que eso fue lo que pasó, se desató la guerra y el pánico en los Países Bajos.

Como pueden ver, los titulares decían que: "Estamos viviendo en un país de tercer mundo", "Qué es lo que pasa con nuestras computadoras", "El fraude es posible". Y ya nos abandonó el Parlamento, el Ministro qué es lo que tiene que decir y todo el mundo fue culpable aquí.

Y los medios no pueden enfatizar lo suficiente, la influencia de los medios en esta situación.

En ocasiones digo que crearon un elefante de un ratón, cuando algo malo pasa los medios hacen todo más grande y hacen un mayor miedo del que es.

El gobierno retiró la aprobación de esta máquina, así que sólo se permitía el uso de una máquina para las reelecciones del Parlamento.

Hubo un equipo de crisis que se instaló y algunos que usaron esta máquina en la red, eligieron la otra máquina, en lugar de la que tenían que usar, y la usaron sin mayor problema.

Sí hubo problemas, es normal, pero todo esto ocurrió en un lapso de cinco o seis meses previos a las elecciones, entonces pueden entender que fue un buen problema el que tuvimos.

Lo que pasó después, en el 2007, fue que hubo un Comité de Consejeros para ver qué es lo que había pasado en el pasado y qué es lo que iba a pasar en el futuro, para decidir qué es lo que iban a hacer.

Primero concluyeron que el ministerio no tenía los suficientes conocimientos técnicos para entender estas máquinas, que los proveedores controlaban el mercado y que no estaba claro quiénes eran los responsables de qué cosa.

El segundo comité, que tenía que ver el futuro, decía que el Ministerio debería de tener más responsabilidades en el proceso electoral y que el nuevo sistema debería de introducirse con una impresora de los votos y con una evidencia en físico, en papel.

Eso fue acerca del sistema que propuso este Comité, donde el votante toca una pantalla y una impresora imprime el voto, la persona agarra su voto y lo mete en las urnas; luego se escanean esos votos con un dispositivo de conteo.





Y luego el gobierno decidió instalar otro comité, la verdad somos muy buenos en crear comités, para ver este asistente, que se estaba proponiendo para ver si era viable o no, si se podía construir realmente.

Y este Comité llegó a la conclusión de que no era viable hacer ese sistema debido al problema de tempestades.

Estábamos hablando de la radiación, como mencionó Sebastian, había cierto grado de radiación.

Y esas personas del grupo de acción que no confían en los computadoras probaron que era posible leer por fuera del sitio de votación qué es lo que estaban haciendo por medio de esa radiación y podían leer ya sea si el voto se dio a un cierto partido político, debido al nombre de ese partido, porque se escribía diferente y eso significaba que esa señal electrónica duró un poco más que la señal para los otros votos, así que el secreto del voto ya no estaba garantizado.

Y el segundo punto fue que se esperaban grandes costos y esto no se podía garantizar, así que lo que hizo el gobierno fue cancelar y retirar esta aprobación de las máquinas de votación y a partir de entonces en los Países Bajos hemos votado con lápiz y papel otra vez.

En las primeras elecciones europeas en el 2009, como mencioné anteriormente, la transición fue muy bien, pero sí hubo problemas con el conteo y todavía los tenemos

A los políticos en los Países Bajos les gusta hablar mucho de los resultados de las elecciones, el mismo día, la noche misma del día de elección.

Y las últimas elecciones han demostrado que nos hemos terminado con el conteo antes de la media noche.

Toma mucho tiempo hacer esto y son largas horas, nosotros cerramos a las nueve de la noche nuestras casillas, son 600 candidatos, son muchos candidatos en cada boleta y toma mucho tiempo contar todos los votos.

Hubo reconteos en Rotterdam en 2010. Rotterdam es una de las ciudades más grandes que tenemos, como ustedes bien lo saben, y hubo una segunda vuelta de conteo en las casillas, porque teníamos cajas que estaban sobrecargadas de votos, tenían demasiados votos. Tuvimos resultados muy tardíos, especialmente para el gobierno local.

Empezaron un cabildeo muy fuerte para volver a meter las máquinas de votación.

Así que en el momento no tenemos máquinas para votar, tampoco votaciones por internet.

Sí tuvimos votación por internet para personas viviendo en el extranjero y antes del 2006 de hecho estábamos pensando en meterlo por ejemplo como en Panamá, para personas que están viviendo dentro de nuestro país, pero luego este grupo de acción y todo el problema que esto conllevaba nos lo impidió hacer.

Pero sí hay alguna luz al final del túnel y para el 2012 se formó un nuevo Comité que tiene el reto de ver la posibilidad de volver a introducir estos votos electrónicos o conteo electrónico.

Votos por medio de internet se dejó de lado por el momento, le vamos a pedir a las universidades en los Países Bajos que investiguen esto.





Este nuevo Comité actualmente se está enfocando en análisis de riesgos, no nada más en relación a los votos electrónicos, sino también el análisis de riesgos en relación a nuestro sistema actual, porque existen varios problemas con nuestro sistema.

Uno de los problemas, y tiene que ver probablemente con la forma en que se usan las boletas, es que no podemos contar bien, cometemos muchos errores sólo al contar y esto crea muchos problemas.

Esta imagen muestra que existen muchos lugares en el mundo actualmente donde los votos electrónicos se están poniendo en discusión o que ya se han introducido.

Países Bajos está el borde de hacerlo otra vez y vamos a ver qué es lo que resulta de esto. El Comité va a entregar sus reportes en diciembre de este año y como Consejo Electoral estamos ansiosos de ver qué es lo que este Consejo decide.

Para nosotros no es tanto el asunto de los resultados tardíos, es más el asegurar que existen tantos errores en todo este proceso de conteo que los resultados actuales se pueden discutir. Ese es el problema que tenemos nosotros, más que los resultados tardíos.

Por supuesto que el costo también es un asunto que tenemos que ver y hay una investigación en cuanto a si los votos electrónicos son más caros o más baratos. La mayoría de las comunidades dicen que es más barato, pero no tenemos las cifras en sí.

Así que no sólo para México es un congreso muy interesante para hoy y para mañana, sino también para nosotros es un tema, porque a lo mejor vamos a reintegrar la votación electrónica. Y siempre es bueno saber acercar los desarrollos en otros países.

Muchas gracias.

Moderadora: Muchas gracias.

Ahora vamos a escuchar a nuestro tercer ponente desde Polonia, él también va a hablar en inglés, es Robert Krimmer. Esperamos ya conectarnos con él.

Dr. Robert Krimmer: (Interpretación del inglés al español) Reciban un saludo desde Polonia

Les he preparado una presentación acerca de la observación de estas nuevas tecnologías para votar.

Dejen sólo empezar esta presentación.

Antes que nada me gustaría también agradecer a las autoridades por invitarme a hablar.

Lamento mucho no poder estar ahí presente en México, que para este momento del año hubiera sido muy bonito, porque ahora llueve mucho por acá.

Pero desafortunadamente tenemos una conferencia en estos últimos dos días que requería de mi presencia, por eso no pude.

A pesar de esto, les voy a dar un resumen de qué es lo que hacemos nosotros y cómo nosotros vemos este tema de las nuevas tecnologías de votación.





Tuve oportunidad de escuchar la presentación anterior, escuchamos buenas experiencias de Europa. Y también hemos por supuesto visto a otros países de aquí.

Pero déjenme iniciar con lo que pasó hace algún tiempo.

En 1925, cuando David Zuckerman estaba haciendo un estudio de posibilidad, de qué podía pasar en Estados Unidos si metían máquinas para votación, así como habló Sebastian antes, que realmente se utilizó en los Países Bajos y en Alemania en los 50's, en los 60's y en el último siglo.

Él hizo este estudio para ver si introducían esta máquina o no y se presume que esta máquina de votación sí necesita un entendimiento de los votantes para usarla, no puede ver cómo funciona y tampoco puede estar asegurado que su voto se va a registrar como él quiso.

Así que todo esto ya reportaba uno de los problemas que tuvimos a la hora de hablar de estas nuevas tecnologías de votación, que requiere, diría, de un mayor esfuerzo para introducir estas nuevas tecnologías de votación, para explicar al votante qué es lo que se debe de implementar y hacer en comparación a la votación en papel.

Y como tal, primero les voy a dar un resumen de la observación de las elecciones, lo que lo hace particularmente difícil para nosotros de observar esta tecnología.

Las experiencias que hemos tenido al observar estas nuevas tecnologías de votación, el tipo de metodologías que hemos desarrollado para hacerlo y cuáles son las áreas de oportunidad que hemos identificado.

Así que la observación es un método que nosotros aquí en la OSCE, que es una institución regional que se fundó con 57 estados participantes para trabajar físicamente en establecer una seguridad en toda el área del hemisferio norte.

Y en un futuro esperemos que México se una a la OSCE, por eso no tenemos experiencia de parte de ustedes, pero tenemos de la Asociación de los Estados Americanos, así que somos como la OSCE en Estados Unidos.

Como parte de nuestro mandato en esta organización, tenemos la tarea de ayudar a los estados que han querido introducir la democracia después de la Revolución de 1990, ayudar a instaurar instituciones democráticas y también las elecciones.

Parte de esto fue que tuvimos el mandato de observar cada una de las elecciones en esas secciones. Y la razón por la cual hicimos esto fue para crear la confianza en los contendientes y los votantes en el proceso y para detectar posibles fraudes e intimidación.

Y hacemos eso al ver el proceso, así que solamente estamos interesados en las elecciones al grado en que los resultados se reportan de forma honesta y adecuada.

No sé si se está cumpliendo con los estándares internacionales, pero tenemos el sentimiento de que algunas cosas se pueden mejorar y cómo se puede mejorar también el proceso electoral.

También podemos nombrarlo como una revisión entre colegas y otros que hacen también sus elecciones nos dan retroalimentación a nuestro país de cómo lo podemos hacer.





Y eso es exactamente lo que nosotros hacemos con las nuevas tecnologías de votación, vemos la tecnología cómo se usa, vemos si cumple con los mismos estándares de la votación en papel y, si notamos que hay alguna área para mejorar, recomendamos la forma en que lo pueden hacer.

Déjenme llegar al tema de estas nuevas tecnologías de votación y qué es lo que entendemos por ello.

Han escuchado en las presentaciones anteriores, de la mañana, de Sebastian y de Melle, que existen varias formas de tecnologías para votar.

Nosotros estamos hablando de herramientas para conducir elecciones que pueden utilizar sistemas de telecomunicación e información, de TI.

A lo mejor esto suena algo complicado, pero eso lo podemos traducir en tres formas principales, que son los escáner de las boletas, que es el registro directo del equipo, que son las máquinas y también por medio de internet.

Así que cuando los escáner de las boletas siguen basándose en el papel para tener un voto, sigue registrándose de forma electrónica para el conteo.

Luego tienen el conteo directo con las máquinas, que es completamente instantáneo.

Y luego el conteo por internet es el más complejo, porque tiene que identificar, por un lado, quién es el votante; y por el otro, asegurar el voto secreto, para que tengan un proceso electoral integral.

Así que permítanme decirles algo de lo que hemos asumido en cuanto a estas tecnologías.

Para nosotros es claro que con estas nuevas tecnologías no es lo mismo tener el tipo de aceptación universal y de confianza que con la votación en papel, pero tenemos que dejar esto en claro.

Esto puede dar nuevas funcionalidades a las elecciones, donde en votaciones de mucho volumen podemos llegar a personas que tienen algún tipo de discapacidad o personas que están viviendo en el extranjero.

Y, por último, y estas nuevas tecnologías no son a medio para construir una confianza en una elección, simplemente requiere una confianza en la elección.

Sólo si tienes un proceso adecuado vas a poder introducir una nueva tecnología para poder solucionar un problema en sus elecciones para poder reafirmar una necesidad en concreto.

Y como lo mencionaron antes, si no tienen estas funciones adicionales no tienen razón de seguir con las tecnologías y quédense con el papel porque, la verdad, les va a dar un mejor entendimiento.

¿Cuál es la experiencia en nuestra institución hasta el momento al observar los nuevos sistemas de votación electrónica?

Hemos tenido algunas preparaciones, en el 2005 nos dimos a la tarea de meternos en el tema en 2006-2007 y sacamos nuestro reporte en el 2008, y luego acumulamos un gran número de experiencias acerca de observación de elecciones en Albania, Estonia, Bulgaria, Kazajistán, Libia, Mongolia; en países bajos, Noruega, Suiza y los Estados Unidos, en donde no sólo vimos el uso de estas tecnologías de votación, sino también vimos más atrás para ver los métodos que utilizaban antes, por ejemplo, en los países bajos y cómo les fue a ellos con la votación electrónica y cómo les fue sin ellos.





Y basado en esa experiencia siempre tratamos de evaluar los usos de la tecnología. No es que va a ser algo uniforme y que sólo una forma nueva de votación se pueda usar en un país, sino más bien una combinación de ambas.

Regresamos de Noruega donde observamos la votación por internet y también los scanner de boletas donde tenían la votación por papel, y de hecho hasta revisamos si el conteo a mano de los votos se hizo correctamente. Fue otra forma de validar e hicimos nuestros reportes de eso.

Y déjenme llegar al tercer punto, ¿cómo realmente hacemos esta observación?

Para eso hemos desarrollado nuevas tecnologías y esto es bastante nuevo y está a punto de lanzarse como en 10 días, a principio de octubre y de hecho puedo agradecer a los colegas que nos han ayudado a desarrollar este ejemplo basado en su experiencia práctica para identificar tres áreas principales, porque primero tenemos que ver el contexto en el que simplemente esta nueva tecnología de votación.

Porque si vemos la tecnología por sí sola vemos que las guías podemos tener para los miembros, y aquéllos que verdaderamente tienen que observar qué es lo que tienen qué hacer.

Y para eso tenemos siete principios que nos guían para estos, como compromisos políticos que tienen que hacer también, y esto significa que estos principios de los que hablaba Sebastian de la Constitución en Alemania, por ejemplo, y que normalmente lo encontrarían como criterios en cómo se debe de ver una elección.

Nosotros lo tradujimos en el uso de esas tecnología de votación, y para tener resultados una igualdad universal, y tener un voto universal y que se pueda rendir cuentas en todo el proceso electoral y puedan descargar este libro en nuestra página a partir de octubre.

Así que déjenme entrar un poco más en los detalles de cómo hacemos esto.

Cuando vemos el contexto en que se desarrolla en esas tecnologías de votación vemos las tomas de decisiones de cómo este movimiento político para avanzar en esta tecnología cómo se llevó a cabo y si verdaderamente incluyó a todas las partes, a todos los actores, cuál era el contexto legal, cuál era la Constitución o si se tuvo que cambiar una Ley cuál fue el sistema que estaba y cuál era el rol de todos estos actores, y ver si un votante que está dando su voto en Venezuela, por ejemplo, y creo que hablarán de esto después.

Pero como me lo pidieron por medio de los organizadores el entrar un poco más a detalle acerca del uso de estas nuevas tecnologías de votación y cómo enfaticé. Existen varias razones.

Pero también me gustaría diferenciar los diferentes grupos de actores y por qué podríamos pensar en introducir este tipo de votación.

Y vamos a empezar con los votantes, y podemos decir que para los votantes es un beneficio que aumenta la movilidad, y si cada uno de ellos se les apoya con este ejercicio del voto, por ejemplo, en no dar votos inválidos, o por ejemplo para personas con algún tipo de discapacidad o los que tienen deficiencia visual o algo motor que sea más fácil para ellos para poder ejercer su voto.

Las nuevas tecnologías también pueden ser de ayuda, ayuda a las administraciones a contar más rápido y más confiablemente.





Ya escuchamos la experiencia de Alemania diciendo que tal vez tengan que asegurarse de que las computadoras en realidad estén haciendo un trabajo adecuado.

También puede ayudar a probar el registro de los votos, también vemos el uso de lectores de huella digital en Mongolia donde se utilizó como forma para desarrollar el padrón electoral.

Pero en realidad necesitamos recolectar las huellas de todos los votantes, si esto no es una intrusión demasiado grande en la privacidad de los votantes y esta tiene que determinarse de acuerdo con el marco legal.

Y una de las ideas para reducir el costo en el largo plazo, aquí tenemos que decir que el voto electrónico, las nuevas tecnologías de voto son muy buenas para tener buenos contratos de mantenimiento.

De hecho se termina pagando por mucho tiempo para reducir el tiempo, pero sí hay un valor adicional podría valer la pena.

Y, finalmente, existe el grupo de los políticos que siempre están interesados en presentar nuevas tecnologías de voto, y también sería interesante incluir a otros votantes en el proceso de votación también como para probar al electorado que son innovadores, que se trata del país que utiliza un modelo electoral novedoso y eso a veces es una motivación.

Tampoco quiero olvidar que también hay otro factor de motivación que en ocasiones ayuda a explicar por qué existe un conflicto entre partidos políticos en relación a las tecnologías, nuevas tecnologías de votaciones.

Cuando se presenta una nueva tecnología de votación siempre cambiará la probabilidad de que alguien sea elegido o no, especialmente cuando el electorado cambia. Entonces esas motivaciones también deben analizarse.

¿Qué más debemos de ver?

Debemos de ver exactamente la tecnología, la compra a la administración general, además de múltiples canales de votación. Estamos viendo la administración mezclada, existen planes de contingencia.

¿Cómo se integran los vendedores en el proceso?

¿Tienen algo qué decir o en realidad están fuera de todo este proceso?

Los cuerpos de administración son los que están en control, entonces eso me trae a la capacitación; si no hay suficiente capacitación para los funcionarios electos estos pudieran perder el control.

Los votantes de hecho también tienen que estar educados. El secreto ya se mencionó como un problema.

Ese siempre ha sido un problema cuando hablamos de que el uso de computadoras no es muy común, que requiere pruebas públicas que pueden ayudar a obtener una mejor educación.

También quiero mencionar que existen muchos métodos sobre cómo garantizar que el sistema trabaja como se planeó, o al menos para aumentar la confianza en eso la certificación puede ser una forma para esto,





mucha viabilidad y eso significa que se pueden verificar los costos mencionados y también contarlos como registrados los votos. Esto también es muy importante por la viabilidad.

También en ocasiones los expertos de computación verifican si es que se hacen los conteos y las verificaciones y finalmente el acceso a los observadores es muy importante para nosotros para hablar del caso en el que a muchas empresas les gustaría limitar la posibilidad de reportar documentos confidenciales por acuerdos de no divulgación.

Y para eso esto puede ser muy problemática porque queremos ver algo y después reportarlo en nuestras elecciones al público para ver cómo evaluamos esa tecnología. Esto es algo que podemos ver.

En nuestra experiencia se puede decir que el programa de las elecciones en realidad está bajo alta presión cuando las nuevas tecnologías son implementadas, porque la implementación empieza temprano y termina más tarde en las elecciones.

Hemos implementado una tecnología, analistas que ayudan al equipo a comprender el proceso, y aunque sigue siendo parte de todo el equipo necesitan ver aspectos técnicos específicos.

Por lo tanto seguimos un enfoque integrado en comparación con la base de voto por papel, y debemos decir que encontramos mucho más recomendaciones que podemos hacer para votación electrónica que para votación a base de papel, porque sigue siendo un campo emergente.

Nuestra observación fue ésta y aquí tuvimos a Cristian que nos explicó el sistema.

En el área de legislación normalmente vemos que puede tratarse de un problema cuando se trata de presentar nuevas tecnologías de presentación, porque primero tenemos nuestras regulaciones legales que tienen que permitir la introducción de nuevas tecnologías de votación, pero luego no se sabe qué tecnología se va a implementar.

No se puede ser muy específico al establecer los lineamientos en la Ley, hay que ser más o menos flexible.

Y después tenemos la tecnología. La tecnología tiene que estar diseñada, con el fin de que se cumpla lo que está escrito en la Ley y, al mismo tiempo, no es algo grabado en piedra, eso a veces puede ser complicado.

Como resultado podemos ver proyectos con falta de procedimientos detallados. Sólo para darles un ejemplo.

Encontramos tres proyectos en que no había regulación para las boletas inválidas. Eso es algo muy claro para las elecciones en base de papel, se pensó que no existía cuando hablamos de nuevas tecnologías de votación.

Y aquí seguimos viendo que esto es posible y que esas boletas aparecen cuando hablamos de votación electrónica.

La gerencia. Hablamos sobre esto ya.

Moderadora: Roberto, podríamos concluir, por favor.

Dr. Robert Krimmer: Voy a terminar en un segundo, permítanme saltar a esos temas.





Lo que puedo decir es que las nuevas tecnologías de votación tienen que cumplir con los mismos requerimientos que los sistemas de papel, cuando observamos que en realidad... (falla de la interpretación)

Gracias.

Moderadora: Muchas gracias, Robert.

Le pediría a Rui Santos Simoes si me hace favor.

Por favor, Rui; le agradezco muchísimo.

Sr. Rui Santos Simoes: Hola, buenas tardes.

Antes que nada, gracias por la oportunidad de estar aquí.

Como ven soy el que estoy menos tecnológico hoy.

Quisiera comenzar por hacer referencia a lo que los invitados anteriores ya mencionaron, por las experiencias que han tenido.

Y lo digo porque muchas cosas que hoy quienes trabajamos con automatización consideramos mitos.

Tal vez lo consideremos así porque trabamos con tecnologías que ya no nos parecen.

Sin embargo, casi todos están originados en experiencias o malas experiencias que se han tenido en el pasado en diversos lugares.

Hay que recordar que todo el tema de la automatización de procesos electorales, y aquí no hablo solamente de máquinas de votación o de voto electrónico.

Yo creo que de algún modo en todos los países del mundo donde se hacen elecciones ya se utiliza algún tipo de automatización porque hoy en día nos sumamos, no totalizamos los votos en papel con una pluma para luego anunciarlos, ni hacemos las inscripciones de candidatos sólo en una planilla de papel.

Sin embargo, hay algunos casos en los que se magnifican ciertos problemas que se dice que tiene que tener automatización.

Hay otros casos donde la automatización pone de relieve *Shucks* o problemas que ocurren en cualquier sistema de votación pero que no los notamos. Voy a hablar un poco de eso.

Y por otro lado en donde la automatización en realidad da garantías o ventajas adicionales.

No quiero decir aquí que, como me mencionaron una vez en otro lugar que la automatización es la panacea para resolver los problemas electorales.

La automatización es una herramienta para que podamos trabajar mejor, ser más eficientes y hacer una elección más transparente.

No podemos pensar que vamos a sustituir, por ejemplo, una elección mal organizada por una elección automatizada y que eso va a dar un resultado perfecto. De hecho eso sería un desastre.





La automatización, como digo, es una herramienta que va a funcionar en la medida en que organicemos bien un proceso electoral y en la medida en que ya estemos dispuestos a hacer un proyecto bien llevado.

Voy a comenzar entonces por señalar algunos puntos de los más comunes y hablar cómo podemos utilizar o qué técnicas vamos a utilizar para evitar que esas cosas ocurran.

La cosa más frecuente que se dice acerca de la automatización electoral es que por un lado dificulta la participación ciudadana, y que por otro lado atenta contra el carácter público de la elección o el principio de publicidad de la elección.

Voy a empezar por esto último y voy a ser muy breve porque se explicó bastante bien en la exposición sobre el caso de Alemania de donde surge todo este tema de que el voto electrónico per sé atenta contra el principio de publicidad de la elección. Sólo quiero acotar dos cosas adicionales.

Una. El sistema utilizado no tenía ningún tipo de componente de verificación que permitiera que el propio elector verificara lo que estaba pasando. Eso es lo que le resta el carácter público.

Y, segundo, como el expositor anterior -el señor Seedorf ya mencionó- esto no quiere decir que cualquier sistema de voto electrónico o cualquier sistema de automatización está reñido con el principio de publicidad de la elección. De hecho lo que se señalaba es que no había ninguno en ese momento que permitiera dar esta garantía.

Para resolver esto se requiere que el público pueda ser partícipe de la revisión y de la verificación de todo lo que ocurre durante el proceso electoral.

Voy a hacer un paralelismo entre lo que ocurre en un proceso manual y lo que ocurre con un proceso correctamente automatizado.

Siempre que se abre una elección en un proceso de manual tal vez lo primero que hacemos, o una de las primeras cosas en la instalación de la casilla de votación es verificar que la urna donde se van a meter los votos está vacía y se levanta un acta donde eso consta.

De igual manera una máquina de votación de cualquier tipo debe imprimir algo que común llamamos acta cero donde se indica que no hay votos registrados.

Y algunos podrán decir: "Bueno, eso puede ser mentira, la máquina puede estar diciendo eso, pero tener precargada información". Sí existe teóricamente esa posibilidad, vamos a ver qué ocurre.

Segundo paso. Cada elector toma su boleta, la llena con un marcador, un lápiz, un bolígrafo, la verifica y la introduce en la caja de los votos.

¿Qué ocurre en una máquina?

El elector marca algo en una pantalla, por poner un ejemplo, la máquina registra el voto y luego la máquina imprime un comprobante, o eso es lo que debe hacer un sistema correctamente automatizado.

¿Por qué debe hacer eso?

Porque si no, no hay manera de que el elector sepa que su voto se registró correctamente.





Y ustedes pueden decirme también: Bueno, el papelito puede decir una cosa y la máquina puede haber guardado otra. Teóricamente también es verdad.

Por eso ese papelito debe estar resguardado en una caja o en lo que llamamos una urna donde guardamos estos comprobantes.

¿Al final del día de la elección de un proceso manual qué se hace?

Se cuenta, se abre la caja, hay un procedimiento mediante el cual se abre la caja donde están los votos, se sacan las boletas, se cuenta una por una y se llena un acta con el escrutinio.

¿Qué ocurre con la máquina?

Uno le da un comando a la máquina para que cierre la elección, cuente los votos que almacenó y genere un acta de escrutinio.

Y aquí vemos un tema interesante con lo del principio de publicidad de una elección, y es que muchos de los países con voto manual el proceso de escrutinio no es público en el sentido de que no está abierto al público.

¿Normalmente qué ocurre?

Llega la hora del cierre de votación y al momento del cierre se desaloja el centro de votación y en la casilla quedan los funcionarios de la casilla o miembros de mesa, no sé, hay diversos términos en diferentes países, con los testigos de los partidos políticos, y son quienes hacen el escrutinio.

Digamos, esto no refleja necesariamente, a menos que consideremos a los testigos representantes de toda la población que votó ahí, ya este hecho está violando el principio de publicidad de la elección, o del carácter público de la elección.

¿Qué ocurre con la máquina?

La máquina va a imprimir un resultado y existe la posibilidad de contar manualmente los papelitos que se guardaron en la caja de resguardo, los comprobantes de votación, y aquí surgen varias cosas que también se mencionaron anteriormente.

La primera. Si voy a contar todos los papelitos para qué esto automatizando si igual estoy contando a mano.

Y segundo. ¿Sí hay una discrepancia cómo la manejo?

Para manejar una discrepancia igual necesitaría contar todo, y si voy a valer o a considerar válidos los papelitos nuevamente para qué uso la máquina.

Entre otras cosas para detectar la inconsistencia, y voy a poner un ejemplo: Una conferencia en otro país, no voy a decir cuál pero me dijeron que eso allá ha pasado mucho, al momento del conteo la gente se ponía una punta de lápiz bajo la uña, a mí me impresionó saber eso, y cuando veían una boleta que no les gustaba la rayaban. Eso automáticamente anula el voto.

¿Cuál era el problema con eso?





Que no queda ninguna traza de que eso pasó, y yo puedo pedir un recuento y pedir, tres, cuatro, cinco recuentos más y nunca voy a detectar nada porque ya ese voto fue alterado.

Tener la redundancia es lo que me permite saber si en alguna de esas instancias de la redundancia hubo algún tipo de alteración.

Por otro lado, con el tema de la participación ciudadana realmente no hay estudios serios que demuestren que es más difícil votar en una máquina que en una boleta y, en general, lo que debe tratar de hacer un buen sistema de votación es emular la experiencia lo más parecido posible a como se vota a mano. Es decir, que lo que yo veo en la pantalla sea exactamente igual a una boleta tradicional.

Pero además hay cosas que no se toman en cuenta como el acceso del voto a personas con discapacidad.

Normalmente en un sistema manual y en algunos automatizados la persona con discapacidad debe votar asistida; sin embargo, la introducción de automatización permite cosas como soporte de audios para el voto donde la persona puede emitir su voto sin necesidad de asistencia lo cual garantiza que se preserva su voluntad, por un lado; y por el otro, garantiza el secreto del voto porque nadie va a estar viendo por quién votó esa persona.

El tema del secreto del voto, hay dos miedos fundamentales con el secreto del voto, básicamente que se pueda asociar el voto con la identidad de la persona.

Si la máquina no maneja identidades sólo hay dos maneras, digamos que se han hecho públicas para esto o que se han hecho públicas en el sentido de que han despertado para conocimiento público.

Una. Que la máquina almacene la secuencia de los votos, con lo cual si yo tengo la secuencia en que asistieron los electores puedo saber cómo votaron.

Ya hay técnicas para evitar que eso ocurra y para mediante la generación de lo que llamamos ruido aleatorio en donde se graven los votos hacer que estén todo el tiempo desordenados.

Y el otro tema es que se puedan escuchar las emisiones electromagnéticas de la máquina que indicarían por quién está votando la persona en ese momento. Y fue uno de los problemas que se detectaron en Holanda.

Sin embargo hoy en día hay maneras de proteger la máquina físicamente para controlar las emisiones electromagnéticas, e incluso hay la manera de generar ruido electromagnético que interfiera con esto y no permita detectar de manera determinada por quién está votando la persona.

Para cerrar voy a dar dos ejemplos muy rápidos:

Uno es el hecho de que se dice que se desmaterializa el voto porque deja de tener existencia física, y de hecho se citan muchos ejemplos como el de Brasil y el de la India que actualmente no imprimen comprobante de voto. Esto tiene que ver con lo que mencionamos al principio.

Sin embargo todos los sistemas modernos imprimen esta traza del voto.

Tenemos ejemplos como Estados Unidos, tenemos el ejemplo de Venezuela, tenemos el ejemplo de Bélgica, y sabemos que hoy en día hay iniciativas tecnológicas y legislativas tanto en Brasil, como en la India para incorporar medios de impresión.





Una gran preocupación que tiene mucha gente y de hecho muchas organizaciones que critican el voto electrónico, es el hecho de que se privatice un acto fundamental de la democracia.

Y se basan en el hecho de que si yo contrato una empresa para comprar la plataforma electoral entonces estoy poniendo en manos de esa empresa la operación.

En realidad contratar una herramienta no es hacer otsourcing de la elección, la elección la sigue haciendo la autoridad electoral. La elección es un proceso ciudadano donde la autoridad electoral es el garante de que se lleve a cabo.

¿Qué suele ocurrir?

Suele ocurrir que te dicen cómo el ente electoral puede garantizarme el correcto funcionamiento de la elección si está utilizando un software que en muchos casos no sabe cómo funciona por dentro.

Tiene que ver con el hecho de que la mayoría de las empresas usando como argumento la protección de propiedad intelectual dicen: "Yo no te puedo entregar lo que ocurre, el código fuente de las máquinas de votación de los sistemas de totalización".

¿Qué es lo importante aquí?

Que esto en realidad es una verdad a medias. Nadie pierde la propiedad intelectual por mostrar un código fuente.

Y nuevamente, para un proceso tan importante para la democracia como el de las elecciones, es fundamental que el ente o el organismo legal encargado de custodiar eso y de decirle a la ciudadanía: "Yo voy a proteger tu decisión".

Ese ente o ese organismo tiene toda la autoridad para exigirle, no sólo para pedirle, para exigirle a su proveedor "yo necesito ver eso; necesito poder certificarlo, verificarlo".

Ese proveedor debe ser capaz de entregar con las garantías legales que él quiera, porque nadie dice: "Te voy a regalar eso" o que puedes venderlo.

Sin embargo, lo importante es que la autoridad electoral pueda invitar a quien quiera invitar, partidos políticos con sus técnicos, universidades, empresas expertas en software de auditoría y que dan certificación, organismos internacionales.

Lo que quieran para verificar eso y saber que los sistemas que están usando en su elección son realmente, conocen realmente lo que hace cada uno de esos sistemas y no decir: Te estoy garantizando algo mediante el uso de una herramienta de la cual yo no tengo garantía.

Muchas gracias por su atención.

Moderadora: Muchísimas gracias, Rui Santos.

Tenemos poco tiempo, afortunadamente también pocas preguntas.





Hay varios comentarios que están relacionados sobre todo con el voto emitido vía electrónica, vía internet y dice justamente lo que ya mencionaba Sebastián, si podemos confiar en el voto transmitido vía Internet después de la forma en la que se ha demostrado el ciber-espionaje de Estados Unidos. Entiendo éstos más como comentarios que propiamente preguntas.

La pregunta específica de uno de nuestros asistentes se refiere, dirigida a Sebastián, en relación con que en la provincia de Salta, en Argentina ha desarrollado ya una boleta de papel que tiene además un chip RFID que tiene el voto codificado, pero impreso en la parte de arriba de la hoja, y pregunta:

¿Esto podría satisfacer a la Corte Constitucional Alemana y probablemente revertir su decisión, o no sería así?

Dr. Sebastian Seedorf:...(Falla de audio de origen) (Interpretación del Inglés al español)... y una máquina totalmente independiente hace el conteo.

Pareciera que esto no contradice, más bien que esto satisface los requisitos de que el voto tiene que ser transparente y público, porque es una boleta impresa y este es un medio de verificación.

Entonces cuando el chip RFID se utiliza también puede verse que el resultado es el mismo del que está impreso, entonces se utiliza para eso.

Pero las cuestiones relacionadas es si quieres realizar la inversión que implica el tener este nuevo sistema.

Muchas gracias.

Moderadora, Dra. María Marván Laborde: Les invito a que no se muevan de su lugar para empezar inmediatamente la última mesa, pero no el último evento, ya que al final podremos pasar todos a la sala de exhibición.

Muchísimas gracias a todos los ponentes.

(RECESO)

Mesa 5. Soluciones Tecnológicas Electorales. Padrones y Voto desde el Extranjero.

Lic. Manuel Carrillo Poblano: Nuestra Mesa 5 sobre Soluciones Tecnológicas Electorales, Padrones y Voto desde el Extranjero, va tener como moderador Ciro Murayama Rendón, quien es Director del Instituto Belisario Domínguez.

Adelante, Ciro, por favor.

Moderador, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias, muy buenas tardes.

Vamos a continuar con los trabajos de este importante Congreso Internacional Tecnología y Elecciones, dando paso a la mesa, como ya señalaba Manuel Carrillo "Soluciones Tecnológicas Electorales. Padrones y Voto desde el Extranjero", en la cual vamos a tener la oportunidad de conocer al menos tres perspectivas desde el punto de vista nacional y para el caso de México abordada por dos participantes.





Los panelistas de esta sesión son el doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Director de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia; el doctor Wilfredo Ovando Rojas, Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia; el Consejero Electoral doctor Francisco Guerrero Aguirre del Instituto Federal Electoral, de su Consejo General, y el maestro Gerardo de Icaza, quien es Director the Democracy Civil International.

En el respectivo turno de las palabras iré presentando algunos de los datos correspondientes al currículum, al perfil de cada uno de nuestros invitados.

Tal como los organizadores nos han señalado, vamos a tener una primera ronda de exposiciones de 15 minutos por participante.

A continuación estaremos durante las participaciones recibiendo las preguntas que ustedes deseen formular por escrito y hacérnoslas llegar.

Y después tendremos una ronda más de conclusiones para que los participantes respondan, tanto a los puntos de vista planteados por los demás panelistas como a las preguntas que ustedes tengan a bien formular.

Vamos a empezar esta mesa que tiene como objetivo ponderar la viabilidad en la utilización de listas nominales biométricas durante la votación presencial o a distancia, analizando los riesgos de la secrecía del voto y las oportunidades en la seguridad de la identidad de los ciudadanos que asisten a emitir su sufragio, así como conocer las soluciones tecnológicas, para facilitar precisamente a los ciudadanos votar desde un país distinto al de su nacionalidad.

Vamos a dar la palabra, en primer lugar, al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, quien es actualmente Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia.

Fue elegido inicialmente para el periodo 2007-2011 y confirmado en este cargo para el periodo 2011-2015.

Ha sido Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Escuela Superior de Administración Pública.

Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca; Contralor de Santa Fe de Bogotá; Magistrado y Presidente del Consejo Nacional Electoral; Director de las especializaciones en Derecho Administrativo de la Universidad y Gerencia Pública y Control Fiscal de la Universidad del Rosario.

Dándole la bienvenida a este evento a México, una vez más, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres.

Adelante, por favor.

Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la invitación y felicitar que se trate en este Congreso estos temas que a veces resultan -diría uno- hasta un poco aburridos, pero que tienen mucho impacto práctico en los aspectos electorales.

Para entrar ya en materia, simplemente voy primero a describir cómo es o qué es la organización electoral en Colombia.





La organización electoral en Colombia tiene dos grandes órganos:

Uno que es el Consejo Nacional Electoral, que es quien califica en sede administrativa las elecciones.

Y un órgano básicamente administrativo, encargado de identificar a los ciudadanos desde su Registro Civil de Nacimiento hasta su Registro Civil de Defunción.

Y quien organizar las elecciones de ese órgano es la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En esa función de identificar a los ciudadanos, la Registraduría Nacional del Estado Civil a lo largo de más de 60 años, o sea, desde 1952 fue generando una base de datos de tarjetas decadactilares.

Es decir, de documentos que contienen desde 1952 por lo menos 10 huellas de cada ciudadano o ciudadana, porque cada vez que las personas pierden el documento o lo renuevan de nuevo dejan sus improntas dactilares.

Esto permitió que muchos años después, aproximadamente a finales de los años 90's, se empezara el proceso de grabación y digitalización de este inventario que hoy por hoy es de casi mil millones de huellas dactilares.

Este proceso vino a terminar en el año 2010. De manera que se logró conformar una base de datos de ciudadanos y ciudadanas con sus respectivas huellas, diez huellas por cada persona que son las que después sirvieron para ajustar conforme esas huellas el censo electoral.

Esto permitió, en primer lugar, depurar el censo electoral. Es decir, quienes no renovaban el documento, si bien es cierto no fueron retirados del censo electoral, sí se empezaba a saber con la recopilación de registros civiles que también se grabaron y digitalizaron qué personas habían fallecido y muerto y depurar el censo electoral.

En otras palabras, lo que se quiso es que a cada huella le correspondiente un ciudadano o una ciudadana, evitando de esta manera suplantaciones.

Una persona no puede tener la huella de otro ni dobles identidades. Es decir, una persona no puede tener dos nombres con el mismo juego de huellas.

Esto, desde el punto de vista electoral, tenía un gran impacto. Desde el punto de vista de la depuración del censo electoral, porque en este proceso de grabación y digitalización de los registros civiles, fácilmente a lo largo de 60 años se pudieron haber acumulado registros civiles sin procesar.

Eso significaba no depurar el censo electoral y a la fecha se depuraron más o menos entre el 2007 y el año 2010, 5 millones de registros civiles de defunción. Es decir, se depuró el censo en aproximadamente 5 millones de personas.

Y, de otra parte, permitió que del padrón electoral que está distribuido por distintas circunscripciones municipales, departamentales y la circunscripción nacional fuera ya un padrón electoral digitalizado y electrónico.

Es decir, que permite que los ciudadanos en el momento de entrar al respectivo puesto y a la respectiva mesa o casilla de votación, puedan ser identificados con la huella.





De esta manera se pudo lograr con mucha eficacia, evitar lo que por lo menos durante muchos años, pero se pudo confirmar en la década, en los primeros años del siglo XX, XXI que era la mayor causa de nulidad de elecciones.

¿Esto qué quiere decir?

La suplantación de los ciudadanos y ciudadanas no era solamente suplantación de ciudadanos y ciudadanas, sino que también los jurados de votación eran suplantados en la medida en que no había suficientes controles a la identificación.

¿Eso qué generaba?

Que posteriormente cuando se fueron sacando las listas de muertos que aún figuraban en el censo electoral, se pudieran demandarse elecciones donde aparecían votando muertos.

Eso hizo que las elecciones del año 2002 y las elecciones del año 2006 fueran anuladas, obviamente, parcialmente.

Pero en el año 2012 anuló aproximadamente un millón de votos para el Congreso de la República de un total de 12 millones de votos, precisamente porque se encontró que en muchas mesas figuraba votando un muerto, razón por la que tenían que anularse.

El impacto de anular unas elecciones de Congreso, es bastante grande y eso sucedió en el año 2002 y en el año 2006.

A raíz de la depuración del censo y de la implantación de la identificación biométrica, ya en las elecciones para Congreso del año 2010 y las elecciones para autoridades locales del año 2011, no se encontró qué hubiese demandas cuya causal de nulidad fuera precisamente la suplantación de electores.

Esto supone que se logró un gran avance en esta materia del control de identificación.

La técnica que se utiliza, es una tecnología-Afis y realmente se ha logrado demostrar en las últimas elecciones con datos que se logran con una sola vez que la persona coloque la huella, puede colocar cualquiera de las 10 huellas, de los 10 dedos de la mano, no está restringido al dedo índice o a dos o tres, sino a los 10.

En el 97 por ciento con una sola vez que se coloque la huella, queda plenamente identificadas las personas. Esto se puede hacer o contra la base de datos central en fracciones de segundo o contra bases de datos locales que se hace con toda la protección del caso.

En cuanto ya a las perspectivas de facilitar el voto en el exterior con este mecanismo lo que no sería muy difícil, el padrón electoral de colombianos en el exterior es de 400 mil personas. O sea, es una cifra muy reducida en cuanto a la potencialidad de la votación electrónica.

Realmente lo que tiene es limitaciones de orden legal para hacerlo.

Ha habido unas disposiciones que han hecho totalmente distinta las elecciones en el exterior a las elecciones en el país.





En las elecciones en el exterior se puede votar durante una semana. En las elecciones en el país solamente se puede votar ocho horas en elecciones, de ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

Y precisamente todas esas son novedades que harían imperioso que hubiese un voto electrónico del exterior, pues dificulta.

El reto más importante en materia de esto de la biometría y del padrón electrónico, es mantener depurado el padrón electrónico. Lo que significa que los registros de defunción que permiten dar de baja a ciudadanos y ciudadanas del censo electoral, deben ingresar lo más pronto posible a la base de datos.

Hoy por hoy los notarios y los registradores que son quienes manejan estos documentos de defunción, registros civiles tienen la obligación de enviar en tiempo real y por la web esos registros, de manera que se pueda mantener actualizada la base de datos con los registros civiles que están siendo expedidos.

Pero por otra parte, el otro riesgo de contaminación de un padrón electoral que funciona ya con huellas digitales y un padrón electoral electrónico, es que las instituciones tradicionalmente hasta este periodo se hacían manualmente.

No tiene ningún sentido que se haga un trabajo de depuración electrónica y que entren registros por la web, si los ciudadanos que van a cambiar su sitio de voto o que nunca jamás se han inscrito, que ya son muy pocos puedan votar, porque en Colombia la inscripción es automática, la persona cuando se le entrega su cédula se le da un sitio, un puesto para votar.

Pero lo que estoy diciendo es que cuando las personas cambian su residencia, pueden cambiar el sitio para votar y ese es un proceso que se hace o que se hacía manualmente.

Este año el proceso de distribución de ciudadanos, es un proceso que también se hace electrónicamente y simplemente es un programa que permite que los ciudadanos concurran a la Registraduría y en el último mes la Registraduría coloca aproximadamente 10 mil puestos, donde las personas pueden con su sola huela escoger el sitio dentro de una respectiva circunscripción municipal donde quieren votar.

Pero siendo por lo tanto esa inscripción electrónica, se mantiene depurado el censo electoral.

Antes de lograr esa depuración electrónica y esta inscripción electrónica, se llegaba a unos casos donde como se vio en el 2010, se depuró el censo electoralmente y, sin embargo, posterior a la depuración aparecieron inscritos muertos.

Obviamente vuelven y se cruzan contra la base de datos y vuelve y queda depurado, lo que quiere decir que las medidas y los procedimientos electrónicos son la única manera de conservar la intangibilidad del trabajo que se ha hecho en la elaboración de un padrón electrónico.

Con esto concluimos.

Ha sido un trabajo que aprovecha una base de datos de más de 60 años que se tiene en el país de identificación decadactilar, no son muchos los países pero en Colombia el tema electoral siempre fue superiormente exigente en materia de identificación.

La Registraduría se creó en 1948 sólo para garantizar mayor transparencia en la identificación de los ciudadanos, que son la fuente del censo y del padrón electoral.





La transparencia ha logrado disminuir al máximo el impacto de las suplantaciones en los procesos de nulidad electoral, lo que ha dado mayor seguridad y tranquilidad a todos los ciudadanos.

Los reclamos durante muchísimos años frente a la Registraduría y frente a la legitimidad del sistema, tenían que ver precisamente con los defectos del censo electoral.

La existencia de muertos del censo electoral y creo que es un tema en el que se ha avanzado significativamente y que se han tomado las medidas para que no haya marcha atrás en ese proceso.

Muchas gracias.

Moderador: Muchas gracias, doctor Carlos Ariel Sánchez.

Sin duda, la experiencia de Colombia utilizando la tecnología al servicio de la democracia con dos fines que usted señaló que son muy puntuales y muy importantes para la confianza de un proceso electoral, que es evitar la suplantación del ciudadano.

Y, por otro lado, evitar la duplicidad de ciudadanos en las listas que solo haya un voto por cada ciudadano y que nadie sea excluido, es un principio sobre el cual se construye el edificio democrático.

Vamos a dar la palabra ahora al doctor Wilfredo Ovando Rojas.

Me decían que se están proyectando el currículum. No me voy a extender en leerlo.

Simplemente decir que se trata del Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

Tiene una amplia carrera en el Poder Judicial de su país y también una destacada labor académica como jurista.

Y en particular nos compartirá el doctor Ovando las ventajas de tener un padrón electrónico como medio de identificación y la experiencia de Bolivia, respecto al empadronamiento para la votación en casa y a distancia.

Doctor Ovando, adelante, por favor.

Dr. Wilfredo Ovando Rojas: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Muy agradecido de darme esta oportunidad de poder compartir lo que significa la experiencia en Bolivia y sobre lo que venimos a denominar nosotros "el nuevo Padrón Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia".

En ese efecto, primero quiero hacer un comentario.

Lo que acontecía anteriormente en Bolivia, la década de los noventa. Del año 1990 al año 2000, ¿qué acontecía en nuestro país?

Se contravenía el principio elemental, primordial de un ciudadano, un voto.

Eso generaba la desconfianza en nuestro país.





¿De qué modo se generaba esta desconfianza que vulneraba este principio de un ciudadano, un voto?

El ciudadano tenía por lo general un documento de identidad que se llama la Cédula de Identidad, el documento oficial otorgado por el Estado.

Luego ante el poco porcentaje de bolivianos que tenían este documento oficial y ante las exigencias de los sectores sociales que no tenían este documento, el Estado ha otorgado para efectos electorales sobre todo para que puedan registrarse en el padrón electoral otro documento llamado RUN, Registro Único Nacional.

El ciudadano tenía posibilidad de votar ya sea con la Cédula de Identidad Oficial o con otro documento llamado RUN.

Inclusive con la libreta del Servicio Militar, tres documentos que acontecían.

Resultaba que el ciudadano tenía diferentes nombres en cada uno de los documentos, diferente edad, datos de identidad, lo que posibilitaba que un ciudadano podía emitir un voto, dos votos o hasta tres votos, inclusive.

Otro dato, cuando un ciudadano llegaba a fallecer el hijo, el heredero, no sé, algún otro ciudadano utilizaba su documento de identidad para poder emitir el voto.

O sea, había varias posibilidades para que un ciudadano pueda emitir uno, dos o tres votos inclusive. Esa situación se ha presentado.

Inclusive allá se tomó como una medida, creo que es el único país donde se toma esta medida, si no estoy equivocado: El día de la elección no se permite el tránsito vehicular. Se paraliza prácticamente toda la ciudad.

Se tomó esta medida precisamente para no posibilidad que un ciudadano se traslade de un recinto de votación a otro recinto.

Ya del año 2009 no tanto a iniciativa del organismo electoral, sino a mucha exigencia de los actores políticos y de la ciudadanía se ha implementado lo que ahora venimos a denominar "el Padrón Biométrico".

El Padrón Biométrico yo lo llamaría tecnológico, que en verdad ha puesto solución a esos grandes problemas para nosotros.

Me voy a permitir explicar el procedimiento, cómo se utiliza este padrón electoral biométrico en nuestro país.

De hecho, mencionar primero que el órgano electoral plurinacional a la cabeza que ahora es el Tribunal Supremo Electoral, es el encargado de llevar adelante lo que es la democracia intercultural.

El padrón biométrico se caracteriza primero en que no sólo toma en cuenta los datos personales, nombres, apellidos, estado civil, domicilio del ciudadano, sino también sobre todo se caracteriza porque toma en cuenta las huellas dactilares, lo que se denomina la biometría primaria.

Luego el reconocimiento facial, datos faciales de la persona.

Los requerimientos iniciales para el patrón biométrico.





Primero nombramos a la capacitación presencial, los ambientes adecuados al público, la conexión a internet por cable, el mobiliario básico, una estación de empadronamiento operable, documentos necesarios para empadronar, un notario operador designado por el Tribunal Supremo Electoral.

La estación o el centro de empadronamiento deben contar con las siguientes herramientas:

Una computadora portátil, extensor de puertos, scanner de huellas, tablero de digitalización de firmas, una cámara fotográfica, adaptador de corriente para cámara fotográfica digital, trípode para cámara fotográfica, telón de fondo para captura fotográfica, una impresora, scanner de documentos, extensor de corriente, regulador de voltaje y una maleta para transportar todos los dispositivos.

¿Cómo registrar a un ciudadano?

Primer paso: El ciudadano se apersona ante el notario y presenta su cédula de identidad o pasaporte vigente. De modo que ahora los requisitos para registrarse en el padrón biométrico, son uno de cualquiera de los dos documentos, ya sea la cédula de identidad o el pasaporte vigente.

Como segundo paso el notario ingresa a la aplicación del registro. El notario ingresará al sistema de consultas mediante un usuario, una contraseña y auto-identificación biométrica dactilar.

El procedimiento de habilitación del equipo será todo de forma personal.

Paso tres. El notario ingresará al sistema de consultas en línea y buscará si el ciudadano se encuentra registrado o no.

En caso de existir el ciudadano, se realizará un procedimiento de cambio de domicilio. Caso contrario, se realizará un nuevo registro.

Paso cuatro. El notario seleccionará el tipo de registro que va a realizar. Si es un ciudadano nuevo elegirá la opción de registro biométrico y si el ciudadano ya no existe, la opción modificación de datos.

Paso quinto. El notario ingresará los datos biométricos del ciudadano mediante el siguiente formulario.

Hay un formulario donde se registran todos los datos personales y datos biométricos.

Paso sexto. Es el escaneo del documento presentado. El notario escaneará anverso y reverso del documento presentado por el ciudadano. Es decir, uno de los documentos que sirve para registrar, ya sea cédula de identidad o el pasaporte oficial vigente.

Paso siete. Captura de huellas del ciudadano. El notario capturará las huellas del ciudadano a través de cada dactilar.

Paso ocho. Continúa la captura de la fotografía del ciudadano.

Paso nueve. Consiste en la captura de la firma del ciudadano. El notario capturará la firma del ciudadano.

Paso 10. La pre-impresión del registro de empadronamiento. El notario imprimirá un ejemplar del registro realizado para que el usuario verifique la correcta captura de sus datos.





Si el ciudadano acepta el correcto llenado, se imprimen tres ejemplares y se procede a firmar los mismos por parte del notario y el ciudadano.

De los tres ejemplares uno es para el ciudadano y dos ejemplares para el Tribunal Supremo Electoral.

Paso 11. En el caso que el ciudadano ya esté registrado, se deberá seleccionar la opción modificación de datos. Esto despliega una pantalla que le solicita el número de trámite del ciudadano que realiza esta solicitud.

Esta información se obtiene del sistema de consulta.

Si la autenticación biométrica del ciudadano ha sido exitosa, se despliega el registro original del ciudadano para realizar la modificación de los datos que requiera el mismo.

Paso 12. El equipo automáticamente transmitirá el registro nuevo o modificado al Centro de Datos del Tribunal Supremo Electoral como también los logos de seguridad.

Seguridad en la información y transmisión. Los registros están cifrados y solo pueden ser descifrados en el Centro de Datos del Tribunal Supremo Electoral.

El cliente cifra con una llave equis los datos del registro y la llave de descriptación solo la conoce el aplicativo que se aloja en los servidores del Tribunal Supremo Electoral.

Para la transmisión hay validaciones que aseguran la correcta transmisión.

Procesamiento de datos que consiste en la depuración biométrica.

La depuración biométrica se refiere a dejar excluido el padrón biométrico a los fallecidos, a los ciudadanos que no participaron en los dos últimos procesos electorales y ciudadanos que tienen sentencia condenatoria ejecutoriada que les imposibilita a participar en el proceso electoral.

La conformación del padrón electoral, mencionamos la exportación de datos biográficos y fotografía de plataforma biométrica al centro, correspondiente y que está manejado por el Tribunal Supremo Electoral.

Se realizan análisis de geografía de votación, cambios de recintos u otras solicitudes de modificación de recintos de votación.

El análisis de datos biográficos, se ejecutan las inhabilitaciones definidas en la Ley.

El cruce con el Registro Civil, especialmente de defunciones.

El sorteo de mesas y la distribución de padrones departamentales y el exterior.

Antes de los agradecimientos, comentarles que una innovación constitucional también en Bolivia, es que ahora con la nueva Constitución aprobada en el 2009 entre varias modificaciones sustanciales, es que nuestros compatriotas en el exterior deben también participar en la elección de Presidente, Vicepresidente, revocatorias de mandato y referéndums de carácter nacional.





Este año ya estamos teniendo la experiencia, porque el siguiente mes de octubre estamos aperturando el registro al Padrón Biométrico en 33 países, para que nuestros compatriotas puedan participar en las elecciones del 2014.

Muchas gracias.

Moderador: Muchas gracias al doctor Ovando Rojas.

Sólo recordar que así como en las dos experiencias que nos acaban de compartir, en México también fue necesario tras el cisma electoral de 1988, esa elección altamente impugnada en nuestro país, la primera medida para reconstruir la confianza en las elecciones.

Y para contar con elecciones y normas de Instituciones y Procedimientos Electorales confiables, fue construir un padrón electoral desde cero, para evitar justamente que gente votara a nombre de otra, que fuera suplantada o que gente fuera excluida arbitrariamente.

Gracias a ese desarrollo hoy tenemos la Credencial para Votar con Fotografía que en los hechos es la cédula de identidad de los ciudadanos en nuestro país con altos niveles de confianza por parte de la gente y de instituciones no sólo públicas, sino privadas, bancos, en fin.

Y que en efecto también implica estar usando la tecnología continuamente para detectar posibles intentos de duplicidad, gracias al control dactilar.

De tal forma que también hay aquí una experiencia que puede acompañarse históricamente en el desarrollo de los dos países que nos han ahora expuesto.

Es el turno ahora del doctor Francisco Guerrero Aguirre, Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, del IFE, como lo conocemos todos.

El Consejero Guerrero fue parte de este órgano del Instituto Federal Electoral en su Consejo General que organizó el Proceso Electoral de 2011-2012, y en el cual tuvo verificación la segunda experiencia en nuestra historia de voto desde el extranjero.

Ya son dos elecciones presidenciales donde los mexicanos que viven en el exterior han tenido la posibilidad de votar. Es una experiencia que permite hacer también un balance crítico.

Pero yo dejo la palabra en el experto, en nuestro panelista doctor Guerrero.

Adelante.

Dr. Francisco Guerrero Aguirre: Muchas gracias.

Les hago una pregunta: ¿Se escucha bien allá atrás?

Sí. Es que desde acá no se percibe tan bien el sonido.

Qué bueno que se escucha.

Quiero, en primer lugar, agradecer al doctor Wilfredo Ovando, vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia.





Me da gusto reencontrarlo. Nos hemos encontrado en misiones de observación internacional.

También a Carlos Ariel Sánchez, que nos visita de Colombia. También hemos estado en Colombia acompañando procesos electorales.

También a Carlos Ariel Sánchez, que nos visita de Colombia; también hemos estado en Colombia acompañando procesos electorales.

Y también, de manera especial, a mi amigo Gerardo de Icaza, quien ya comentará lo que el grupo de expertos del IFE en materia del voto en el extranjero ha estudiado.

También quiero agradecer a Ciro Murayama, que nos acompaña como moderador de esta mesa.

Destaco, y lo quiero hacer porque me parece que es justo hacerlo, agradecer a María Marván quien -hay que decirlo- es la autora de todo este Congreso, quien ha organizado y creo que ha puesto sobre la mesa uno de los temas más relevantes de futuro, de visión de futuro para las elecciones en México. Muchas gracias, María.

También destaco la presencia de Dante Delgado, me da mucho gusto, Dante, que estés aquí con nosotros; y de muchos amigos que se encuentran el día de hoy.

El día de hoy ha sido un día importante porque se ha hablado sobre experiencias de voto automatizado.

Como ustedes saben, hay países como Bélgica, como Filipinas, como Suiza y como la India, que han entrado en este proceso, y en América Latina hemos sido testigos de lo que han logrado los brasileños y los venezolanos.

También esto ha sucedido en algunas experiencias de carácter local, destaco de manera particular a Alemania, España, Paraguay, Argentina.

Y en el caso de México, sé que estuvo aquí con nosotros Tomás Figueroa, por aquí lo alcanzo a ver, quien ha tenido la valentía de entrarle al tema del voto electrónico en el Estado de Jalisco.

Estoy convencido y lo he venido reiterando en los últimos días, que vivimos en una época en donde la tecnología es parte de nuestro quehacer cotidiano.

Si pudiéramos vernos entre nosotros, nos daríamos cuenta que checamos nuestro teléfono celular, nuestro teléfono inteligente por lo menos unas 100 ó 200 veces al día, y a través de este intercambio que tenemos con nuestros aparatos electrónicos, ha quedado claro que la tecnología nos acompaña en todos los espacios.

El internet constituye, sin duda, la mayor plataforma de comunicación y de conocimiento en el mundo. El acceso a la red nos permite contar con información valiosa y trascendente en tan sólo unos pocos segundos.

A lo largo y ancho del planeta, ciudadanos de todo el mundo consultan datos en línea constantemente, los jóvenes de manera particular están conectados todo el tiempo, y las redes sociales -para los que aquí sean twitteros lo saben muy bien- son un termómetro de lo que sucede en las sociedades.





Creo que en el caso mexicano nos hemos venido rezagando de una manera muy peligrosa en el uso de tecnologías, con base en esta desconfianza endémica que hemos venido heredando, yo diría que por generaciones, en el país.

Me da la impresión de que el gran mérito de este Congreso y de este evento, es que podemos discutir sin la presión de la elección presidencial que se llevará en el año 2018, los beneficios en el uso del voto electrónico que, desde mi punto de vista son muchos.

En ese sentido, pienso que conforme vayan pasando los años, seguir utilizando el mecanismo de boletas en papel seguirá consolidando como una decisión que podría, en muchos casos, considerarse como una decisión anacrónica.

La necesidad de contar con resultados electorales rápidamente, ha representado en esta materia un fuerte estímulo en la utilización del sufragio electrónico.

La velocidad -y esto me parece que es relevantísimo- es una ventaja cuando el desconcierto generado por la demora, genera dudas y desconfianza.

El sufragio por la vía electrónica también elimina los errores o las omisiones en las confecciones de las actas de escrutinio, las cuales se siguen elaborando en el caso mexicano, manualmente por las autoridades de las mesas de casilla.

Este método es una herramienta que contribuye a disminuir significativamente la intervención humana en el recuento de sufragios, favoreciendo la exactitud de los resultados.

Por otra parte, el voto electrónico es una herramienta que facilita la administración y la organización de los comicios, en países que poseen electorados de gran tamaño.

Me refiero particularmente al caso de Brasil, con 135 millones de electores o el caso de la India, cuya cifra supera a los más de 600 millones de electores.

Menciono esto porque me pareció muy relevante hace algún tiempo, tuve la oportunidad de participar en el Foro Internacional sobre Elecciones Equitativas en Asia.

Y en este evento se firmó la declaración de Bangkok, en la cual México se sumó a través del IFE, en donde los países de la región se comprometieron a explorar el uso del voto electrónico en los procesos electorales, como una solución a la problemática que enfrentan los diversos habitantes de la región.

Es por todo lo anterior que el sufragio electrónico o en línea, representa una opción viable y estoy convencido que imprescindible, para los ciudadanos que residen en el extranjero.

Me quiero focalizar particularmente en el tema del voto en el extranjero porque, como ustedes saben, en México tenemos una asignatura pendiente y una enorme deuda con los mexicanos que viven en el exterior, ya que este modelo ha resultado un complejo mecanismo de sufragio por correo.

Y, lo reitero, seguimos en el siglo XXI en medio de toda esta tecnología, utilizando un modelo postal que definitivamente ha demostrado que está rebasado.

En el pasado proceso electoral -como señalaba mi amigo Ciro-, como integrante y después como Presidente de la Comisión del Voto en el Extranjero, participé en toda la elaboración de este modelo.





Tengo que decir que nuestros legisladores en el año 2005 y con la reforma que se concretó en el 2006, tomaron la decisión de llevar a cabo un modelo de voto postal.

Es decir, esto ha significado una restricción legal que para el IFE ha sido una atadura de manos y hemos tenido que superar una gran cantidad de obstáculos.

Para que los mexicanos que viven en el exterior puedan votar en este país, se requiere de tres envíos postales: El primero para el registro, el segundo para el envío por parte del IFE del denominado Paquete Electoral Postal y, finalmente, uno para que los compatriotas envíen en un sobre su voto.

Por si fuera poco, ellos emiten su voto cuando las campañas aún no han concluido en el país. Hay que decir que muchos mexicanos en el exterior tuvieron que votar sin saber el resultado del segundo debate presidencial.

No cuentan tampoco con las plataformas y las propuestas de los candidatos, porque los candidatos además no pueden hacer campaña en el exterior.

Sólo se les envía -y esto me parece también algo de la época de las cavernas- un disco con la información de cada uno de los candidatos.

Es decir, el IFE tuvo que gastar en el envío por correo de un disco para que se introdujera en la computadora con las campañas electorales.

Por supuesto lo pusimos en internet, pero había la intención de que cada mexicano que deseaba votar, pudiera conocer el discurso de en su momento que tenían sobre el tema de los mexicanos en el exterior el candidato Peña Nieto, la candidata Josefina Vázquez Mota y el candidato Andrés Manuel López Obrador.

De esta forma, nuestros connacionales residentes en el extranjero -y esto lo digo por experiencia propia- se sienten agraviados y cuestionan, con justa razón, un procedimiento absurdo que no responde a la realidad de nuestra migración ni a los avances tecnológicos.

Desde su perspectiva, votar desde otro país significa pasar por un martirio burocrático que ha demostrado poca efectividad.

Voy a referir solamente algunos números para que veamos cuál es el porcentaje de mexicanos que pudieron votar y por qué ha sucedido esto.

En los comicios de 2012 recibimos sólo 40 mil 732 sobres-voto, lo que representó el 0.21 por ciento de la población que vive en los Estados Unidos, donde según cifras del Centro Pew, radican más de 12 millones de mexicanos; es decir, un 98 por ciento de mujeres y hombres que viven fuera del territorio nacional.

Ante este panorama, que nos obliga a replantear el procedimiento, el IFE conformó un Comité Técnico de Especialistas del cual Gerardo de Icaza, que fue el Secretario Técnico de este grupo, el Coordinador, habrá de presentar las conclusiones.

Este grupo de expertos, después de nueve meses de trabajo, redactaron una propuesta que desde mi punto de vista es técnica, viable y moderna, y concluyeron que las cosas se pueden hacer mejor y presentaron elementos concretos de modificación, entre los cuales destaca el uso de las tecnologías.





En el informe que se presentó a través de los expertos, se proponen grandes cambios entre los cuales destacó la posibilidad de emitir la Credencial para Votar en Embajadas y Consulados de México en el extranjero.

Nuestros paisanos reclaman poder obtener su credencial en el lugar en donde viven. Es increíble, no hay una explicación lógica, que los ciudadanos que viven en el exterior tengan que regresar al país para tramitar el documento y esperar entre tres y cuatro semanas para que les sea emitido el mismo.

Adicionalmente, y este es un elemento que habría que revisar, la credencial de un mexicano que tiene viviendo 15 años en un domicilio de Los Ángeles o de Illinois o de Nueva York, tiene que poner un domicilio en México, cuando ya sabemos de antemano que ese ciudadano no vive ya más en México.

Para ellos, la credencial del IFE no es solamente una identificación válida, sino representa además un documento de identidad.

Como ustedes saben, la Matrícula Consular que se expide a través de la Cancillería, sólo tiene efectos de identidad en los Estados Unidos; pero si un mexicano que vive en el exterior presenta esta credencial que le emite la Cancillería, no tiene ningún valor de carácter legal para hacer trámites en México.

De esta manera, el Comité de Expertos está planteando que sea el Pasaporte y la Matrícula Consular los documentos que acrediten la identificación del ciudadano, y que se pueda obtener su credencial previa captura de los datos biométricos.

Es importante también señalar -y esta es una idea muy provocadora en un foro como éste- que se está recomendando una credencialización virtual, mediante la cual el ciudadano recibiría una constancia digital que le permita votar.

Este certificado virtual es una alternativa tecnológica eficiente y segura, cuando se trata de incorporar o actualizar la credencial de millones de mexicanos en el exterior.

Finalmente, es el voto por internet el que se plantea como la mejor alternativa de sufragio para los mexicanos que viven en el exterior.

De acuerdo con la Unidad de Voto Electrónico de la Universidad Nacional Autónoma de México y de su coordinador, quien fue además miembro del grupo de expertos, este método en línea permitiría sufragar desde cualquier lugar del mundo.

Prácticamente se podría erradicar el margen de error humano y lo más importante -y esta parte la quiero destacar en un país que está enfrentando huracanes, puentes caídos, problemas sociales importantes-, creo que sería muy importante que podríamos reducir los costos hasta en 30 por ciento.

La Unidad ha realizado diversas pruebas y se comprobó que la tecnología de vanguardia podría permitir contar con estrictas medidas de seguridad y de certidumbre.

En este momento numerosas transacciones financieras son realizadas con certeza todos los días en el mundo, de igual manera, el pago de contribuciones e impuestos se realiza en línea.

Todos los que somos contribuyentes tenemos que pagar a través de internet nuestros impuestos, pero simultáneamente, el modelo político no permite que podamos votar a través de internet.





Yo no logro entender por qué sí es confiable que nuestro dinero vaya a las arcas de Hacienda y no es confiable que nuestro voto vaya a las urnas establecidas por el IFE, a través del voto electrónico.

Ayer que tuve la suerte de presentar un libro que he venido promocionando en los últimos días sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, que recoge mis vivencias y mis propuestas, señalé que tengo esperanza de que los legisladores impulsen para el Proceso Electoral de 2018, que cualquier mexicano desde su computadora personal, su tablet o su teléfono móvil pueda votar.

Quizá es demasiado fantasioso pensar que eso sucederá en el caso de las elecciones que se llevan a cabo en territorio nacional, pero de lo que sí tengo certeza es que sería muy posible que esto sí se llevara cabo en el voto en el extranjero.

Esto permitiría aumentar exponencialmente la participación política de nuestros paisanos y estoy convencido de que podemos y debemos perder el miedo a la tecnología, y particularmente al voto por internet.

Hay razones de optimismo para esperar que la pasada elección de 2012, sea la última que se haya llevado a cabo a través de un modelo de voto postal, que es oneroso y primitivo, y que en la elección de 2018 -cuando seguramente la tecnología habrá evolucionado aún más-, sea la primera elección en la que podamos instrumentar un nuevo modelo de voto en el extranjero, que sea moderno y versátil, acorde a los tiempos actuales.

Le corresponderá, entre otros consejeros a la consejera María Marván, que estará seguramente en el Proceso Electoral de 2018, darnos las buenas noticias de que todo este esfuerzo que hemos venido realizando por impulsar los temas de tecnología en el IFE, llegue a buen puerto y que el voto electrónico, por lo menos en la parte que se refiere al voto desde el exterior, sea una realidad.

Muchas gracias por su atención.

Moderador: Muchas gracias al consejero, al doctor Francisco Guerrero, por su exposición.

Como hemos visto, la desconfianza nos ha llevado a un barroco legislativo extremo.

Es un homenaje de la norma al barroquismo nacional, el tener que enviar tres veces sobres para que un ciudadano pueda ejercer su voto.

De tal manera que esta desconfianza no sólo se vuelve barroca, sino lesiva de derechos fundamentales de ciudadanos mexicanos.

Habría manera de garantizar la confiabilidad y extender el derecho de nuestros connacionales en el extranjero, como ya lo apuntaba el consejero Guerrero.

Gerardo de Icaza, se ha mencionado ya aquí, trabajó en el equipo que recientemente entregó conclusiones al IFE, el Comité Técnico de Especialistas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; pero además, quiero decir, formó parte también del equipo de funcionarios que se incorporaron al IFE para hacer viable la primera experiencia del voto de los mexicanos desde el extranjero en 2006.

Así que tiene experiencia sobre el terreno y ahora la experiencia de haber trabajado en el grupo que hace recomendaciones al Instituto Federal Electoral.





Por favor, Gerardo, adelante.

Mtro. Gerardo de Icaza Hernández: Muchas gracias, doctor Murayama.

Y especialmente quiero agradecer al Instituto Federal Electoral por esta invitación y además por haberme puesto en un panel de tan distinguidos oradores y de tan distinguido moderador, además.

Un especial agradecimiento a quien organizó y que tuvo esta idea brillante de tener un Congreso de Tecnología, que es la Consejera Marván, que además es prueba fiel de que el Instituto Federal Electoral es una institución que no tiene miedo de mirarse en el espejo y de tratar de mejorar.

Y otra prueba de eso fue que después de la segunda experiencia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, no contentos con los resultados mediocres de la participación, decidieron formar -a insistencia del doctor Guerrero en gran medida- un Comité de Especialistas, para analizar el modelo actual y emitir una serie de recomendaciones.

Entre algunos de sus talentos, el doctor Guerrero además es clarividente, ve el futuro, y en el libro que presentó ayer vienen recogidas prácticamente todas las recomendaciones que hizo el Comité. Esa puede ser una explicación, de que ve el futuro.

La otra puede ser que el modelo es tan evidentemente malo y tan evidentemente mejorable, que las soluciones allí están y lo que falta es voluntad política para cambiarlo.

En ese sentido, al conformarse el Comité Técnico de nueve especialistas de distintas disciplinas, de distintos orígenes, se trazó el Comité una serie de objetivos.

¿Cuál es el objetivo central de este informe?

Y en ese sentido -me voy a permitir leer- todas las recomendaciones están ligadas a estos objetivos:

Primero y más importante, aumentar la participación; segundo, reducir los costos; tercero, mayor vinculación con la población mexicana en el extranjero.

Cuarto, dotar a los mexicanos residentes en el extranjero con un medio de identidad que sea vigente y válido en México, y que sea gratuito, porque aunque el Pasaporte es un medio de identificación válido en México, no es gratuito.

Facilitar a los procesos de inscripción en la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero; impulsar medidas tendientes a la emisión de un voto informado, es decir, que los partidos políticos tengan también la oportunidad de hacer campañas limitadas en el extranjero, y dotar al IFE, evidentemente, con las herramientas necesarias para asumir todos estos retos.

En ese sentido, dividimos las grandes recomendaciones en cuatro rubros: La primera sobre modalidad de inscripción o modalidad de credencialización en el extranjero; la segunda sobre modalidad de emisión de voto; la tercera sobre vinculación con el extranjero, y la cuarta, organización y coordinación institucional.

Por efectos de que evidentemente sólo los primeros dos tienen que ver con tecnología, sólo me referiré a los primeros dos, que son registro y modalidad de voto.





Posteriormente hablaré de algunas de las experiencias locales de voto en el extranjero, que también fueron utilizadas como ejemplos positivos y otros negativos, en el estudio.

Al hacer un estudio sobre el registro y la posibilidad de credencializar en el extranjero, lo primero que reconoció el Comité es: Las distintas características de los migrantes mexicanos en el exterior.

Y para eso diseñamos tres modalidades de registro: La primera, para aquellos que nunca han tenido credencial de elector; la segunda para aquellos que van a renovar simplemente su credencial de elector.

Y, la tercera, para aquéllos que quieren renovar la credencial pero porque no tienen tal vez un interés en regresar a México, no necesitan el mecanismo de identidad.

Se les da un certificado de constancia de credencial de elector y ese es digital y es un trámite más expedito.

En el primer caso -como ya lo mencionó el consejero Guerrero- el ciudadano debe acudir a su Consulado, Embajada o sección consular de la Embajada para tramitar su credencial.

Este trámite se puede hacer en el mismo momento que saque o la Matrícula Consular o el Pasaporte. Es decir, como los tres son medios de identidad que contienen biométricos, lo que hace el funcionario del Consulado es captar el biométrico y subirle a una base de datos federada, y allí tanto la Cancillería como el IFE, podrán sacar de esa base de datos, los datos que requiere para producir su documento.

Aquí hay una precisión: La información que se genera adicional del documento en sí, en el caso de la credencial de elector sería básicamente clave de elector y número de folio, no se comparte con la otra institución.

En el caso de Pasaporte tampoco el IFE tendría por qué tener los números de pasaporte de los ciudadanos. Ese es el primer caso.

En el segundo caso, el ciudadano acude de igual manera al Consulado para sacar la renovación de su credencial y allí puede optar por sacarse nuevamente los biométricos o si los biométricos están vigentes y están en el Padrón, y lo único que se necesita es una nueva credencial, un nuevo plástico, entonces se hace una verificación de que la persona es, en efecto, quien la está solicitando e igualmente se expide la credencial y se le envía o al Consulado o al domicilio, dependiendo del caso.

La última -como ya mencioné- es también para los que quieren renovar su credencial de elector pero no necesitan el plástico, sólo quieren votar, sólo quieren el documento para estar inscritos en la Lista Nominal.

Y en ese sentido no es necesario que vayan al Consulado, hacen una cita electrónica y vía Skype o vía Face Time o vía el medio que sea que tenga una cámara web, puede el funcionario del IFE, del Registro, verificar que la persona solicitando la constancia es, en efecto, la persona que está del otro lado de la cámara y enviarle por correo electrónico su constancia digital para que pueda votar.

En esto evidentemente no sólo se tomó en cuenta el hecho de que la tecnología que estamos proponiendo existe en estos momentos, sino que también la próxima votación será en 2018.

Entonces, tendría que ser un modelo que de preferencia no estemos cambiando cada tres años o cada seis años, sino que este sea un modelo de avanzada, de vanguardia y que pueda ser utilizable en un futuro.





En el caso del voto por internet, lo que me gustaría destacar sobre todo, más que entrar a detalles de cómo sería el procedimiento de votación de internet porque, hasta eso lo dejamos bastante abierto para que el Consejo General no esté tan maniatado como lo está actualmente en el caso del voto en el extranjero, sino me gustaría decir por qué no optamos por otra opción.

La de correo simplemente no era una opción, y tan es así que si vemos las experiencias locales de voto en el extranjero, Michoacán, por ejemplo, que es un estado que copió el modelo federal, es el que resultados más pobres ha tenido, eso es indiscutible. Entonces, por correo no iba a ser.

Segunda opción: Votación en los Consulados. Allí salen viejos mitos que todos conocemos, que va a llegar la migra a los Consulados y se los va a llevar a todos, lo caro de tener casillas especiales en el extranjero, el movimiento de la papelería y el material electoral, el envío. Digamos, no resolvía el problema y además no es una solución universal, se tendría que optar por ciertos Consulados.

Siguiente: La votación en kioscos o en urnas electrónicas. Allí nuevamente, el costo y la logística de la votación se complicaban.

Por ende, la única solución universal y prácticamente es universal porque, como bien mencionó el doctor Guerrero, en un estudio del Pew Hispanic Center se determinó que más del 80 por ciento de los mexicanos residentes en el extranjero tienen acceso a algún tipo de medio de internet.

Eso no quiere decir que sea una PC o un MAC, puede ser tableta, puede ser teléfono inteligente; por lo tanto, esa tenía que ser la opción que recomendaría el comité, y así fue.

Esa es la recomendación: Que sea voto por internet, no mixto, en cualquiera de sus modalidades, tableta, teléfono inteligente, lo que fuera. Básicamente esas son las dos sugerencias.

Ahora, ¿cuáles han sido las experiencias locales?

Y lo digo porque la tendencia en México es hacia más voto en el extranjero.

Puebla hace escaso un mes, quizá, acaba de aprobar el voto de los poblanos en el extranjero; Querétaro, entiendo que está a punto de hacerlo, seguramente vendrán algunos otros estados que tienen mucha población en el extranjero y, sinceramente hay que saber qué hacer y qué no hacer.

Parte de esos ejemplos es un ejemplo muy bueno fue el del Instituto Electoral del Distrito Federal, que para el voto chilango en el extranjero hizo una convocatoria internacional, feria de proveedores, analizó todas las opciones y sinceramente, ganó la empresa que más experiencia internacional tiene.

Y así le fue en las impugnaciones; es decir, no tuvo impugnaciones.

Ese no ha sido el caso en otros ejemplos, pero eso lo dejamos si quieren para las preguntas y las respuestas.

Muchas gracias.

Moderador: Muchas gracias, Gerardo.

Quiero añadir algo que quizá desde el IFE no se debería decir, pero como ya no estoy en el IFE lo digo, y es que el actual modelo genera sesgos hacia el tipo de mexicano que ejerce el derecho.





Si bien el grueso de los mexicanos que se han ido de nuestro país lo han hecho por razones económicas y están en condiciones difíciles en los Estados Unidos, básicamente, y salieron de entidades como Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Zacatecas, sí se ve dónde están los votantes mexicanos en el extranjero, están aquí donde nos encontramos ahora, en la Benito Juárez.

Es decir, es un voto que va a la gente que está en plena condición de legalidad, que tiene más información, más tiempo, más recursos; pero aquellos mexicanos que se han ido por las malas condiciones económicas, aquéllos que son los héroes de las divisas, en fin, son precisamente a los que el actual modelo excluye.

Y también hay un sesgo en el resultado del voto por partido, de los que se emiten desde el extranjero, respecto al que se emite en el país.

Me indican que tenemos que concluir en 10 minutos, yo les pido una ronda de respuestas agregando los temas que el público les ha planteado en sus preguntas, en dos minutos y medio, tres para cada uno de ustedes.

Por favor, doctor Carlos Ariel Sánchez.

Dr. Carlos Ariel Sánchez: Muchas gracias.

Una pregunta dice que si se ha eliminado la posibilidad de que existan registros duplicados en su padrón.

Y ésta va relacionada con una segunda pregunta que dice: "Para depurar los muertos, ¿qué información - datos- consideran para identificarlos en el padrón electrónico y tener la certeza de que el registro corresponde al fallecido?"

Cuando se elaboró el padrón que se tiene actualmente, previo a hacerlo electrónico, lo que se hizo fue reunir huellas con registros civiles. Sí ésos eran unos procesos que se hicieron en tiempos distintos y en momentos distintos fueron unificados.

De esta manera se sabe que a cada Registro Civil le corresponden unas huellas y después de eso es que se sabe la cédula de ciudadanía, es decir, el documento de identidad, que es el que habilita a votar.

Cuando una persona renueva su documento de identidad o incluso va por primera vez, lo que hace el sistema es verificar las huellas que está dejando, contra las que puedan existir, porque hay una tarjeta biométrica que se expide entre 14 y 17 años, en el Registro Civil.

De esta manera, si a cada juego de huellas le corresponde un Registro Civil y le corresponde una cédula, se ha disminuido al máximo precisamente la posibilidad de que exista una persona con más de un registro.

Quien tenga más de un registro, lo que va a generar es la base de una suplantación, porque precisamente si lograra tener dos registros con las mismas huellas, podría llegar a tener dos cédulas de ciudadanía; pero lo que tiene que hacer el sistema es rechazar esa posibilidad.

Esto tiene que ver con que cómo se excluye o cómo se da de baja a un muerto: Se da precisamente con la presencia de registros civiles.

Como los notarios a veces no eran lo suficientemente rápidos en reportar los registros civiles, están obligados a reportarlos en la web. Pero finalmente, hay una norma que autoriza a que cruzando hoy por hoy bases de datos, bases de datos del sistema de seguridad social o bases de datos del sistema de salud pública.





Aquellos otros cuerpos o datos o bases de datos de la estadística que se soporta en certificados médicos de defunción, no en registros civiles, es posible llegar a, motivando con el cruce en las bases de datos, depurar el censo electoral.

La última pregunta se sale de este tema, y dice: "El Consejo Nacional Electoral de Colombia realiza las elecciones federales, locales y municipales, ¿cuál ha sido su inferencia?

La verdad que la organización de las elecciones le corresponde a la Registraduría. El Consejo Nacional Electoral lo que hace son los escrutinios básicamente en materia electoral no, además de otras funciones sobre los partidos y las campañas políticas.

Pero a nivel nacional, para elecciones de circunscripción nacional, el escrutador es el Consejo Electoral.

Cuando las elecciones son de carácter departamental, el escrutador son puros delegados que se nombran para esa ocasión, por el Consejo Electoral, y cuando se trata de escrutinios municipales, son comisiones escrutadoras conformadas por jueces, notarios o registradores de instrumentos públicos.

Esto quiere decir que a cada nivel hay un cuerpo que realiza el escrutinio y entrega las credenciales.

Eso sí, la última instancia en materia de escrutinio cuando hay discrepancias en el segundo nivel, es decir, departamental, es el Consejo Nacional Electoral.

Que en todo caso, repito, quien organiza las elecciones es la Registraduría Nacional del Estado Civil, que sí las organiza en todos los niveles.

Muchas gracias.

Moderador: Gracias, doctor.

Es ahora el turno del doctor Wilfredo Ovando Rojas, de Bolivia.

Y, perdón, la tecnología también puede tener malos usos, como estamos viendo con este ruido que nos están enviando los vecinos, pero sigamos nosotros.

Dr. Wilfredo Ovando Rojas: Gracias.

Voy a tratar de responder las cuatro preguntas que se me han formulado.

La primera dice: "¿Qué medidas se adoptan en Bolivia para evitar el transporte de vehículos?".

Cuando yo hacía referencia al transporte de vehículos, hacía referencia al transporte de vehículo motorizado, no a transporte en animales. Es muy importante aclarar.

En realidad esta medida se ha asumido ya desde hace muchos años, ya prácticamente la población lo ha tomado como algo suyo, ya es una cultura prácticamente.

"¿Quién toma las medidas de control el día de las elecciones?".

El control del Estado prácticamente toma el órgano electoral, de acuerdo a una normativa legal.





Todos los órganos del Estado, todas las instituciones tienen la obligación de coadyuvar en la tarea electoral.

Bajo esa perspectiva, lo que hace el Tribunal Supremo Electoral es acudir, pedir el concurso, el organismo de tránsito, la institución que controla el tema de tráfico vehicular que allá se denomina Unidad Operativa de Tránsito, para que ellos se encarguen de controlar y para evitar el tráfico vehicular.

Las sanciones vienen desde sanciones leves, como multas, detención del vehículo por 24 horas y de acuerdo a la gravedad; inclusive si se trata de transporte masivo de personas, tres o más personas en un solo vehículo ese día, inclusive puede configurar ya un tipo de carácter de delito, constituiría un delito penal inclusive, ya pueden ser juzgados en la vía penal estos ciudadanos.

De modo que, reitero, tenemos la institución correspondiente que controla esta situación.

"¿Qué tiempo tomó a Bolivia implementar el registro biométrico?".

Realmente un tiempo récord. Resulta que en el año 2009 tenía que llevarse a cabo la elección para presidente y para otras instancias más: los miembros del órgano legislativo, gobernadores departamentales, alcaldes municipales.

Y ya había mucha resistencia, fuerte resistencia de la población y de los mismos actores políticos, en esa posibilidad de un ciudadano, dos o más votos.

Tan fuerte ha sido la presión de que inclusive se resistían a participar en procesos electorales, si es que no se cambiaba el sistema del registro de votantes.

Prácticamente ha sido un consenso de todos los actores políticos, de toda la población, del gobierno de entonces, prácticamente todos hicieron un pacto para implementar de manera inmediata, porque los tiempos ya no daban, ya no se tenía mucho tiempo para implementar el registro biométrico.

Fíjense, a tal punto llegó la presión, que el presidente del organismo electoral de entonces tuvo que renunciar ante semejante desafío. Asumió funciones otra persona como presidente.

Se tuvo que conformar el padrón biométrico en tres meses y medio, realmente ha sido un tiempo récord. Claro que también hemos contado con la ayuda, con la cooperación de organismos internacionales.

Pero yo no diría que se ha llevado a cabo gracias al trabajo del organismo electoral, que también es evidente; pero sobre todo gracias a la participación de toda la ciudadanía: Faltando un día para el registro biométrico, ya existían filas, colas largas para inscribirse.

O sea, ha sido un éxito ante todo, del pueblo boliviano.

Hay otra pregunta que dice: "¿Qué tan legibles son la toma de huellas dactilares?".

De acuerdo a los equipos biométricos que tenemos, son totalmente legibles. Ahora, evidentemente tenemos algunos ciudadanos, sobre todo del área rural, que por el trabajo agrícola que realizan no son totalmente legibles las huellas. Es muy complicado tomar las huellas dactilares.

En ese caso, se tienen que tomar las huellas de los dedos donde sí es posible tomar los datos.





Ahora, el registro biométrico no solamente son las huellas dactilares, también es la toma fotográfica, los datos faciales; también en casos extremos valen estos otros datos, porque el ejercer el derecho al voto debe alcanzar a todos los ciudadanos.

Finalmente: "¿En Bolivia califican las elecciones?".

Eso yo lo estoy entendiendo como quién lleva a cabo la actividad jurisdiccional. Bien, de acuerdo a la Constitución Política del Estado allá y la Ley, el órgano electoral plurinacional ahora es el único responsable de la administración electoral y también de conocer la parte jurisdiccional.

En el proceso electoral tenemos nosotros medidas jurisdiccionales, temas de impugnación, recursos de apelación que son atendidos directamente por el organismo electoral. De modo que no tenemos dos instituciones, como acontece en muchos países.

Muchas gracias.

Moderador: Gracias, doctor Ovando.

Le pido a Gerardo de Icaza, por favor.

Mtro. Gerardo de Icaza Hernández: Tengo en realidad dos grupos de preguntas y me referiré a esos dos.

Primero, si es discriminatorio el voto por internet. La respuesta fácil es "sí", lamentablemente yo no estoy aquí para darles respuestas fáciles.

La respuesta verdadera es que nosotros tuvimos un punto de partida en el comité y el punto de partida es el modelo actual, y contra ese se debe de comparar.

El modelo actual requiere credencial previa, el modelo que proponemos no: Menos discriminatorio.

El modelo actual le cuesta en promedio entre 8 y 14 dólares por envío -si no me equivoco, consejero- al ciudadano que reside en el extranjero, el modelo que proponemos, gratis.

Hay que tomarlo dentro de las soluciones dentro de lo posible y no dentro de lo perfecto.

¿Es discriminatorio en el sentido de que ese 20 por ciento no tiene acceso a internet?

Puede ser, pero la tendencia es que sea cada vez menos discriminatorio porque cada vez más personas tendrán más acceso a internet, y para el 2018 espero que no sea el 20, quizás sea el 10 por ciento el que se quede sin acceso.

Pero para ese 10 -también lo pensamos en el comité- se instalarán computadoras unos días antes de la elección en algunos Consulados, no en todos, para que puedan votar desde computadoras en los Consulados. También podrían hacerlo las organizaciones de migrantes en el extranjero, no veo impedimento.

La segunda es sobre el interés en la credencial, si existe interés realmente en la credencial. Y la respuesta ahí es clara, y es "sí".





En el comité nos reunimos cuatro veces con distintas organizaciones de migrantes en el extranjero y siempre la respuesta fue contundente: "Sí nos interesa".

Entre otras cosas, como mecanismo de identidad, pero también porque pueden acceder a programas sociales en México, aun estando en el extranjero. Esa es una realidad.

Algunas sí la querrán sólo para votar, pero quizá la mayoría no. Eso no es distinto a lo que sucede en territorio nacional.

Esos son mis comentarios.

Moderador: Muchas gracias.

Consejero Guerrero, para cerrar la mesa, por favor.

Dr. Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias.

Tengo tres preguntas muy puntuales y las voy a responder de manera puntual.

Me pregunta alguien que no da su nombre, que qué opino sobre las presentaciones anteriores, donde en Alemania y Holanda se ha puesto sobre la mesa la necesidad de regresar al voto en papel.

No estuve en la presentación pero sí conozco el caso holandés. Creo que el caso holandés es interesante porque estos videos que se circularon, donde alguien metía mano a las máquinas, fueron poderosos para echar abajo la parte del modelo tecnológico.

Yo diría el siguiente comentario: Creo que la consejera Marván y quienes organizamos este foro, tuvimos el buen cuidado de poner experiencias buenas y experiencias malas.

Dicen por ahí que todo mundo habla de la feria dependiendo de cómo le fue en ella.

En el caso mexicano, salvo las experiencias excepcionales del caso de Jalisco, la buena experiencia del caso del Distrito Federal para el voto chilango; a mí me tocó vivirlo codo a codo con el Instituto Electoral del Distrito Federal, las experiencias han sido positivas.

Es importante decir que el espacio para el fraude siempre va a existir, con voto en papel y con voto electrónico.

Los mapaches -si me permiten hacer la expresión histórica de nuestra tradición poco democráticaseguramente intentarán hacerlo en los dos métodos.

El asunto es ver si el país está dispuesto a seguir atado a la tecnología del siglo XVIII o si el país quiere ir hacia la tecnología del siglo XXI. Desde mi perspectiva, ir a la tecnología del siglo XXI es la respuesta.

Esto sería casi como preguntarle a las generaciones actuales si quieren seguir rentando películas o si prefieren verlas por internet; platiquen con sus hijos, platiquen con la gente más joven y la respuesta será evidente.

Me preguntan también qué sucede con los hackers, si al momento de votar no habría sabotajes.





Aquí creo que quienes deben dar la respuesta son los técnicos, y en el caso del estudio especializado que hizo el Comité de Expertos del Voto en el Extranjero, la conclusión que pone sobre la mesa el grupo de especialistas de internet de la UNAM, es que hay manera de hacer que el voto electrónico sea aún más seguro que el voto en papel.

Y pongo un ejemplo: Ustedes saben que no de los grandes problemas del fenómeno electoral mexicano tiene que ver con la coacción del voto y la compra del mismo, por supuesto que el IFE garantiza que haya secrecía en el momento de votar.

Sin embargo, en el voto por internet si el supuesto votante tiene enfrente la máquina o su dispositivo electrónico, su teléfono inteligente y una persona lo obliga a votar en ese momento, lo que nos han enseñado los expertos es que ese voto puede ser no definitivo y que será hasta la última ocasión en que vote esa persona, donde el voto quedará firme.

Es decir, hay un elemento de secrecía que depende exclusivamente del que es poseedor del password o del que es poseedor de la expresión de la voluntad.

¿Existirá siempre la intención de la trampa?

Sí, por supuesto. Pero creo que puesto en perspectiva, es posible garantizar a través de los medios electrónicos el tema de la seguridad.

Y regreso al ejemplo: Me pregunto, cuando se habla de exclusión, cuando se habla de muchas trampas en torno a este asunto, ¿por qué la Secretaría de Hacienda tomó la decisión de que pagáramos por internet?

Vuelvo a preguntarme, por qué algo tan delicado como pagar los impuestos sí se puede hacer por la vía electrónica, y votar no. Esa es una pregunta que dejo para la provocación y que ya ustedes tendrán que responder en su intimidad.

Y quiero terminar, además de saludar a Diana Talavera, nuestra presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, diciendo que desde mi perspectiva -esa es la opinión que tengo- la experiencia del voto chilango en el exterior fue muy positiva porque fue la punta de lanza, la primera experiencia institucional a través de la cual, los consejeros en ese entonces del Instituto Electoral del Distrito Federal, tuvieron la valentía de desafiar el establishment de ir adelante con una propuesta, que por cierto fue impugnada por varios partidos políticos.

Y desde mi perspectiva, con buen juicio, la Sala Superior del Tribunal decidió que era factible.

Termino diciendo que quizá el gran mérito de estas discusiones del día de hoy y de mañana, es que por lo menos estamos poniendo sobre la mesa la discusión de los temas tabús de la democracia mexicana.

El tema del voto electrónico y de la utilización de tecnología en México sigue siendo un tabú, por lo que señalaba Ciro y en lo cual coincido, nuestro Código Electoral, nuestras Leyes electorales, muchas decisiones que hemos tomado inclusive de llevar a la Constitución decisiones que deberían estar en Leyes secundarias, tiene que ver con este permanente testimonio y homenaje que hacemos a la desconfianza que tenemos los mexicanos en el proceso electoral.

Dar el siguiente paso y pasar ese elemento de desconfianza y proceder a la utilización de tecnología, no me refiero sólo al tema del voto en el extranjero; me refiero a los procesos de fiscalización, me refiero a los





procesos de capacitación, me refiero a los procesos de organización en las elecciones, desde mi perspectiva es dar el siguiente paso al avance de la democracia en este país.

Al final del día es una decisión que no depende de los ciudadanos de manera directa, depende de sus representantes, y serán los diputados y los senadores los que deberán en su momento, reflexionar y considerar si el país está listo para ir a esta nueva etapa.

Desde mi perspectiva vamos tarde, hemos dilatado demasiado las decisiones tecnológicas en materia electoral y sería deseable que los dirigentes nacionales de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, hicieran una reflexión severa sobre el tema del costo en la democracia.

Sigo pensando que las elecciones en México son extremadamente caras porque hemos duplicado y a veces triplicado los mecanismos de control, precisamente por parte de esta desconfianza atávica que ha sido parte del proceso electoral.

Pero yo ya me quedo satisfecho, María, porque por lo menos hemos puesto el tema sobre la mesa.

Creo que provocar una discusión sobre esto es positivo y esperaría que la siguiente generación de consejeras y consejeros electorales, que tendrán que llegar no sé si al IFE o al INE, eso es algo que veremos en las próximas semanas, seguramente pondrán sobre la mesa esta discusión tecnológica y esa será una labor que espero que María Marván continúe en las discusiones del Consejo General.

Yo me quedo tranquilo porque sé que ella lo seguirá haciendo.

Muchas gracias.

Moderador, Dr. Ciro Murayama Rendón: Con esto concluimos la mesa.

Muchas gracias a nuestros panelistas por sus exposiciones, a ustedes por su presencia y mañana continúan los trabajos.